DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

5 de agosto por la tarde.

Horas.	Barómetro.	A 0°	Temperatura Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	mm	mm			
2	764.44	760.99	30.0	22.45	68.17	NNE mod	Sereno con Nimbos.
4	764.85	761.40	30.0	22.52	68.64	ENE suav	Nimbos.
6	765.20	761.87	29.4	22.66	72.11	E m. suav.	Cúmulos.
8	765.40	762.29	28.2	23.32	79.67	Idem	Sereno.
6 de agosto por la mañana.							
6	764.60	760.92	26.5	22.20	84.46	Idem	Sereno con Cirro-estr.
8	765.06	761.85	28.2	23.33	79.67	E suave.	Sereno con cúmulos
10	765.54	762.21	29.0	22.44	74.13	NE suave.	Cúm.-estr.
12	764.79	761.48	29.4	22.82	72.84	NNE mod.	Nimbos

DE OFICIO.

Secretaría de la Ordenacion de Marina del Apostadero de la Habana.—Debiendo ser trasportados á la Península por enfermos veinte individuos, poco mas ó menos, de la clase de marinería y tropa, los consignatarios ó capitanes de buques nacionales que hagan viage á Cádiz y quieran hacer este servicio, podrán enterarse del pliego de condiciones en esta oficina, y presentar en la misma en otro cerrado las proposiciones en que les convenga ejecutarlo, en la inteligencia de que se adjudicará el remate al mejor postor ante el Sr. Ordenador del Apostadero el juéves 8 del actual, á las 12 de su mañana.—Habana 3 de agosto de 1861.—El Secretario interino, *Francisco C. Valdés.*

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado el dia 26 del corriente á las doce y media de la mañana para que tenga efecto el remate de la contrata de medicinas y envases que se necesiten para los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años con arreglo al pliego de condiciones que tambien se publica, el cual así como la nota de valores que como tipos admisibles se fijan á las medicinas y envases, se tendrán de manifiesto todos los dias no festivos en horas hábiles en la escribanía de mi cargo para que lo puedan examinar los que quieran hacer proposiciones: advirtiéndose que dicho remate se efectuará ante la espresada Junta que al efecto estará reunida en la casa de la Comandancia General con el objeto espresado. Habana, 2 de agosto de 1861. —*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de las medicinas y envases que se necesiten para el consumo de los buques y demás atenciones en la capital y otros puntos de la comprension del Apostadero por el término de dos años á contar desde...... del mes siguiente á la fecha en que se verifique el remate hasta igual dia y mes del año de......

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1º Será la de entregar cuantas medicinas y envases se le pidan de los comprendidos en la adjunta nota señalada con el número primero para el consumo de las dotaciones de los buques de guerra, Arsenal ó trasportes que existan en la capital del Apostadero y puertos de Cuba, Trinidad, Nuevitas y San Juan de los Remedios, inclusas las necesarias para la gente de mar ó de tierra que hayan de trasportarse desde los citados puntos en buques de guerra ó en otros fletados por el Gobierno.

2º Lo será tambien facilitar las medicinas y envases que sin estar comprendidos en dicha nota, se le pidan para las atenciones y en los puntos espresados, las cuales le serán abonadas á los precios corrientes de plaza, prévia la conformidad que ha de poner en los justificantes el Sr. Vice-Director de Sanidad de la Armada en la capital, y en provincia el médico que reciba y el Contador de marina de la misma.

3º Deberá tener siempre existencia proporcionada al consumo y repuesto de los buques y atenciones, en el concepto de que si en el acto del reemplazo le faltase alguna de las medicinas ó envases necesarios, se adquirirán en la plaza y será de su cuenta el sobreprecio que tengan de costo al convenido en el contrato.

4º Las medicinas y demás géneros que abraza esta contrata han de ser de la clase mas superior conocida de cada una de ellas, y los envases con estricta sujecion al reglamento de medicinas vigente, á escepcion de las preparaciones oficinales que vienen envasadas del estrangero.

5º Estará en el deber de recibir por el precio de contrata las medicinas y envases (hallándose en buen estado) que se le devuelvan por desarme de buques, sobrantes de repuesto ó otros motivos. Estas valores se descontarán al asentista del importe de la primera liquidacion que se le haga.

6º Es tambien obligacion del asentista hacer las entregas de las medicinas y envases que se le pidan tan luego como se disponga, para uno ó mas buques, aprovechando en caso necesario las horas estraordinarias del dia y de la noche sin escepcion de los festivos, y para lo cual debe tener siempre las medicinas preparadas.

7º Es de su deber acondicionar las cajas de medicinas que con este objeto se le entreguen, con sujecion á las prevenciones que reciba del Sr. Vice-Director del Cuerpo de Sanidad, ó del que haga sus veces, sin que tenga derecho á otro abono que por lo que corresponda á los envases y medicinas que contengan.

8º Sin embargo de que la responsabilidad del asentista cesa al verificar la entrega en su oficina, será de su cuenta la conduccion de las medicinas, envases y cajas hasta el embarcadero ó paradero del camino de hierro de los diferentes puntos citados en la condicion primera, y por la Hacienda se asegurará como mejor convenga el buque ó punto de su destino; pero si por falta de cuidado en los conductores, por mal acondicionados los envases, ó por cualquiera otra causa hubiere averías antes de embarcarse, estará obligado el asentista á reponer las faltas sin abono alguno.

9º El asentista ha de ser precisamente doctor ó licenciado en farmacia con oficina pública, segun las prescripciones que rigen en la materia.

10º Todas las preparaciones oficinales magistrales que debe suministrar el asentista, serán preparadas en su oficina y laboratorio, y solo se recibirán del estrangero las preparaciones químicas cuya elaboracion no sea practicable en nuestras oficinas de farmacia.

11º Todos los gastos del espediente de la subasta, segun lo prevenido en real órden de 6 de diciembre de 1856, y el de la impresion de 150 ejemplares de esta contrata, que son necesarios para distribuir en las oficinas, á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ella, serán de cuenta del asentista.

LICITACION.

12º La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia 26 de agosto á las doce y media, anunciándose en el *Diario Oficial de la Marina* en tres números consecutivos con insercion de estas condiciones para conocimiento de los farmacéuticos que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia General del propio Apostadero, todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

13º La licitacion se verificará por pliegos cerrados, conteniéndose precisamente las proposiciones que hacen á la forma y concepto del modelo adjunto número 2, y las que aparezcan sin los requisitos de este, serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á las medicinas y envases mayor valor que el que se señala como tipo admisible en la nota número 1. Dichas proposiciones han de concretarse al valor dado, ó con un tanto por ciento de baja en las medicinas y envases, en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los efectos relacionados por ambos conceptos, y no á parte ó partes de ellos.

14º Reunida la corporacion de que habla la condicion 12 los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion espondrán al Presidente durante el espacio de 30 minutos, contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el remate, las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que crean convenientes; en la inteligencia que trascurrido aquel término no se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitirse observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion 20, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos contados desde que espire el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

15º Espirados los treinta minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden riguroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor el que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

16º Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo ántes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta, serán segun se establece en la condicion 13.

17º Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de las garantías que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

18º Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se castigarán por la via de apremio y procedimiento administrativo segun el artículo once de la ley de contabilidad y administracion del citado 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

19º Celebrado y formalizado el remate, ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores porque este servicio es obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

20º El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal se adquiere consignando en depósito en la Secretaría general de Hacienda de esta isla *trescientos pesos fuertes en metálico.* A los pliegos cerrados de proposicion se ha de acompañar como queda dicho los documentos que acrediten el depósito mencionado.

21º Para responder el contratista al exacto cumplimiento de su compromiso, prestará fianza de setecientos *cincuenta pesos fuertes* en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la Tesorería general de Ejército de esta isla, sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

22º El vice-director del cuerpo de Sanidad de la Armada tiene en todo tiempo el derecho de inspeccionar la existencia de los repuestos del asentista en la parte correspondiente á la contrata, y cuando considere necesario asegurarse de la buena calidad de los medicamentos en el acto de las entregas, podrá disponer su reconocimiento y análisis por cuenta del asentista.

23º El contratista recibirá las órdenes para las entregas del Sr. Ordenador del Apostadero ó sus delegados en las provincias, con presencia de las cuales se ha de proceder al reconocimiento bajo la inspeccion del gefe del cuerpo de Sanidad en las oficinas del asentista, por el facultativo del buque ó atencion á que deban remitirse asistiendo al acto precisamente el Contador que ha de intervenir la vuelta de guia; en el concepto de que cuando algunas de las medicinas ó envases no reunan las circunstancias espresadas en la condicion 4ª á juicio del Sr. Vice-Director del ramo ó facultativos de los de las provincias dispondrá se adquieran en otro establecimiento sin abonar á asentista mas valor que el convenido.

El asentista participará al Sr. Vice-Director espresado, las órdenes que reciba para las entregas, y este señalará cuando haya de procederse al reconocimiento y recibo de que trata esta condicion.

24º La espresada vuelta de guia se entregará al contratista seguidamente para que pueda reclamar el abono de los suministros que verifique durante el mes, á cuyo efecto la remitirá con las órdenes originales de entrega al Sr. Ordenador del Apostadero, para que despues de hechas en la Intervencion del Apostadero las liquidaciones, segun el reglamento de contabilidad vigente, se proceda al pago.

25º Siendo uno solo el asentista y posible su fallecimiento ántes de concluir el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de bienes continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiese ejecutado; pero concluido este tiempo, serán árbitros de seguir ó no la provision siempre en los mismos términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion, ó la de no convenirles, deberá hacer al Ordenador del Apostadero en el primero de los tres citados, para tomar las providencias convenientes al bien del servicio, bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos, segun el artículo, tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento, si lo considera conveniente.

26º Este contrato no podrá en caso alguno sugetarse al juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que pueden suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos por la vía de apremio, y en segunda instancia por el Supremo Tribunal contencioso administrativo del consejo á cuerpo que haga sus veces.

27º Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él se procederá á nuevo remate segun el artículo 5º del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remate en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito sin perjuicio de lo demas disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º; en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el cual se pasará al Presidente de la Junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

28º Este contrato no podrá sugetarse á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo, puesto que los que hayan de verificar los suministros fuera de esta capital se entiende son comisionados del rematador y bajo la responsabilidad del mismo.

29º El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, julio 23 de 1861.—C. I. I.—*José Sanchez Conde*

MODELO DE PROPOSICION

para presentarse como licitador á la subasta de las medicinas y envases que necesita la Marina para el consumo de los buques y demás atenciones en la capital y otros puntos de la comprension del Apostadero de la Habana:

Don N......... vecino de...... por propia representacion (ó á nombre de Don N......... vecino de...... para lo que está competentemente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de...... para proveer de medicinas y envases á los buques y demás atenciones de la capital y otros puntos de su comprension, todas de las calidades y clases que el pliego de condiciones del referido pliego y demás que como tipos del mismo tengan relacion, y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota número 1 que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de...... por ciento en los precios señalados á cada una de las espresadas medicinas y envases en la indicada nota. (Fecha y firma del proponente.)

C. I. I.—*José Sanchez Conde*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Habilitacion de la Plaza Mayor del Apostadero.—Debiendo esta habilitacion proceder en los dias 7, 8 y 9 del mes actual al pago de los descuentos certificados en la mensualidad de julio último, cito á los respectivos acreedores para que realicen el reintegro de las cantidades que les pertenecen.—Habana 6 de agosto de 1861.—*José María Gallego.*

(DE LA GACETA).

Gobierno Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar, con fecha 26 de junio anterior, se comunica al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil la Real órden siguiente:

"Escmo. Sr.: Adjunto remito á V. E. un ejemplar del núm. 137 de la Gaceta de Madrid correspondiente al 17 de mayo último, en la que va inserta la Real órden de 16 del mismo espedida por el Ministerio de Fomento y la circular de los Comisarios de S. M. B. sobre los puntos relativos á la Esposicion internacional que ha de abrirse en Lóndres el 1º de mayo de 1862 que pueden interesar á los espositores estrangeros, á fin de que difundiéndoles V. E. por todo el territorio de su mando y adoptando tambien cuantas medidas se crean acertadas, para lo cual debe V. E. ponerse de acuerdo con las Juntas de Fomento, Sociedad Económica de Amigos del País y demás corporaciones que puedan ilustrar la materia, que los naturales de esos dominios tomen parte en la espresada Esposicion, lo cual vería S. M. con agrado por la seguridad que abriga de que los productos de industria y de arte de esa Isla han de ser un timbre de honra para el país.

Y de órden de S. E. se publica en la Gaceta oficial, insertándose asimismo á continuacion la Real órden á que se alude espedida por el Ministerio de Fomento y las instrucciones formuladas por los Comisarios de S. M. B. sobre los puntos relativos á la Esposicion que puedan interesar á los espositores estrangeros.

Habana, agosto 2 de 1861.—El Secretario, *Manuel Gonzalez del Valle.*

"Ministerio de Fomento.—Real órden.—Por tercera vez va á tomar parte la nacion española en un concurso universal de la industria y de las artes. En los dos á que asistió anteriormente y en los nacionales que últimamente ha celebrado, se ha visto lo que puede esperarse de sus recursos naturales, de sus fuerzas productoras, de su inteligencia, de su genio artístico, cuando la tranquilidad pública, el giro de las especulaciones, el espíritu de la asociacion, la instruccion científica, y la noble emulacion que nace de la recompensa dignamente acordada, favorecen su desarrollo. Nuevas industrias logran aclimatarse cada dia en nuestro suelo, llamadas y protegidas por la paz, la cultura y el bienestar de los pueblos; las ya establecidas prosperan, y no pocas alcanzan en breve tiempo cierto grado de perfeccion para luchar con las similares estrangeras; adelantos notorios que presenta ocasion de demostrar la Esposicion Universal que ha de abrirse en Lóndres en 1º de mayo de 1862. Invitadas á esta solemnidad la industria y las artes españolas, no necesito encarecer á V. S. la conveniencia de que esta nueva manifestacion sea lo mas posible fiel reflejo de nuestra riqueza natural y fabril, alarde igualmente provechoso al Estado que á los particulares, al buen nombre de la nacion como á la fortuna privada. La Junta de Agricultura, Industria y Comercio, cuyos trabajos presidió V. S. podrá ejercitar su buen celo en favor de los ramos cuya proteccion y fomento tiene particularmente á su cargo, empleando sus influencias en hacer llegar hasta los productores el anuncio y el conocimiento del país y de las personas. Los productos á que V. S., oyendo á la misma Junta, habrá de otorgar el V.º B.º de que necesitan para poder ser exhibidos deberán recomendarse, ó por la escelencia de la fabricacion, ó por la utilidad y estension de sus aplicaciones, ó por las primeras materias empleadas en su confeccion, ó por su novedad y rareza, ó por su ingeniosa invencion, ó por su baratura en el comercio, ó por su estremada baratura, ó por cualquiera otra de ellos puede hacerse en las ciencias y en las artes. La adjunta instruccion espedida por los comisarios de la esposicion de V. S. de la clasificacion de objetos, de la designacion á la misma, y condiciones á que los espositores habrán de sujetarse.—El gobierno de S. M. se encargará del trasporte de ida y vuelta, desde las capitales de provincia, y sufragará los gastos que la exhibicion ocasione. La forma en que han de presentarse las muestras, la designacion de la época en que han de tener lugar las espediciones, y de los puntos de donde han de partir, y demás medidas conducentes al buen éxito de la esposicion española, serán objeto de instrucciones que comunicará oportunamente á V. S. la Direccion General de Agricultura, Industria y Comercio.—De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1861.—Corbera.—Sr. Gobernador de la provincia de......... Esposicion internacional de obras de la industria y de las artes que ha de celebrarse en Lóndres en 1862.—Comisarios de S. M.—El Conde Granville K. G. lord Presidente del Consejo.—El Marqués de Chandos.—Tomás Baring Esq., miembro del Parlamento.—C. Wentworth Dilke Esq.—Tomás Fairbairn Esq.—F. R. Sandford Esq., secretario.—Decisiones de los comisarios de S. M. sobre los puntos relativos á la esposicion que pueden interesar á los espositores estrangeros.—Abril de 1861.—1.—Los comisarios de S. M. han fijado para la apertura de la esposicion el juéves 1º de mayo de 1862.—2. El edificio para la esposicion se construirá junto á los jardines de la Real Sociedad de Horticultura, y á la inmediacion del terreno en que estuvo en 1851, cuando se celebró la primera esposicion internacional.—3. La parte del edificio destinada á la esposicion de pintura será de ladrillo, y ocupará todo el frente hácia Cromwell Road: la parte en que ha de colocarse la maquinaria se estenderá á lo largo del Prince-Albert-Road por el lado occidental de los jardines.—4.—Toda obra de industria que se presente deberá haber sido producida despues de 1850.—Sujetándose á la necesaria limitacion de espacio toda persona podrá esponer, sea como fabricante, inventor, fabricante, ó productor de géneros, en lugar de contar el carácter con que se presenta.—6. Los Comisarios de S. M. se entenderán con los espositores estrangeros, por el conducto de la Comision que el Gobierno de cada país estrangero, ó de las colonias, solamente por conducto de la Comision que el Gobierno de cada país estranjero, ó de sus colonias, designe á este efecto, y no se admitirá artículo alguno de ningun país estrangero, ó de las colonias, sin el Visto Bueno de dicha Comision.—7. Los espositores no pagarán nada por el local.—8.—Todo artículo producido ú obtenido por la industria humana, sea de primeras materias, maquinaria, manufactura y bellas artes será admitido á la Esposicion, escepto:—1º Animales vivos y plantas.—2º Vegetales frescos y sustancias animales susceptibles de putrefaccion.—3º Sustancias detonantes ó peligrosas. Pistones y otros artículos del mismo género podrán ser espuestos con tal que no tengan pólvora y fulminante: tambien los fósforos con cajas imitadas. Espíritus ó alcoholes, aceites, ácidos, sales corrosivas y sustancias de naturaleza muy inflamable no se admitirán sin permiso especial, y como no se hallen colocadas en fuertes frascos de cristal.—10. Los artículos presentados se dividirán en las siguientes clases:—Seccion 1ª—1º Productos de las minas y canteras, metalurgia.—2º Sustancias químicas y productos y procedimientos farmacéuticos.—3º Sustancias alimenticias, inclusos los vinos.—4º Sustancias animales y vegetales que tienen aplicacion á la industria.—Seccion 2ª—5º Material fijo y móvil que se emplea en los ferrocarriles.—6º Carruages que no marchan por rail.—7º Máquinas y útiles para las fábricas.—8º Maquinaria en general.—9º Máquinas é instrumentos de agricultura y horticultura.—10. Artes directas que tienen relacion con la construccion civil.—11. Arte militar, armamento, vestuario, artillería, armas menores.—12. Arquitectura naval, aparejo de los buques.—13. Instrumentos para las ciencias filosóficas y procedimientos que proceden de su uso.—14. Aparatos fotográficos y fotografías.—15. Instrumentos horarios.—16. Instrumentos de música.—17. Instrumentos quirúrgicos y sus aplicaciones.—Seccion 3ª—18. Algodon.—19. Lino y cáñamo.—20. Seda y terciopelos.—21. Lanas y estambres, y mezclas.—22. Alfombras.—23. Tejidos, hilados fieltros y telas pintadas cuando se exhiben como muestras de estampado ó de tinte.—24. Tapicería, encages y bordados.—25. Pieles, plumas y cabellos.—26. Cueros y todo lo relativo al arte de silleria y guarnicionería.—27. Artículos de vestir.—28. Papel, imprenta y encuadernacion.—29. Aparatos para la educacion y sus aplicaciones.—30. Muebles y colgaduras, incluso papel pintado y papel maché.—31. Hierro y quincalla.—32. Acero y cuchillería.—33. Obras en metales preciosos y sus imitaciones y joyería.—34. Cristales.—35. Lozas.—36. Productos no comprendidos en las clases anteriores.—Seccion 4ª—37. Arquitectura.—38. Pintura.—39. Escultura, grabado en hueco.—40. Grabados.—11. Para las secciones 1ª, 2ª y 3ª se distribuirán premios ó recompensas al mérito en forma de medalla.—12. Pueden ponerse los precios sobre los artículos espuestos que se comprendan en las secciones 1ª, 2ª y 3ª.—13. Los Comisarios de S. M. recibirán todos los artículos que se les envíen desde el miércoles 12 de febrero hasta el lúnes 31 de marzo de 1862 inclusive.—14. Los artículos de gran volúmen ó peso y de trabajosa colocacion deberán ser remitidos antes del sábado 1º de marzo de 1862. Los fabricantes que deseen esponer maquinarias ú otros objetos que requieran cimientos ó preparativos especiales deberán manifestarlo al efecto á hacer su pedido de espacio.—15. Todo espositor en cuyo favor no se hayan de colocar juntos que la libertad de presentarlos como mejor le parezca, mientras su disposicion sea compatible con el órden general de la esposicion y la conveniencia de los demás espositores.—16. Cuando se desee presentar procedimientos de fabricacion, se admitirá suficiente número de artículos, con tal que no sean idénticos, para dar á conocer el procedimiento; pero no habrán de esceder del número prefijado.—(17-25).—26.—Los espositores deberán entregar sus productos en la parte del edificio que se les designe, pagados el flete, porte y toda clase de salidas y derechos que sobre ellos pesa.—27.—Empleados de los Comisarios de S. M. descargarán los carros y conducirán los bultos á los sitios designados en el edificio. —28.—Recibido en esta de los Comisarios de S. M., de estar depositados en el edificio los bultos, los espositores, ó sus representantes ó agentes, deberán proceder á desembalar, reunir y colocar los objetos.—29.—El espositor ó su agente llarán sacar del local á sus espensas los cajones de embalage tan pronto hayan sido reconocidos y béchose cargo de ellos los Comisarios. Si no los hubiera retirado á los 30 dias de habérsele advertido se dispondrá de ellos y su producto ingresará en los fondos de la Esposicion.—(30-34)—35.—Los Comisarios no suministrarán ni mostradores ni adornos. Los espositores suplirán únicamente á las reglas generales necesarias dispuestas por los cuales que gusten todos los mostradores, estantes, vidrieras y cancelillos, tiendas, colgaduras y demás aparatos que consideren convenientes para la mejor presentacion de los objetos.—36.—Son de cuenta de los espositores las cubiertas que necesiten para resguardar sus géneros del polvo, así como los medios que haya que emplear para librar del orin, durante la Esposicion, la maquinaria y objetos pulimentados.—(37-42).—43. —Queda á cargo de los espositores asegurar sus objetos espuestos si desearen esta garantía. Se adoptarán todas las precauciones para evitar fuego, hurto y demás pérdidas, y los Comisarios de S. M. prestarán cuantos auxilios les sean posibles para la proteccion de toda persona culpable de robo ó de daño voluntario en la Esposicion; pero no responderán de las pérdidas ó detrimentos de cualquiera clase que puedan ocasionarse por fuego, hurto, ó de cualquiera otro modo.—44.—Con permiso escrito de los Comisarios de S. M. los espositores podrán tener dependientes (varones ó hembras) para cuidar de los artículos espuestos y dar esplicaciones sobre ellos; pero estará prohibido á tales dependientes invitar á comprar á los visitadores.—(45-49).—5.—Una vez depositados en el edificio los objetos no se permitirá sacarlos sin licencia escrita de los Comisarios de S. M.—(51-51).—55.—Los Comisarios de S. M. proverán de tubos de vapor (no escediendo de 30 libras por pulgada) y de agua á alta presion para máquinas en movimiento.—56.—A los que deseen esponer máquinas en movimiento se les permitirá que estas trabajen en cuanto sea posible bajo su propia inspeccion y servidas por gente que ellos pongan.—(57-70).—100.—Los espositores estrangeros de las colonias se dirigirán á la Comision ó autoridades centrales designadas por el Gobierno estrangero ó de la colonia, luego que tengan noticia de su designacion.—101.—Los Comisarios de S. M. solamente se entenderán con los espositores por intermedio de la autoridad central que designe el Gobierno de cada país.—102.—Ningun artículo de la industria estrangera cualquiera que sea su procedencia y naturaleza, será admitido á la Esposicion si no tragese el Vº Bº de la autoridad central por la que se hubiere producido.—Los Comisarios de S. M. comunicarán á dicha autoridad central el espacio que puede concederse á los productos de su país así como las ulteriores condiciones y limitaciones que podrá dictar respecto á la admision de objetos. Todos los artículos aceptados por la misma autoridad central serán admitidos con tal que para su colocacion no requieran mayor espacio que el asignado al país de donde proceden, y que no contravengan á las condiciones y limitaciones generales. Corresponde á la autoridad central de cada país decidir sobre el mérito de los diferentes artículos que se le presentaren con destino á la esposicion y cuidar de que los que se le envíen representen fielmente entre sus compatriotas.—103. A cada país estrangero se le señalará un espacio separado dentro del cual los comisarios del mismo país podrán colocar los productos que les sean confiados sujetándose á la condicion de que toda la maquinaria se esponga en la parte del edificio especialmente afecta á este objeto y todas las pinturas en las galerías de bellas artes y á la observancia de las reglas generales que puedan dictarse por los comisarios de S. M. en favor de la conveniencia pública.—104. Por concierto hecho por el gobierno de S. M. todos los géneros estrangeros é industriales destinados á la esposicion enviados y dirigidos á ella conforme á las reglas establecidas, ó que en adelante se establecieren entrarán en el país y podrán ser manifestados al edificio de la esposicion sin que sean previamente registrados y sin pagar ningun derecho; pero todos los géneros que no fueren reesportados al terminarse la esposicion satisfarán los derechos marcados por la legislacion de aduanas.—(105-108.)-109 No entra en las intenciones de los comisarios de S. M. dar paso alguno para la proteccion de levencion, ó dibujo por privilegio ó registro, habiendo sido la ley sobre estos puntos esencialmente simplificada despues de 1851. Decisiones especialmente aplicables á seccion cuarta— Bellas artes modernas. (Clase 37, arquitectura).—38. Pinturas al óleo y á la aguada y dibujos.—39. Escultura y grabado en hueco.—40. Grabados.—110. Siendo el objeto de la esposicion demostrar los progresos y estado actual del arte moderno, cada país decidirá el período del arte que respecto de sí crea mas conveniente para este fin.—112 No se propondrán premios en esta seccion.—113. No se permitirá fijar precio sobre ninguna obra artística espuesta en esta seccion.—114. Una mitad del espacio destinado á la seccion cuarta se dejará á los países estrangeros, y otra mitad se reservará para los artistas ingleses y de sus colonias.—115. La subdivision del espacio asignado á los países estrangeros se hará en vista de las demandas que hagan estos. Es pues, importante que se dé conocimiento de dichas demandas cuanto antes á los comisarios de S. M.—116. La colocacion de las obras artísticas en el espacio asignado á cada país estrangero quedará completamente á cargo de los representantes autorizados del mismo país con la única sujecion á las reglas generales necesarias.—117 Para el catálogo será preciso que la autoridad central de cada país estrangero suministre á los comisarios de S. M. antes de 1º de enero de 1862 una descripcion de las obras artísticas que hayan de figurar en la esposicion, especificando en cada una el nombre del artista, el título de la obra, y cuando fuese posible la fecha de su ejecucion.—Por órden F. R. Sandford.—Oficina de los comisarios de S. M., 454, West Strand, London W. C."

Gobierno Político de la Habana.—Establecimientos peligrosos.—Los depósitos de heno y algodon ofrecen graves riesgos de incendio, ya por accidentes fortuitos, ya por combustion espontánea. Tristes esperiencias demuestran dada dia la evidencia, la magnitud y la estension de estos riesgos.

Sin embargo, abusando del silencio de las leyes en este punto, y prescindiendo del permiso de este Gobierno, necesario para la instalacion de toda clase de establecimientos se han formado y continúan formándose diariamente grandes depósitos de aquellos artículos, no ya en los barrios esteriores, sino hasta en los puntos mas céntricos y mas poblados de la ciudad de intramuros.

En vista de este abuso, en su deber de velar por la tranquilidad y los intereses del vecindario, y en ejercicio de la autorizacion que sobre el particular se ha servido concederle el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, este Gobierno ha acordado:

1º Se declaran peligrosos los depósitos de heno y algodon.

2º En consecuencia, no podrán establecerse los tales depósitos sino fuera de poblado y con la correspondiente autorizacion de este Gobierno.

3º En los espendios que se autoricen en el recinto de la poblacion no podrá haber en ningun caso mas de diez pacas de heno ó algodon.

4º Los depósitos de la clase mencionada que en la actualidad existan establecidos dentro del rádio de poblacion formado por la línea que, principiando en la Real Casa de Beneficencia, continúa por la calzada de Belascoain, Puente de Chavez y Canal de desagüe, y termina en la desembocadura de este en la bahía, se trasladarán á sitios mas lejanos despoblados, en el término de ocho dias.

5º Los dueños de los depósitos mencionados que no verifiquen esta traslacion en el término prefijado sufrirán la multa de cien pesos, y serán civilmente responsables de los perjuicios que ocasionen á los dueños de fincas ó vecinos inmediatos.

6º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los Comisarios y Celadores de Policía formarán inmediatamente relaciones de todos los depósitos de las clases indicadas que haya en sus respectivos distritos, y darán cuenta, dentro de diez dias, de los dueños de ellos que no hubiesen cumplido lo prevenido en esta circular, declarándolos desde luego incursos en la multa con que quedan conminados.

7º En vista de los partes de los funcionarios de policía se adoptarán por este Gobierno las disposiciones conducentes para la esaccion de las multas impuestas é inmediata traslacion, á costa de sus dueños, de los depósitos de heno y algodon á los almacenes generales que quisieran recibirlos.

Habana, agosto 5 de 1861.—*Antonio Mantilla.*

Con esta fecha se dice al Sr. Gefe Superior de Policía lo siguiente:

"En la Gaceta del dia 2 de junio último se publicó por este Gobierno la disposicion que sigue, y que oportunamente se comunicó á V. S. para su mas esacto cumplimiento por parte de los empleados de su dependencia.

"Varios establecimientos situados en puntos poblados de la capital, y aun en los parajes mas principales de ella, tienen reunida una cantidad de licores y aguardiente mucho mayor de la necesaria para abastecer á la poblacion en su consumo ordinario.—Estos establecimientos carecen de la autorizacion competente para tener tales depósitos que, por otra parte, ofrecen un evidente peligro á la ciudad, pues en el caso de un incendio en alguno de aquellos á su inmediacion, habria tal vez que lamentar desgracias personales y la pérdida de cuantiosos intereses.—En su deber de vigilar por la seguridad del vecindario y en su deseo de prevenir tan grave riesgo, ha dispuesto este Gobierno Político que cumplido el término de dos meses que queda fijado desde ahora, los almacenes de víveres, los de todos los pueblos de la Isla y bodegas no podrán tener mayor cantidad de aguardientes y licores que una pipa, y las fábricas de licores el que les sea preciso para las operaciones del dia.—Lo que se anuncia al público por medio de la Gaceta oficial para conocimiento de quienes corresponda, debiendo tener entendido que pasadas las órdenes á la policía para que vigile sin descanso el puntual cumplimiento de esta disposicion é imponga á sus infractores la multa de 50 pesos, sin perjuicio de tener que responder á los perjuicios que en su caso dado puedan originarse de la falta de su estricta observancia."

En su consecuencia, habiendo cumplido el dia 2 del presente el término concedido para la reduccion á una pipa de las existencias de aguardientes y licores en los establecimientos no autorizados, y demostrando la esperiencia cada dia mas y mas lo peligros de mayores depósitos, he acordado recordar á V. S. la preinserta disposicion, á fin de que tenga inmediato y esacto cumplimiento.

Al efecto, prevendrá V. S. á los comisarios de distrito que personalmente ó por medio de los celadores de barrio, hagan una escrupulosa visita á los establecimientos en que se depositan ó espenden licores, y á los dueños de aquellos no autorizados en que encuentren existencias de mas de una pipa, les apliquen y cobren desde luego, sin consultas ni dilaciones, la multa de 50 pesos con que se hallan conminados, previniéndoles que en el término de tercero dia espendan ó trasladen á otro lugar el esceso sobre la pipa: bajo apercibimiento de otra multa de 100 pesos, que se les exigirá irremisiblemente.

Si trascurrido dicho término hubiere algunos dueños de establecimientos de aguardientes y licores que persistiesen en tener depósitos de mas existencia que la señalada, se servirá V. S. trasmitirme con urgencia los partes que deben dar los empleados de ramo, para adoptar las disposiciones convenientes á fin de hacer entrar en su deber sin consideracion alguna á los que, sordos á la voz de la razon, á los preceptos de la autoridad y á la conveniencia pública con tal de aumentar sus lucros, no temen comprometer á cada paso los intereses, la seguridad y hasta la vida de sus convecinos."

Lo que se publica en este periódico para conocimiento general y su puntual observancia por parte de aquellos á quienes corresponda.

Habana, agosto 5 de 1861.—*Antonio Mantilla.*

Los dueños ó administradores de almacenes generales de efectos de comercio, sitos léjos de los puntos poblados, que quieran admitir depósitos de aguardiente y licores, heno y algodon, lo participarán á este Gobierno en el término de 6 dias, á los fines que procedan, con motivo de las disposiciones dictadas en esta fecha sobre los establecimientos peligrosos de las clases indicadas.

Habana, agosto 5 de 1861.—*Mantilla.*

Escelentísimo Ayuntamiento.—Secretaría.—Acordada por el Escmo. Ayuntamiento la suspension de los remates que estaban anunciados para el 19 del corriente de la adquisicion de 16000 metros de losa azul silicia para aceras de las calles, y de la mano de obra de la colocacion de los mismos, por disposicion del Sr. Corregidor Presidente se publica á los fines consiguientes.

Habana, agosto 5 de 1861.—El secretario, *Lucas Arcadio de Ugarte.*

Regimiento de la Reina núm. 2 de Infantería.—Enagena este Regimiento 810 mochilas de piel de ternera, 833 idem de lona y 1519 morriones.—Los que quieran interesarse en los referidos efectos impondrán en S. Dionisio antigua casa de locos. 8-6

TRIBUNALES.

Don Agustin Anton y García, teniente de navío de la escala de reserva y fiscal en comision de la Comandancia militar de Marina y Matrículas de esta provincia:

Hallándome instruyendo sumaria en averiguacion de naufragio y pérdida del bergantin goleta español nombrado Tona, de la matrícula de Cádiz, acaecido el dia 1º de mayo último en el viage que hacia dicho buque desde Tampico á Sisal, se hace de necesidad el que comparezcan en esta Comandancia á prestar sus declaraciones el segundo piloto encargado de la derrota Don José Castrullany, como igualmente los marineros Antonio Viñas, José Rivero y Manuel Lopez, lo que verificarán en el término de nueve dias contados desde esta fecha.

Habana, agosto 6 de 1861.—Vº Bº—Almeiras—*Agustin Anton.*

D. José Vilanova y Grau Alfarez de Navío graduado de la Armada, teniente veterano de ejército y ayudante militar de Marina y Matrículas del Distrito de Regla por S. M.

Por esta mi primera carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo al matriculado de esta Provincia, José Toribio Valdés natural y vecino de este pueblo, en el barrio del Cementerio, soltero, como de veinte y siete años de edad color trigueño, estatura regular, lampiño, pelo negro y crespo, y que se ocupaba de patron en el bote Josefita folio novecientos setenta y seis, cuya carga y descarga de los buques en esta bahía para que en el término de nueve dias se presente en la Cárcel pública de la Capital, á descargarse de la culpa que le resulta en la causa criminal seguida de oficio, contra él y otros por hurto de azúcar, con fractura de cinco cajas, de las que conducia en el bote de que era patron el dia veinte y cuatro del actual, seguro de que si así lo hiciere se le administrará pronta y cumplida justicia y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz é incurso en las penas de la Ley. Que así lo tengo mandado con la consulta del Asesor del Juzgado en la referida causa.—Regla, julio 31 de 1861.—José Vilanova. Por mandado del Sr. Ayudante, Ldo. Fernando Calves. Y para su publicacion libro la presente. Regla, julio 31 de 1861.—*Ldo. Fernando Calves.* 3-4

El Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia.

Por esta mi 1ª carta de edicto, cito, llamo y emplazo á Manuel Viera danova natural de Portugal, soltero, de 25 años de edad y de oficio marinero, y á los de igual clase Eusebio Narceda de Manila, de 22 años; Zeferino Bautista de Manila, de 28 años, soltero, Joaquin Correa de Portugal, soltero, de 20 años, Manuel Joaquin Fernandez de Lisboa, casado, de 33 años, Juan Marquez de Lisboa, casado, de 31 años, Juan Antonio Gomez de Lisboa, casado, de 33 años, y á Augusto José de Lisboa, de 27 años y casado, para que en el término de 9 dias despues de publicado el último anuncio se presenten en la Real Cárcel de esta Ciudad á descargarse de la culpa que les resulta en la causa que se sigue por falsificacion de papeletas de desembarque, seguros de que se les oirá y administrará justicia y que de lo contrario se le declarará rebeldes y contumaces y por hechos el cargo del Tribunal. Que así lo tengo mandado con la consulta del Sr. Asesor titular del Juzgado en la citada causa.—Habana, agosto 2 de 1861.—Almeiras.—Por mandado de S. Sría. *Cárlos de Acosta.* 3-4

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y matrículas de esta Provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado, en los de la cesion de bienes de D. Rafael Romero se ha dispuesto se convoque á los acreedores del espresado Romero, para una junta que ha de tener efecto el dia diez del corriente á las once de la mañana en el estudio del Asesor, sito calle de Mercaderes n. 97 entresuelos del Liceo.—Habana 3 de agosto de 1861. —*Cárlos de Acosta.* 3-4

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con la consulta del Asesor titular del Juzgado, en los formados por haberse encontrado una cachucha que corria al garete bajo el sotavento frente á Punta Brava á las 8 de la mañana del dia 27 de julio último; se ha dispuesto se convoquen á los que se consideren con derecho á dicha cachucha que no tiene nombre ni marcado el fólio, y en la que se encontraron dos chumaceras y la boza amarrada á la pasa, para que dentro de 90 dias despues del último anuncio comparezcan en este Juzgado á deducir el que les asista.—Habana 5 de agosto de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-7

De Comercio.—Por auto de tres del corriente proveido en el espediente de la cuarta seccion de la quiebra de la sociedad de Haya y Cª se ha prefijado á los acreedores el término de diez dias para que presenten al síndico de ella don Juan Antonio Diego los títulos justificativos de sus créditos en la forma que prescribe el artículo 1102 del Código de Comercio, habiéndose señalado para la Junta de esámen y reconocimiento de dichos créditos el dia 26 del que cursa á las doce en el Tribunal.—Habana, agosto 5 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-6

Ordinario.—En las diligencias que ha promovido D. Nicolás de Cárdenas y Rodriguez, solicitando esperas de sus acreedores, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor 1º por ante mí, y á instancia del deudor, que por tres números consecutivos del Diario de la Marina de la capital, se publique el auto que á continuacion se inserta.—Matanzas, julio 29 de 1861.—Vistos: Con lo representado por el deudor comun D. Nicolás de Cárdenas, y en mérito de lo que aparece en estas diligencias, se aprueba cuanto ha lugar en derecho el acuerdo tenido por la mayoría de acreedores en número y cantidad, constante del acta estendida á fojas ciento veinte y seis y de la liquidacion del escribano al folio doscientos treinta, interponiendo el Tribunal para su mayor validacion y firmeza la autoridad judicial que ejerce y condena á los contendientes á estar y pasar por su tenor en todo tiempo, reservando su derecho á los disidentes Dª Adelaida Hero y Dª Tecla Betancourt para que lo usen en la via ordinaria paralizándose mientras tanto las acciones ejecutivas que tengan establecidas contra el referido deudor Cárdenas y Rodriguez, á cuyo efecto líbrese el oficio que se solicita en la anterior instancia ejecutoriado que sea este auto.—Vinageras.—Manuel Zambrana.—Matanzas, 31 de julio de 1861.—*Manuel Zambrana.* 3-6

Ordinario.—A consecuencia de las diligencias promovidas por el anotador de hipotecas de esta villa D. Joaquin Mª Casanova solicitando seis meses de licencia para trasladarse á Saratoga á restablecer su quebrantada salud, y que se nombre para que lo reemplace durante su ausencia á D. José Antonio Gonzalez: ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de esta villa, á virtud de carta órden del Real Acuerdo se publique en tres números consecutivos del Diario de la Marina haberse concedido al espuesto Casanova los 6 meses de licencia, y que quede en su lugar para el desempeño del oficio al referido Gonzalez. Y para que tenga efecto dicha publicacion libro la presente en la villa de Cárdenas el 3 de agosto de 1861.—*Ldo. Ramon J. Rodriguez.* 8-6

Ordinario.—Por decreto del Escmo. Sr. Teniente de Alcalde 3º de esta ciudad en el espediente económico que D. Cristóbal Carreras sigue contra D. Santiago Suarez en cobro de pesos y cumplimiento de juicio de paz acordado, se ha señalado el dia 8 del actual para que tenga efecto á las once de su mañana en las puertas del Juzgado, el remate de la goleta titulada Tres Primos, que se halla fondeada en Tallapiedra, tasada en 3120$, á cuyo fin se convocan por tres números del periódico Diario de la Marina para el que quiera hacer postura ocurra dicho dia á este juzgado, calle del Obispo n. 118 á verificarlo y para su publicacion libro la presente. Habana, agosto 3 de 1861.—*Ldo. Fernando Calces* 3-6

Ordinario.—En auto de esta fecha proveido por el Sr. Teniente Gobernador Alcalde mayor accidental con consulta del Ldo. D. Francisco Javier García y Zúñiga y por ante mí en la primera seccion de la quiebra de Vidal, Perez y Compª se encuentra el del tenor siguiente.—Cárdenas, agosto 1º de 1861.—Vistos: Con lo certificado por el escribano de haberse notificado en el órden dispuesto á los acreedores el convenio que resultó en la primera junta general con arreglo al Código de Comercio, sin que se haya impugnado ni hecho oposicion por otro acreedor que por D. Pedro Palli, el cual se ha separado de aquella por el escrito de fojas trescientas ocho, y tampoco se fundaba en ninguna de las cuatro causas que determina el artículo mil ciento cincuenta y siete del Código de Comercio. Considerando: que desde luego debe impartirse la aprobacion á dicho convenio, no impugnado, tanto por haber sido celebrado por mayor número de acreedores de los que determina el artículo mil ciento cincuenta y tres del mismo Código, cuanto por ser legal bajo todos conceptos, como que no escede del quinquenio para pagar á todos los acreedores. Considerando: que en tal concepto y conforme al artículo mil sesenta y siete del Código, no es necesaria la intervencion de síndicos, puesto que los acreedores han nombrado una comision para la intervencion posterior en este asunto. Considerando: que como consecuencia del convenio deben ser rehabilitados los quebrados, suspendiéndoles el arresto que sufren. Teniendo en cuento lo que dispone el artículo mil cincuenta y seis del Código, y que el depositario ha prestado atencion al cuidado de las pertenencias de la quiebra, cuya entidad es de importancia, y teniendo presente la divergencia que aparece entre dichos depositario y algunos de los quebrados, lo cual podria dar lugar á la entrega privada que se solicita haga el primero á D. Juan Vidal de todas las pertenencias de esta quiebra lo cual está en oposicion con lo prevenido en el artículo mil ciento setenta del Código, con cuanto mas ha sido digno de la consideracion judicial, se procede que en el ínterin lo convenido entre los librados por el fallo de quince de mayo del año próximo pasado, cuyo acto se registra en fojas doscientas diez vuelta á la doscientas quince y el acuerdo que complementa aquella visible de fojas doscientas diez y seis á la doscientas veinte inclusive, para cuya mayor validacion y firmeza interpone el Juzgado su autoridad en la mas bastante forma condenando á los interesados á estar y pasar por su tenor en todo tiempo, en consecuencia se alza el arresto á D. Vidal Vidal, á D. Felipe Dohoquez y D. Juan Perez, chancelándose las fianzas carcelarias que otorgaron: rehabilitándose á la Sociedad quebrada y á los gerentes de la misma para que puedan continuar en su giro sin perjuicio de que se reserve su derecho á salvo de perjuicios, y cuyo acuerdo en el interin quedando la masa bajo la responsabilidad de la comision nombrada y los libros á la administracion de todos los libros, papeles y pertenencias de la sociedad á D. Juan Vidal, por inventario, para lo cual se comisiona al Asesor verificándose como lo fué la ocupacion y entrega al depositario en la segunda seccion de esta quiebra. Comuníquese á la Administracion de Correos de esta villa queda espedita la Sociedad de Vidal, Perez y Compª para recibir su correspondencia, y se asigna al depositario D. Baltazar Perez Saavedra como dietas desde el dia 5 de julio último en que empezó á recibir hasta el dia en que acabe de entregar cuatro reales fuertes diarios. Hágase saber á D. Juan Ferrin, D. Ernesto Fischer y Ldo. D. Rafael Serapio Rodriguez el nombramiento que se les ha hecho para su aceptacion jurada: hágase saber á D. José T. Serrano que luego que presente en forma el documento calificativo de su crédito se proveerá acerca de lo que se solicita; y notifíquese este auto á todos los acreedores por medio de tres números consecutivos del Boletin Mercantil de esta villa, Progreso de Colon y Diario de la Marina de la Habana, previniéndoles que si dentro del término legal no interpusiere ningun recurso, se declarará ejecutoriado. Asesoría y última vista doscientos ochenta reales.—Verdugo.—García y Zúñiga.—L. Ramon J. Rodriguez. Y para su insercion por tres números consecutivos del Diario de la Marina, libro la presente en Cárdenas á 1º de agosto de 1861.—*Ldo. Ramon J. Rodriguez.* 3-6

Ordinario.—En los autos que [don Pedro de la Cantera sigue contra la Sociedad de Pell, Cantera y Comp. en cobro de quinientos pesos, de que conoce el Sr. Teniente de Gobernador como Alcalde mayor accidental con la consulta del L. don José Valdés Martinez, se ha señalado el dia 12 del corriente para el cuarto pregon y remate de tres almacenes de recibir frutos construidos en embarcadero á orillas del mar, con sus carrileras y ocho solares mas yermos, tasados todos en cincuenta y dos mil doscientos pesos oro y medio centavos, cuyos bienes han sido embargados á la sociedad deudora que los adquirió de Fortun, Cantera y Comp.; pudiendo las personas que quieran hacer proposiciones instruirse en la escribanía de lo que estimen oportuno. Cárdenas 1º de agosto de 1861.—*L. Ramon J. Rodriguez.* 3-7

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 6—De Cayo Hueso viv. am. Julia Latham, capitan Brown, ton. 50, con pescado, á D. F. Marty.

De Cayo Hueso viv. am. Cambridge, cp. Williams, ton. 18 con pescado, á los Sres. Schnabelius y cp.

De Cayo Hueso viv. am. L. Burrows, cap. Streightorf, tn. 25, con pescado, á Don F. Marty.

De Boston en 34 dias berg. ing. Mistery, cp. Wade, ton. 125, con hielo al cap.

De Christiansund en 57 dias gol. nor. Hermoder, capitan Thoresen, tn. 89, con bacalao, al cap.

De Filadelfia en 13 dias gol. am. Sultan, cp. Sutton, ton. 260, con carbon, al Sr. Cónsul de los E. U.

De Marcella en 43 dias frag. franc. Couliance, cp. Nicolas ton 339, en lastre, á los Sres. Cahuzac H.

De Barcelona en 53 dias frag. esp. Favorita, cap. Suvirach, ts. 680, con efectos, al Cap.—Pasag. 3.

Al ponerse el Sol quedaba por sotav. berg. sin reconocer.

SALIDAS.

Para Cayo-Hueso vivero am. Northen Ligth, cap. Menendez, por D. F. Schnabelius y comp.

Para Filadelfia frag. am. Savannah, cap. Pal'zge, por los Sres. Scharfenberg, T. y comp.

Para Barcelona y el estrangero frag. esp. Nueva Lautaro, cap. Estivada, por los Sres. Samá, S. y cp.

Para Sagua y Falmouth frag. ing. Woodcote, por los señores S. C. Burnham y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Buenos-Aires berg. esp. Arrogante Emilio, cap. Pujol, por D. J. J. Carrera

203 cajas de azúcar, 360 pipas aguardiente y 203 millares de tabacos

Para New-York berg. am. Ocean Wave, cap. Troll, por los Sres. Cahuzac hermanos.

En lastre.

Para New-York berg. am. Luis Thomas, capit. Tilinb, por los Sres. Cahuzac hermanos.

185 bocoyes de azúcar.

Para la Coruña frag. esp. Ferrolana, cap. Diaz, por los Sres. Lopez, Trapaga y cp.

333 cajas de azúcar, 7 millares de tabacos y 68 pipas de aguardiente.

Para Vigo frag. esp. Triunfo, cap. Arteta, por los Sres. Lopez, Trapaga y cp.

345 cajas azúcar, 18 ar. café, 196 pipas aguardiente y 151 millares de tabaco.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Canarias frag. esp. Gran Canaria, cap. Arozena, por los Sres. Valencia, Cruz y cp.

Para Alicante gol. esp. Union, cap. Carratalá, por los señores Llopart, Vila y cp.

Para Marsella frag. franc. Fort de France, cap. Beroy, por los Sres. Fésser y cp.

Para Bilbao frag. esp. Linda, cap. Goya, por los señores San Pelayo, P. y cp.

Para New-York gol. am. Smithsonian, cap. Conklin, por los Sres. Cahuzac H.

Para Belle-Isle frag. franc. Amiral, cap. Martin, por los Sres. Fésser y cp.

Para Campeche berg. esp. Bella Engracia, cap. Sevilla, por D. S. Villaverde.

Para Ambéres berg. esp. Ramon, cap. Bengoechea, por los Sres. Hamel y cp.

Para Santo Domingo y Puerto Rico berg. esp. Buen Consejo, cap. Perez, por D. J. Zulueta.

Para Falmouth berg. ing. Eliza Hunter, capit. Hunter, por los Sres. Cahuzac hermanos.

Para Santander berg. esp. Liaño, cap. Andujar, por don J. M. Avendaño.

Para New-York frag. am. Albertina, cap. Barton, por D J. M. Morales y comp.

Para Cádiz berg. esp. Blanca, cap. Ramirez, por los Sres. D. F. Zulueta H.

Para N.-York frag. am. A. J. Harvey, cap. Miller, por los Sres. Adot. S. y cp.

Para Copenhague frag. dan. Copenhague, cap. Leebeck, por los Sres. Runge, B. y cp.

Para Rotterdam berg. hol. Ceres, cap. Mauneken, por los Sres. Runge, B. y cp.

Para New-York frag. am. Gan Eden, cap. Auld, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth berg. esp. Pilita, cp. Larrinaga, por los señores D. E. Meert y Cª

Para Falmouth berg. esp. Teresa, cap. Piñeiro, por los Sres. I. M. Zangroniz y cp.

Para New-York berg. am. Emily, cap. Bell, por los Sres. Cahuzac H.

Para Santander y San Sebastian frag. esp. Lima, cap. Lachondo, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth frag. ing. Osborne House, cap. Lower, por los Sres. Fésser y comp.

Para Cádiz frag. esp. Encanto, cap. Alvarez, por los Sres Bustamante, R. y cp.

Para Cádiz frag. esp. Amistad, cap. Dodero, por los Sres. Peñazco, M. y cp.

Para Falmouth berg. esp. Buen Jesus, capit. Mendezona por los Sres. Ch. Caro y cp.

Para St. Nazaire frag. franc. Gironde, cap. Delaselle, por los Sres. Fésser y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De la Teja bote Josefa Manuela, p. Gonzalez, con 11 pipas de aguardiente.

De Cabañas gol. Feliz, p. Llorca, con 150 cajas y 18 bocoyes de azúcar.

De Bahía-Honda gol. Elvira, p. Sanchez, con 138 cajas y 14 bocoyes de azúcar y 68 pipas de aguardiente.

Del Rio Blanco gol. Lugarda, p. Cuello, con 630 tercios de tabaco.

De Cárdenas gol. Panchita, p. Lorenzo, con 256 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Morcedita, p. Herrera, con 250 cajas y 40 bocoyes de azúcar y 20 pipas de aguardiente.

De Cárdenas gol. Tres Marías, p. Palmer, con 310 cajas de azúcar.

De Guanes gol. Juana de Dios, p. Romero, con 203 tercios de tabaco, 40 arrobas de cera y 28 cueros.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa y Cuba gol. Baracoa, pat. Felicó, con efectos.

Para Cárdenas gol. Inés, p. Oliver, con id.

Para Rio de la Palma y la Teja gol. Segunda Victoria, pat. Fernandez, con id.

Para Matanzas gol. Margarita, pat. Armas, con id.

Para Cabañas gol. Teresita, pat. Olivera, con id.

Para Canasí gol. Manuela (5) Prieta, pat. Badaró, con idem.

Para Rio de la Palma gol. San Francisco, pat. Prat, con idem.

Para Sierra Morena gol. América, pat. Camuera, con idem.

Para Baracoa gol. Doloritas, pat. Padron, con id.

Para Bahía-Honda gol. Carmita, pat. Escandell, con id.

Para el Mariel gol. Conchita, pat. Fierro, con id.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CUBA, julio 28—Bca. ing. Hamshire, Castle, de Swansea.

Pail. esp. Brillante, Martinez, de Cádiz, Puerto-Rico y Sto. Domingo.

NUEVITAS, julio 27—Bca. ing. Anne, Chesue, de la Habana.

TRINIDAD, julio 29—Berg. esq. Nuevo Bilbaino, Bengoa, de Santander.

MATANZAS, agosto 4—Gol. ing. Madeira, Yolland, de la Habana.

SALIDAS.

MATANZAS, agosto 4—Berg. esp. Pelayo, Roselló, para Mallorca.

Gol. ing. Petrell, Skinner, para Terranova.

Berg. esp. Vilasar, Vila, para Barcelona y el estrangero.

Frag. esp. Angelita, Isern, para Barcelona y el estrangero

BUQUES A LA CARGA.

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin español Ramon, su capitan Bergoechea: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 10-6

AMBERES.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin español ESPERANZA DE A. I. su capitan Basterrechea; admite un resto de carga á flete moderado. En la calle de la Lamparilla n. 2 impondrá su consignatario J. B. DE GALDIZ. 10-4

ALICANTE.—Admitirá una parte de su cargamento á flete la gol. esp. UNION, cap. Carratalá, que se despachará dentro breves dias. Impondrán calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía en el almacen de Campechería los Sres. LLOPART, VILA Y CP. 10-1

BUENOS-AYRES Y MONTEVIDEO.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra española ISABELITA capitan Olive para cuyos puntos admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los señores SAMA, SOTOLONGO Y COMP. 15-My

BUENOS AYRES.—Saldrá á la mayor brevedad la polacra española PALEOA, capitan D. Agustin Astrich, admite carga á flete y pasageros, impondrán los señores SAMA SOTOLONGO Y Cª 2-Junio

BURDEOS.—Sal sobre el 15 del corriente la fragata francesa JEUNE FRANCE, capitan Pourcereau admite carga ligera á flete, impondrán CAHUZAC HNOS. 2-

BARCELONA.—Saldrá á mas tardar el 15 del presente mes el bergantin español DRATZA, su capitan D. Salvador Soris y admite un resto de carga á flete. Impondrán en la calle de la Obrapía n. 14 SOLA CARBONELL Y CP. 5-4

CUBA Y MANZANILLO.—Saldrá dentro de pocos dias desde este puerto la goleta SAN JOSE, patron Zaragoza, admite carga impondrán ANGUERA Y MARTINEZ. 7-4

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá inmediatamente la muy hermosa y velera fragata española AMALIA al mando de su acreditado capitan Garrido tiene listas las dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete y pasageros á quienes ofrece grandes comodidades y un trato esmerado. Lo despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-ju.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española ENCANTO, capitan Alvarez: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española NUEVA APOLO, capitan Rancél: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á principios del entrante agosto el nuevo y velero bergantin español CLIPER VELOZ construido con solidez y espresamente para correo, admite carga á flete y pasageros con un trato delicado su acreditado capitan D. Manuel Campos y para quienes tiene una espaciosa y ventilada cámara con un camarote á propósito para una familia, lo despachan sus consignatarios calle de Cuba n. 115, los Sres. F. DEMESTRE Y Cª

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el 4 del próximo agosto la muy hermosa y velera fragata española AMISTAD, forrada empernada y claveteada en cobre al mando de su acreditado capitan Dodero: admite un resto de carga á flete y pasageros á los que ofrece buenas comodidades. La despachan calle de Cuba n. 120 PEÑASCO MARZAN Y CP. 23

GIJON CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá del 11 al 15 de agosto el nuevo y velero bergantin español PEPE, admite un resto de carga y pasageros, que recibirán el trato esmerado que tiene acreditado su capitan Dn Francisco P. Carreño el que impondrá á bordo ó en la calle de los Mercaderes n. 77. D. FRANCISCO PALACIO. 10-31

GIBARA, MAYARI, SAGUA DE TANAMO, Baracoa y Cuba, saldrá á principios del entrante la goleta costera BARACOA, patron Jelicó, admite un resto de carga á flete y pasageros, impondrán sus consignatarios. LLANUSA, HERMANO Y Cª 10-31

HAVRE.—Saldrá para el 15 de agosto el bergantin francés EMILE, cap. Ailly. Admite carga á flete moderado impondrá su consignatario calle de la Obrapía n. 118. J. CAMPBELL. 15-1

HAVRE.—Saldrá el 15 del corriente la muy velera fragata francesa CHEVREUIL, capitan Olliver Admite carga ligera á flete. Impondrán sus consignatarios CAHUZAC Y Hº 2-ag

LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Gran Canaria con escala en Vigo.—Saldrá positivamente el 10 del entrante Agosto el bergantin español BELLA ENGRACIA, su capitan D. Simon Sosvilla, admite un resto de carga á flete y pasageros á quienes se ofrece un esmerado trato. Por informes ocurran á sus consignatarios en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7. VALENCIA, CRUZ Y Cª 10-1

MARSELLA.—El vapor correo español TER, su capitan Soler, saldrá el 16 de agosto, tocando en Cádiz Admite carga para Marsella solamente hasta la víspera de su salida. Impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 3-ag.

NUEVA-YORK.—Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. am. paquete ALBERTINA, su cap. Barton.—Admite carga á flete: impondrán sus consignatarios los señores D. J. M. MORALES Y CP. 20-18

SE FLETA PARA CUALQUIER PUNTO LA muy hermosa fragata española AMISTAD ántes BIASA al mando de su capitan D. Bernardino Dodero, es de porte de unas 2500 cajas, de azúcar y se halla lista para emprender viage, la despachan Peñazco, Marzan y Cª Cuba n. 120. 30-jn

SANTANDER.—Próximo á llegar á este puerto la corbeta española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra. Saldrá con aquel destino del 12 al 8 de agosto. Admite pasageros á los que se les ofrece el esmerado trato que tiene de costumbre. Impondrán en la calle de San Ignacio núm. 73, su consignatario D. J. A. DE LA TORRIENTE 20-20

SAN SEBASTIAN Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español MILAGRO, su capitan Goya, admite carga y pasageros para ámbos puntos. Lo despacha su consignatario. D. RAGAEL DE TOCA. 12-31

SANTANDER.—Saldrá próximamente el velero bergantin PRONTO, capitan Arrandinga. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán calle de S. Ignacio n. 79 L. G. BARRON. 15-1

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Saldrá positivamente el dia 20 del entrante agosto la velera fragata española "Gran Canaria" su capitan D. Pedro Arozena; admite un resto de carga y pasageros á quienes se ofrece un esmerado trato.—Por informes ocurran á la Plaza vieja, portales de Jaruco n. 7, casa de sus consignatarios, los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 15-12

SANTO DOMINGO Y PUERTO-RICO.—Ha fijado salida para dichos puntos y saldrá del 8 al 10 de agosto el bergantin goleta español BUEN CONSEJO, su capitan Aranguren; se previene á las personas que han solicitado pasage y cargar abordo presenten sus pasaportes y nota de la carga á sus consignatarios J. DE ZULUETA Y CP. 8-3

SANTANDER.—Saldrá positivamente el 20 del corriente la fragata española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra: admite carga ligera á flete y pasageros á quienes ofrece el trato de costumbre. Impondrán calle de San Ignacio n. 73 su consignatario D. JUAN A. DE LA TORRIENTE 15-7

TAMPICO.—Saldrá á la mayor brevedad la velera goleta inglesa ISAAC FONCEY, su capitan Hansor: admite carga á flete. Impondrán en la calle de S. Ignacio n. 71 C. R. SUSINY Y CP. 4-7

VIGO Y SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad el velero bergantin español LIANO, admite carga y pasageros á los que brinda un escelente trato su acreditado capitan Andujar. Impondrán calle de la Amargura n. 85 sus consignatarios los señores SAN PELAYO PARDO Y CP. 8-30

VAPOR COLUMBIA.—Para New-York saldrá el 3 de Agosto á las 4 de la tarde J. M. MORALES Y Cª 27-jl.

VIGO, SAN SEBASTIAN BILBAO O SANTANDER.—Saldrá á la mayor brevedad la corbeta española LINDA, admite carga y pasageros, á los que brinda un esmerado trato su acreditado capitan Mendezona, impondrán calle de la Amargura n. 85 sus consignatarios los señores SAN PELAYO PARDO Y CP. 10-28

VIGO.—Saldrá positivamente del 4 al 6 del entrante agosto la fragata española TRIUNFO, por lo cual se suplica á los pasageros que no hayan entregado sus pasaportes, lo verifiquen en la plaza de S. Francisco casa de los señores LOPEZ TRAPAGA Y CP. 10-23

VAPORES DE TRAVESIA

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá el 15 del corriente á las 8 de la mañana, el vapor español UNION, capitan Tizon. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y CP.

NOTA.—Solo se recibirá la carga que se halle al costado del buque hasta las 4 de la tarde del dia 13. 5-ag

NEW-YORK, SOUTHAMPTON Y EL HAVRE.—Los vapores de la línea europea de Vanderbilt darán sus viajes entre New-York, Southampton y el Havre, conduciendo la Mala de los E. U. en los dias siguientes:

	De New-York para Southampton y el Havre.	Retorno de Southampton y el Havre para New-York.
ILLINOIS, Terry	Sábado abril 6.	Miércoles abril 24.
VANDERBILT, Lefevre	...... mayo 4.	...... mayo 22.
ILLINOIS, Terry	...... mayo 18.	...... junio 5.
VANDERBILT, Lefevre	...... junio 8.	...... junio 26.
ILLINOIS, Terry	...... junio 29.	...... julio 17.
VANDERBILT, Lefevre	...... julio 27.	...... agosto 14.

Estos buques son de A. 1, y tienen divisiones á prueba de agua y fuego.

Se dan certificados de pasage de Europa para América. Efectivo entregado en Lóndres á Paris.

D. TORRANCE, Agente, N. 5, Bowling Green, New-York

Letras á la vista sobre Lóndres, Paris ó Francfort. 99-10 ab.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Agosto 22.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 24.

24.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 25

25.—De Gibara y llegará á Baracoa el 26

26.—De Baracoa y llegará á Cuba el 27

29.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 30.

31.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 1º de setiembre

1º.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 1º.

1º.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 2.

3.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 4.

RETORNO.

7.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 7.

8.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 8.

8.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 8.

9.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 10.

11.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 13.

14.—De Cuba y llegará á Baracoa el 15.

15.—De Baracoa y llegará á Gibara el 16.

16.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 17.

17.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 19

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 19; para Gibara, Baracoa y Cuba el 20, y el 21 para Nuevitas.

La empresa advierte á los cargadores que al siguiente dia de la llegada de los vapores pasen á recoger su carga al muelle de S. Francisco: de no hacerlo se almacenará por cuenta de los interesados y desde el acto cesa la responsabilidad del buque.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp.
Mayagüez.—P. J. Baldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y Comp.

La despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp

NUEVA-YORK.—Saldrá sobre el 15 de agosto antes ó despues el nuevo y hermoso vapor am. SANTIAGO DE CUBA, cap. Cheesman. Admite carga y pasageros á quienes ofrece el mas esmerado trato y comodidades. De mas pormenores impondrán su consignatario calle de la Obrapía número 117. D. C. P. FISCHER.

NOTA.—Las comodidades que este hermoso vapor ofrece son desconocidas aun en los vapores de esta á los Estados-Unidos. 18-30

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasageros, quienes ademas de disfrutar de las comodidades que brindan las lujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan E. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara .... 35$

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pié y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo ántes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios á Matanzas será recogida con escactitud y remitida el dia de la salida

CADIZ Y MARSELLA.—Saldrá positivamente el 16 de agosto el vapor correo español TER, su capitan D. Ignacio Soler, cuyo buque dejará en Cádiz la correspondencia que lleve para la Península, prosiguiendo su viaje á Marsella. Admite solamente pasageros para este último punto, donde hará su cuarentena, la cual no pasará de tres á cinco dias.—El precio del pasage se ha reducido á 180$ en la cámara y 60 en los entrepuentes para compensar á los pasageros de los gastos de lazareto y manutencion en el mismo, que serán por cuenta de ellos. Desde Marsella pueden trasladarse mas fácil y cómodamente que desde Vigo los pasageros que se dirijan á cualquier punto de España, bien por caminos de hierro, ó por vapores que hacen viajes á Cádiz lo menos dos veces á la semana. El TER solo tomará carga para Marsella. De otros particulares impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 3 ag.

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor PAJARO DEL OCEANO, capitan ARRIAGA.

Viaje á la Guaira por el Norte de Santo Domingo.

Agosto 2.—De la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 4

4.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 5.
5.—De Gibara y llegará á Cuba el 6.
6.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 8.
8.—De Puerto Plata y llegará á Samaná el 9.
9.—De Samaná y llegará á Puerto-Rico el 10.
11.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 11
12.—De Santómas y llegará á la Guaira el 17.

RETORNO.

19.—De la Guaira y llegará á Santómas el 21.
22.—De Santómas y llegará á Pto.-Rico el 23.
24.—De Puerto-Rico y llegará á Samaná el 25.
27.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 28
29.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 30.
31.—De Cuba y llegará á Gibara el 1º.
1º.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 2.
2.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 3.

NOTA.—Los señores pasageros para Europa que quieran ir por la vía de Santómas pueden aprovechar la oportunidad de este viaje que llega á Santómas dos dias ántes de la salida del paquete inglés para Southampton.

La carga para LA GUAIRA, Santómas, Puerto-Rico, Samaná y Puerto Plata se recibirá el 30, para Gibara y Cuba el 31 y para Nuevitas el 1º.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Arango y comp.
Gibara.—J. Munné y Comp.
Cuba.—Tarrida, H. y comp.
Puerto Plata.—Sres. Neuman y Sauder.
Puerto-Rico.—Caracena y comp.
Santómas.—Heisse, Schmidt y comp.
Laguaira.—Maturet, Hº y comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp.

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo participado á esta empresa el Sr. Cónsul de Venezuela que por las leyes de aquel país los capitanes de los buques tienen que presentar á la llegada factura de los efectos que conduzcan con aquel destino, se suplica á los señores que remitan efectos para la Guaira en los vapores de esta empresa el cumplimiento de este requisito, entregando factura duplicada al citado Sr. Cónsul, para obviar las dificultades y perjuicios que si no podrian sobrevenir.

VAPORES COSTEROS

VAPOR CUBANO, capitan D. Modesto Crespo.

VIAGES DE BATABANO A ISLA DE PINOS.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro.

Saldrá de la Isla de Pinos los mártes por la tarde.

GOLETA MERCED, patron D. S. Gelpi.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario del camino de hierro, admitiendo carga y pasageros.

ADVERTENCIA.

Las personas que se dirijan á la Isla de Pinos saldrán de la Habana á las tres de la tarde con el tren estraordinario, y á la llegada á San Felipe se trasladarán á los carros que las han de conducir á Batabanó.

Consignatario D. Juan Costa, escritorio de la Dominica. 8-ms.12 my

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS DESDE CARDENAS HASTA SAGUA Y CAIBARIEN.

Vapor VELOZ CAYERO capitan Mas ó SAGUA capitan Santa Marina

Desde el 10 de julio en adelante saldrá de Cárdenas todos los sábados despues de la llegada del vapor Comanditario haciendo las escalas de la Teja, Sierra Morena, Gaunza; las Pozas, Sagua la Grande y boca de Sagua la Chica y llegará el domingo por la mañana á Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien los mártes por la mañana haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas el miércoles por la tarde para que los señores pasageros puedan dirigirse á la Habana en el vapor que saldrá por la noche.

Para los demas pormenores impondrán sus consignatarios en esta plaza CANET Y GARBALFNA.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS.

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que diariamente no podrán conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero dichos equipajes los traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha: tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entregará en el escritorio de la Comp. las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma escactitud para que se eviten demoras en las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos en otros dias que los señalados se quedará en Batabanó para que los buques de la Compañía las conduzcan en la siguiente semana.

5ª Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasaje y de las cargas se rebajarán, que el que la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Rasende.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 99.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR MAISI, capitan D. Ramon Casariego.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua al amanecer por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere, al costado del buque cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al cuidado del buque por su cuenta, bien entendido que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen con anticipacion al envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

La tarifa de pasageros y carga se puede ver á bordo, y en la calle de la Amargura n. 85, casa del Administrador San Pelayo, Pardo y Cpª.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Cp.

VAPOR ALMENDARES, capitan D. Cárlos Inchaustí. Desde el mártes 23 de julio solo hará este buque dos viajes semanales en el órden que á continuacion se espresa. Viajes de la Habana á Matanzas, Cárdenas, y viceversa.

ORDEN DE LOS VIAGES.

Saldrá de la Habana los mártes á las 10 de la noche para los puertos de Matanzas y Cárdenas regresando los juéves de madrugada.

Los sábados á las 10 de la noche para los mismos puntos y llegará á la Habana los lúnes de madrugada.

Nota primera.—1º El flete de carga para Cárdenas se cobrará en la Habana.

Segunda.—No se admiten reclamaciones de ninguna especie sino se hace al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

De mas pormenores impondrán en la calle de la Amargura n. 85, los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cª 21-jl.

VAPOR HABANERO, capitan D. Gaspar Ortega

VIAJE DE BATABANO A SANTIAGO DE CUBA.

Agosto 17.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada de tren de pasageros y llegará á Cienfuegos el 18.

18.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

19.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 20.

20.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.

21.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.

24.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 25.

25.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 26.

26.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 27 por la mañana.

27.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 29.

NOTAS.—1ª—A la llegada del vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana; se entiende siempre que el vapor atraque al muelle ántes de las 4½ de la tarde en invierno, ó de las 5 en verano, pues si se dilata no tendrán derecho los señores pasageros á exigir dicho tren. Tampoco ofrece la Compañía de caminos de hierro el convoy estraordinario en el caso de que por accidente ó demora del general del tren se hace necesario echar mano en San Felipe del tren de Batabanó.

2ª—No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen sobre el muelle al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª—No se admiten bultos cuyo peso esceda de cuarenta arrobas.

4ª—La carga debe remitirse á Batabanó dos dias ántes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa del Administrador, Sres. San Pelayo Pardo y Cpª, calle de la Amargura nº 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. Zulueta, Hermanos y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto.-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros Hermanos y Cp.

VAPOR COMANDITARIO, Capitan Don Juan L. Serrano.

Desde el dia 8 del corriente junio suspende sus viajes el ALFONSO en la carrera de Cárdenas, quedando solamente el COMANDITARIO, el que verificará dos viajes semanales en el órden siguiente:

DE LA HABANA A CARDENAS.

Mártes.—El Comanditario, á las 7 de la noche.
Viérnes.—Idem id. id.

DE CARDENAS A LA HABANA

Domingo.—El Comanditario, á las 8 de la noche.
Miércoles.—Idem, id. id.

NOTA.—El mártes recibirá carga á flete y el viérnes retornos de los Sres. hacendados.

PRECIOS.—Pasageros de popa 6$ 3 rs. y los de proa 3$ 1½ rl., advirtiendo que no se devuelve cambio de ninguna clase.

Los colonos y negros en grandes partidas, disfrutarán de una rebaja condicional.—Las cargas se llevan á flete moderado, segun tarifa á bordo ó en la Administracion.

Los cargadores á fin de evitar estravíos deben entregar con alguna anticipacion al sobrecargo notas que especifiquen los bultos que deseen remitir. Los interesados deben recibir las cargas al costado del vapor tan pronto como llegue á puerto. No se admiten reclamaciones de ninguna clase si no se hacen al tiempo de entregar las cargas. Estas quedarán en los muelles por cuenta de los cargadores si no las mandan recoger á la llegada del buque, sin que por esto se responda á averías ni á pérdidas.

Los pasageros llegarán á Cárdenas generalmente ántes que los trenes que salgal para el interior.

Si á la llegada del vapor á la Habana se hallare el muelle de Luz ocupado con otro vapor que tenga derecho los señores pasageros á exigir desembarque; pero en recompensa se les dejará en los muelles de Regla ó San José.

De mas pormenores impondrán los Administradores Sres. San Pelayo, Pardo y Cpª, calle de la Amargura n. 85.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, P. y Cp., calle de la Amargura n. 85.
En Cienfuegos: Sres. Solozábal, Campo y Cp.
En Trinidad: Sres. S. Zulueta y Cp.
En Santa Cruz: Sr. D. Antonio Goicoechea.
En Pto-Príncipe: Sr. D. Francisco Rubirosa.
En Manzanillo: Sres. Reigadas, Caragol y Cp.
En Cuba: Sres. Ros, Hermanos y Cp.

VAPOR PELAYO, capitan D. José Joaquin Ceballos.

VIAGE DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

Agosto 16.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 18.

18.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 19
19.—De Gibara y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Cuba el mismo dia de noche.

RETORNO.

Agosto 25.—Saldrá de Cuba á las 2 de la tarde y llegará á Baracoa el 26.
26.—Saldrá de Baracoa y llegará á Gibara el 27
27.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 28.
28.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 29 por la noche.

NOTAS.

1ª En caso de demorar el tren de Puerto-Príncipe hasta las 12 no saldrá el vapor hasta una hora despues de la llegada de dicho tren.

2ª La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere, al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

3ª La carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará al tiempo del embarque.

4ª No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entónces la responsabilidad del vapor.

5ª Se previene á los que embarquen efectos, cualquier que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo, á fin de evitar toda duda.

6ª El viage que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo, no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á exigir la entrada, pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor si lo permitiere el tiempo, se les dejará sin exigirles otro pasage.

CONSIGNATARIOS.

En la Habana.—Sres. San Pelayo Pardo y cp, calle de Amargura núm. 85.
En Nuevitas.—Sres. Santos, Gibbs y cp.
En Puerto-Príncipe.—Sr. don Francisco Rubirosa.
En Gibara.—Sres. Longoria, Rosal y cp.
En Baracoa.—Sres. Mones, Hermano y cp.
En Cuba.—Sres. Ros, hermano y cp.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

Del viv. am. G. G. King, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los Sres. Schnabelius y cp.

A los consignatarios: 5400 libras de pescado vivo.

—Del viv. am. Archillius, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de D. F. Marty.

Al consignatario: 6400 libras de pescado vivo.

—Del viv. am. Arístides, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de D. F. Marty.

Al consignatario: 5000 libras de pescado vivo.

—De la frag. ing. Rowan Free, procedente de Calcuta, y á la consignacion del capitan.

Al capitan: 1950 pacas de heniquen y 15 docenas de sombreros.

—Del viv. am. Samuel Barrows, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los señores Schnabelius y compañía.

A los consignatarios: 5000 libras de pescado vivo.

—Del viv. am. Julia Latham, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los señores Schnabelius y compañía.

A los consignatarios: 5000 libras de pescado vivo.

—Del viv. am. Cambridge, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los Sres. Schnabelius y cp.

A los consignatarios: 4000 libras de pescado vivo.

—De la frag. franc. Joseph, procedente de Marsella, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y cp.

A la órden: 12000 adrillos, 17600 tejas, 150,000 losetas, 7 cajas de vermouth, 2 id. de ajenjo, 1 id. de sombreros y 1 id. de papel.

—Del berg. ing. Mistery, procedente de Boston, y á la consignacion del capitan.

A la órden: Un cargamento de hielo.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 6 DE AGOSTO.

Azúcar, cajas	1451
Aguardiente, pipas	564
Café, arrobas	18
Tabacos, millares	47

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	1941
Aguardiente, pipas	102
Cera, arrobas	40
Cueros	28
Tabaco en rama, tercios	528

REGISTRADOS EN LA ADUANA

Azúcar, cajas	643
Aguardiente, pipas	25
Café, arrobas	12
Tabacos, millares	1997
Tabaco en rama, libras	312

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 6 DE AGOSTO DE 1861.

HANNAK, de N.-York:
409 resmas de papel amarillo............ 3½ rs. una.
5 cajas de almidon............ 10 rs.

ADELINE, de Savannah:
413 cascos arroz E. U. .... 7¼ rs. ar.
30 idem idem idem .... 7¼ rs. ar.

DE CABOTAGE:
20 cajas frutas (Arrufat)............ $7 caja.
527 cajas de fideos............ $10 ql.

DE ALMACEN:
36 cajas de salchichon (Arlés)............ Reservado.
100 cajas medias botellas de sidra............ 26 rs. caja
18 cuñetes de mantequilla............ 18$ ql.
200 cuñetes de manteca (inferior)............ 16¼$ ql.
6 cajas de cocineta............ 11$ ql.
8 idem idem (inferior)............ 9$ ql.

ALMACEN GENERAL:
Barriles de manteca............ $18 á 20 ql.
Cuñetes idem............ $17¼ á 18 ql.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS Á LA PLAZA HOY 6.

Al consumo.—Por Don N. Gutierrez: 12 docenas sombreros de paja de Italia.

—A esportacion en la frag. am. Albertina, con destino á N. York:

Por D. J. M. Morales y comp.: 5 carruages de cuatro ruedas.

—En el bergantin español Bella Engracia, con destino á Campeche:

Por Don Santos Villaverde: 500 garrafones vacíos.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES.

AZUCARES.

Blancos—inferiores á regulares	10¾ á 11	rs. ar
id. Buenos á superiores	11½ á 12¼	
id. Floretes	No hay.	
Trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Nominal.	
id. id. id. bueno á superior.	Idem.	
Cucuruchos—inferior á regular n° 8 á 9 (T. H.)	6¼ á	7
id. bueno á superior 10 á 11 id. id.	7¼ á	7½
Quebrado—inferior á regular, 12 á 14 id. id.	7¾ á	8
id. bueno............ 15 á 16 id. id.	8½ á	8¾
id. superior............ 17 á 18 id. id.	9½ á	10
id. florete............ 19 á 20 id. id.	10½ á	11
Mascabado—Inferior á regular	4¾ á	5
id. Bueno á superior	5¼ á	6¼

CAFES.

Finos	Sin mas operaciones que para el consumo.
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes y buenos	

CAMBIOS.

Madrid		
Barcelona		
Santander	6 á 7 p$ pr.	
Cádiz		
Otras plazas de España		
Lóndres, 60 d. v.	16 á 16½	p$ pr.
Paris, id.	3½ á 4	p$ pr.
New-York, id.	6 á 6½	p$ pr.
N. Orleans	Sin operaciones.	
Descuento mercantil	7 á 12	p$ anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De frutos.—D. Ramon Torrás y Parés, ausiliar de don Guillermo Retortillo, y don Agustin Covarrubias, ausiliar de don Juan Juliá.

De cambios y acciones.—D. Antonio M. Martinez, y don Manuel Sentenat, ausiliar de D. Joaquin Estalella.

Habana 6 de agosto de 1861.—*Policarpo G. Posarino*, síndico.

REAL COLEGIO DE CORREDORES DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares	10½ á 11	
Buenos á superiores	11¼ á 12	
Floretes		
Cocuruchos inferiores á regulares nº. 8 á 9	5½ á 6	
Buenos á superiores	10 á 11	6½ á 7
Quebrados inferiores á regulares	12 á 14	7¼ á 8
Buenos	15 á 16	8¼ á 8½
Superiores	17 á 18	8½ á 9
Floretes	19 á 20	9½ á 10
Mascabados inferiores á regulares		5¼ á 5½
Buenos á superiores		5¾ á 6¼
Floretes		0 á 0
De miel		0 á 0
Melado concentrado		

CAFE.

De 1ª	Sin hay.
De 2ª	
Triaches	

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas	Sin operaciones.
Ferrocarril de la Sabanilla	
Ferrocarril de Regla á Matanzas	
Alumbrado de gas	

CORREDORES DE SEMANA.

D. José Magriñá y don Antonio Angulo y Parets.

Matanzas 3 de agosto de 1861—El síndico, *Juan Bautista Bordenare.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Lóndres las giran los señores VIONIER, ROBERTSON Y COMP. 1o-11 My

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Obrapía número 20 los señores REUSENS, LOBET Y COMP. 1-Dre

Sobre ochocientas poblaciones de España incluso todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla; y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y á ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores CRAGON, HERMANO Y COMP.

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, SOMARRIBA Y Cª

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol n. 125 entre Oficios y San Pedro, los señores G. SUAREZ Y Cª 30-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santa Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 120 los señores PEÑASCO, MARZAN Y Cª

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella: sobre Méjico, Veracruz, Tampico las giran en la calle de Cuba número 9 entre Muralla y Teniente-Rey los señores RABUEÑA Y COMP.

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo, Rivadeo; y sobre Santómas y Paris las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 9 los señores D. J. M. MORALES Y COMP. 20

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores TORRES, CORNELLA Y Cª

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Búrgos, Valladolid, y demas se giran en cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio número 16 los señores AGUERCHE, B. Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Ribadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la Isla de Gran Canaria y todos los pueblos de esta isla las giran á corta vista y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Coruña, Pontevedra, Santiago, Gijon y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores PRAVE Y COMP.

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Arteara, Barcelona, Bilbao, Benicarló, Cádiz, Coruña, Cartagena, Castellon, Denia, Granada, Huesca, Leon, Lugo, Lucena, Madrid, Mataró, Málaga, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Santiago, Santander, San Sebastian, Tuy, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vigo, Villagarcía, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades y plazos en la calle del Obispo esquina á la de Mercaderes, los señores LLOPART, VILA Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Oviedo, Avilés, Ribadesella, Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe á cortos dias; y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon; sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta isla; sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en la calle de Cuba, esquina á la de Obrapía número 116 los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y COMP.

ALMONEDA.

El viérnes 9 á las 11 de la mañana se rematará en esta, por cuenta de quien corresponda una hermosa mula de silla y tiro, de muy buena alzada y gorda.

El juéves 8 del corriente á las 11 de la mañana por cuenta de quien corresponda, se rematarán en esta dos caballos americanos, uno moro y otro retinto.

El juéves 8 del corriente, á la misma hora se rematará en esta, un negro jóven, calesero y cocinero, cuarta do en 400$.

El miércoles 7 del corriente á las 11 de la mañana en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda se rematarán cuatro tercios de pimienta.

En el mismo dia y á la misma hora, y por cuenta de quien corresponda, se rematará en esta un buen caballo americano, de color alazan, maestro de tiro.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 11, calle del Sol entre Compostela y Aguacate. 2-...

LOS SEÑORES CARASA, CASTAÑON Y Cª han trasladado su escritorio y depósito de mercancías á la calle de la Amargura n. 88 entre la de S. Ignacio y Mercaderes. 6-1

SE VENDE O SE FLETA PARA EL SENO MEjicano el berg. esp. "Buen Consejo," cap. Perez, de porte de 131 ts. Impondrán en la calle del Obispo n. 7, sus consignatarios los Sres. Escariza y Serra. 1-

LA MUY HERMOSA GOLETA ESPAÑOLA "Isla de Cuba" de porte de 164 toneladas, matrícula de Mataró, acabada de construir, forrada y claveteada en cobre y lista de un todo para emprender viage, es buque de primera marcha, de poco calado, y tiene escogidas maderas, está atracada al muelle de San Francisco, informarán su capitan á bordo ó sus consignatarios, calle de Tacon n. 2, los Sres. HUERTA Y Cª 8-21

EN PRECIO MODICO 5 BOTES DEL TRAFICO de la bahía juntos ó separados, 11 yuntas de bueyes, 16 carretas propias para ingenios, 3 casas de madera nuevas situadas en la calle del mamey en este pueblo y sobre 300 toneladas de chinas que ecsisten en la ensenada del Canero, de precios informarán en Regla calle del Mono n. 4 y en la calle Real n. 88. 15-31

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALZ... Dols, calle de Mercaderes núm. 21, se reciben ... Año-12 F

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 85 calle de Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer. Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº Habana Año-1Agto.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN conecsion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Western Express; American and European Express, Union Express Cº, Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía, calle de Mercaderes núm. 85.

Esta compañía recibe y envia toda clase de efectos para los Estados Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña que sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Chicago, Aspinwall, Panamá y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demas puertos de Europa para enviarla por vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1 Agto.

EL SEÑOR DON MANUEL ARIAS Y PAEZ habitando en Madrid, calle del Caballero de Gracia n. 42, ofrece sus servicios como agente de negocios.

El Sr. de Arias ha desempeñado en la Habana los empleos efectivos de escribano de la Administracion general de Rentas Marítimas y de Interventor general de Correos, habiendo servido en Madrid, Hacienda y Marina, y la Administracion general de Correos, siendo por esta razon aceptable á las personas que residiendo en las provincias de Ultramar quieran honrarle con su confianza, lo cual espera no serán defraudadas. 30-4Jul

AL COMERCIO.—TODA PERSONA AUTOrizada ó con conocimientos endorzados de la carga hoy abordo de la fragata americana BAMBERG de Liverpool con destino á New-Orleans, pero entrada en este puerto á consecuencia del presente bloqueo de los puertos de la costa del Sur de los Estados-Unidos, tendrán la bondad de participarlo á los Sres. N. J. Gomez y Cª, calle de Mercaderes n. 9.—Habana, julio 29 de 1861.—J. C. Wilmer, capitan de la fragata Bamberg. 10-31

NOTICE—ALL PARTIES HOLDING EITHER powers of attorney or endorsed Bills of Landing for cargo now on board of the american ship Bamberg from Liverpool to New-Orleans but put into this port in consequence of the present blocade of the Southern coast of the United States will please give information of the same at the counting house of Messrs N. J. Gomez & Cº Mercaderes n. 9. Havana July 29 th 1861—J. C. Wilmer, master of ship Bamberg. 10-30

SANTIAGO G. CHAPMAN, AGENTE DE LOS Sres. Fawcett, Preston y Cª de Liverpool, durante su ausencia en Inglaterra deja en esta plaza como apoderados suyos, el Sr. D. Juan F. Ibbeken, Cónsul de Oldemburgo, y el Sr. D. Cárlos Dix, de este comercio, y como encargado en el campo de las instalaciones de maquinaria, su bien conocido capataz D. Cárlos J. de Parsons, y por lo tanto Mr. Chapman suplica á los Sres. Hacendados y Comerciantes con quienes tiene relaciones y asuntos pendientes, que se servirán dirigirse á estos Sres. en la Agencia de los Sres. Fawcett, Preston y Cª, calle de la Amargura n. 2, Habana. 30-26jl.

EL ESCRITORIO DE LOS SEÑORES ULRICI y Barroso, se ha trasladado á la calle de los Oficios n. 76 esquina á la de la Lamparilla. 8-3

LA CORBETA ESPAÑOLA "LINDA" PROCEdente de Bilbao, condujo carga para los Sres D. Pedro Zugasti y D. Calixto Carranza. Se suplica (á dichos Sres. se sirvan pasar por casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85, consignatarios de aquel buque. 6-3

AVISO AL PUBLICO.—EL VAPOR REMOLcador "Fígaro" no trabajará los lúnes por haber destinado estos para limpiar su máquina 8-6

HABANA.

MARTES 6 DE AGOSTO DE 1861.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID, *julio*	2	NUEVA YORK, *julio*	23
BARCELONA, *julio*	2	N. ORLEANS, *mayo*	21
CADIZ, *julio*	1º	CHARLESTON, *julio*	1º
PARIS, *julio*	5	MEJICO, *junio*	26
LÓNDRES *julio*	6	VERACRUZ, *julio*	2
LIVERPOOL, *julio*	6	VALPARAISO, *abril*	20

En la reseña que hicimos ayer de las noticias de Méjico recibidas por el vapor inglés *Clyde*, copiamos un párrafo del *Heraldo*, en el cual se decia que los ministro de Inglaterra y Francia habian suspendido sus relaciones con el gobierno del presidente Juarez. Vemos confirmada esta noticia en otros periódicos y en cartas particulares, y como quiera que puede tener consecuencias trascendentales para Méjico, vamos á esponer el orígen y la causa de esa grave determinacion por parte de diplomáticos prudentes y que han desplegado para con el referido gobierno toda clase de contemplaciones hasta donde se lo han permitido la dignidad y el honor de las naciones que respectivamente representan.

El 18 de julio, el Congreso de la Union mandó publicar, como ley, un decreto cuyo primer artículo dice literalmente lo que sigue:

"Desde la fecha de esta ley, el gobierno de la Union percibirá todo el producto líquido de las rentas federales, deduciéndose tan solo los gastos de administracion de las oficinas recaudadoras, y *quedando suspensos por el término de dos años todos los pagos, inclusos el de las asignaciones destinadas para la deuda contraida en Lóndres, y para las concesiones estrangeras.*"

En otros términos, el gobierno del Sr. Juarez ha hecho suspension de pagos, burlándose de tratados y convenciones vigentes, y tanto mas sagrados cuanto que las naciones estrangeras habian tratado hasta ahora á Méjico con una benignidad á la cual se ha mostrado muy poco agradecido. Indignados por esa conducta, los ministros de Inglaterra y Francia protestaron desde luego contra ella en notas enérgicas, y ecsijieron en el término de cuarenta y ocho horas la derogacion de los artículos de la ley que atentan de un modo tan poco meditado y tan injusto contra los derechos de los acreedores estrangeros. El plazo, segun nuestras noticias, espiró en la tarde del 25, y como el gobierno se negó terminantemente á derogar dicho decreto, el ministro de S. M. B. y el del emperador de los franceses, Mr. de Saligny, declararon rotas sus relaciones con un gabinete que de un modo tan desusado como poco digno eludía sus compromisos.

Con escepcion de los periódicos mas allegados al gobierno, la prensa mejicana condena el decreto de 17 de julio. El mismo *Progreso de Veracruz* lo considera como un suicidio y cree, como sus demás cólegas, que el Congreso se verá obligado á derogarlo en breve, pero que su derogacion no bastará para remediar los males que haya causado.

Corrian á última fecha rumores de que los ministros de Inglaterra y Francia pedirian desde luego á sus gobiernos una fuerza naval bastante considerable para ocupar los principales puertos y recaudar en ellos los derechos de aduana, que se aplicarian al pago de los plazos estipulados en las convenciones. Esos rumores podrán carecer de fundamento; pero las cosas han llegado ya á tal estremo, que ninguna duda puede quedar de que los gobiernos agraviados ecsigirán ahora enérgica y terminantemente el cumplimiento de lo pactado. No ha mucho leimos en los periódicos de Europa que Inglaterra, Francia y España se proponian obrar de consuno contra Méjico en caso de que el gobierno de esta república no dejase satisfechas en breve las reclamaciones de tiempo atrás entabladas, ó sancionadas. Ignoramos el crédito que se pueda dar á esa noticia; pero no nos parece improbable, y no nos sorprenderia que las tres potencias mencionadas aprovechasen lo ocurrido ahora en la capital mejicana para ecsigir, si no el pago completo é inmediato de los créditos atrasados, al menos garantías tales para lo futuro que cualesquiera que sean los sucesos que de hoy mas ocurran, y cualquiera que sea el gobierno que llegue á regir al país, nunca pueda ser eludida la responsabilidad contraida por los gobernantes caidos. Veracruz, Tampico, Matamoros, los puertos de la península de Yucatan, etc., cuyas aduanas dan anualmente productos de bastante consideracion, podrian responder en caso necesario del ecsacto cumplimiento del nuevo convenio. Pero dejemos al tiempo y á la sabiduría de los gobiernos ofendidos el cuidado de ecsigir en la forma que juzguen conveniente las reparaciones debidas: nos habiamos propuesto tan solo esplicar lo sucedido en Méjico y creemos haberlo hecho; aquí concluye, pues, nuestra tarea.

INUNDACIONES Y SEQUIAS.

XX.

El nombre de Gasparin es hoy en la agricultura lo que el de Stephenson y Brunel en la ciencia del ingeniero, lo que el de Say en la economía política; profundamente arraigados ciertos conocimientos en esas afortunadas familias, parece como que se han identificado con ellas y pasando de padres á hijos basta nombrar uno de ellos para que se crea ver la personificacion del ramo del saber que tan dignamente han ilustrado. Así sucede, vuelvo á decir, con el Conde de Gasparin, cuyos eminentes servicios á la agricultura le han valido una fama universal, con su hijo M. Agenor de Gasparin á quien hemos visto en el artículo 16º esponiendo elocuentemente las ideas que le habia trasmitido su padre, y á su hermano, M. Auguste de Gasparin, no ménos hábil en defender las mismas doctrinas. De este último tengo que seguir hablando hoy, por mas que parezca difuso, pues no es posible callar su teoría sobre la influencia de los árboles en la mayor ó menor cantidad de humedad del suelo, sin dejar un gran vacío en el estudio de las causas que contribuyen á agravar las inundaciones y las sequías.

M. Auguste de Gasparin, que se duele con razon de la manera general como ataca M. Randot todo cuanto se ha hecho y propuesto para evitar las inundaciones, y que tiene la conviccion de que la repoblacion de los bosques, los represamientos de los torrentes y el riego son obras no ménos importantes que las vías férreas tan encarnizadamente combatidas en 1847, se propone defender esas obras con la misma energía con que rechazó en aquella época toda idea contraria al progreso y engrandecimiento de su país.

La repoblacion de los bosques, dice, aun cuando no se considere como medio de evitar las inundaciones, es una operacion indispensable en las regiones montañosas; y es preciso haber visto los Alpes inferiores abarrancados por la accion rápida de las corrientes que en todas partes deja la roca viva descubierta, para comprender que es indispensable un remedio pronto. Tranquiliza luego á los que temen ver desaparecer con ese remedio los pastos que necesitan para desarrollarse un terreno permeable y que por sí mismos ejercen una influencia protectora; se trata, dice, de cubrir con una nueva capa de verdura las escarpadas faldas de aquellas montañas donde el agua ejerce de contínuo su accion destructora, donde el césped solo no puede resistir los turbiones de nuestra comarca y donde la configuracion geológica del suelo, permitiendo el paso á las raíces de los árboles al través de las grietas é intersticios, dé lugar á que se desarrolle la vegetacion y se cree con ella una capa permeable cuyos efectos se han dado á conocer: no hay, pues, añade, el menor ataque á la propiedad, léjos de eso se reconstituye una propiedad útil.

Como no podia menos, el hermano del ilustre conde, refuta la pueril objecion de que las hojas caidas en invierno no bastan á mantener absorbida la inmensa cantidad de lluvia que pueda caer; pero lo hace revelando uno de los mas admirables fenómenos de la vegetacion, que no estrañarán ver reproducido aquí aun aquellos lectores del *Diario de la Marina* mas familiarizados con esta clase de estudios. Los bosques, dice, no solo sirven cubriendo el suelo con sus hojas, acumulando el humus, creando una capa de tierra permeable y protegiendo esta contra la erosion de las aguas, sino que son, por decirlo así, los órganos de la circulacion constante entre la tierra y la atmósfera, la bomba aspirante que seca constantemente el terreno y lo prepara á recibir en época propicia una masa de líquido mayor. En verano, y al sol, un árbol en un cajon (el esperimento no ha podido hacerse de otro modo) ha absorbido doce litros de agua en veinticuatro horas (cerca de veinticuatro cuartillos); ¡cuanta no será la absorcion en un árbol de monte, en el monte y en la comarca entera! Y para que se tenga idea de la evaporacion basta decir que se verifica por las dos caras de cada una de las hojas cuya superficie representa una estension bien superior á la del terreno que ocupa el árbol. Este chupa de lo mas profundo de la tierra y hace el vacío en los receptáculos ó intersticios inferiores á donde el agua va á alojarse apenas cae, con tanta mas fuerza ó en tanto mayor cantidad cuanto mas profundas son las raíces y mas frondoso el árbol. Este es el gran medio de absorcion creado por la naturaleza, esta es la circulacion multiplicada, y los que *no lo conocen* no podrán esplicarse como se seca el cesped de los bosques: es la sombra, dicen algunos, la que impide que las plantas crezcan; pero la sombra no seca sino marchita; y el fenómeno de vegetacion que se acaba de indicar es la desecacion completa producida por la presencia de los árboles. Se ve, pues, cuan importante es el papel de los bosques en la circulacion de las aguas.

Por medio de este principio esplica M. de Gasparin la diferencia que hay entre las crecidas de Otoño y las de la Primavera en que la tierra se encuentra mas empapada y por consiguiente menos dispuesta á absorber que despues del verano; pero en ese caso y en el de las tierras en cultivo pueden los trabajos de desecamiento *(drainage)* reemplazar la accion del arbolado; pues no por verificarse la evacuacion de las aguas en sentido inverso dejaria de ser poderosa: un efecto análogo producen los cultivos que necesitan trabajos profundos; como que mientras mas espesa sea la capa removida y por lo tanto absorbente, mayor es el volúmen de agua que podrá contener; y en cuanto á sus efectos ya los conocen los lectores del *Diario* por los importantes artículos sobre el *cultivo de la caña* de mi ilustrado amigo D. Alvaro Reynoso que ha probado cómo puede proporcionarse *frescura* á las tierras con las labores profundas y con todas aquellas operaciones que tienden á desagregar el suelo y á darle mayor facultad higroscópica ó absorbente.

La teoría de la circulacion entre la tierra y la atmósfera por medio de los árboles, que acaba de esponerse, parece estar en contradiccion con la idea admitida por el mismo agricultor de que los árboles determinan las lluvias; y una de dos, se dirá, ó esta última opinion tan generalizada es ecsacta, y entónces no puede ser eficaz contra las inundaciones lo que atrae el agua, ó solo es ecsacto que el árbol absorbe y deseca la humedad del terreno, en cuyo caso podrá evitar las inundaciones, pero contribuirá á agravar las sequías. He aquí como se demuestra que lejos de eso el arbolado produce los dos apetecidos resultados al parecer tan opuestos; y citaré las mismas poéticas frases de M. de Gasparin:

"Las lluvias se deben al estado eléctrico y correspondencia de las cimas de las montañas, (1) así vemos que la tempestad se pone en comunicacion desde el Ventom al Esperoux, del Lozere al monte Aouroum, de Sta. Victoria al Luberon, de los Cévenes á los Alpes y de los Pirineos á los Corbiéres; esos son nuestros turbiones ordinarios. Pero cuando la voz del desierto se hace oir, cuando el Atlas quiere hablar con el polo, ó los manantiales del Nilo con el Mont Blanc y que las Cordilleras de América lanzan las corrientes que barren la superficie del Océano y traen sus vapores al pié de los Alpes, entonces es cuando se hacen sentir las grandes inundaciones (2): estos vapores dilatados marchan sin cesar hasta que encuentran la frescura que debe condensarlos; ruedan por las faldas de las montañas desnudas y suben hasta el momento en que la temperatura, mas baja allí, determina su condensacion. Si las costas están arboladas, si las colinas y las mesetas sucesivas lo están igualmente, la condensacion se verifica en todo el tránsito, porque todo él lo mantiene fresco la evaporacion de los bosques, y la lluvia entonces cae en el litoral, en la llanura, en las colinas y en todas las alturas de la montaña. Si el llano por el contrario carece de árboles, si las colinas están desnudas, si en lo restante del tránsito hay una reverberacion poderosa, una columna ascendente de calor rechaza la nube y las condensaciones no se verifican sino en las mas elevadas cimas, en el orígen mismo de los rios; se acumulan en el mismo punto y obran simultáneamente.

Véase, pues, como es posible que los bosques atraigan las aguas y determinen las lluvias distribuyéndolas de una manera regular. ¿Quiere eso decir por ventura que hayan de convertirse en bosques todas las costas, los llanos, las colinas y las vertientes de las montañas? No seguramente, porque cubriendo de verdura los campos por medio del riego, aplicando este á la creacion de estensas praderas que con numeros pastos absorben el calor solar, se obtienen efectos análogos, si bien no tan eficaces como con el arbolado por la escala en que se producen los fenómenos descritos.

Inútil me parece hacer consideraciones de ninguna especie para demostrar la importancia que tienen las ideas de Mr. de Gasparin en la cuestion que me he propuesto presentar al lector con toda la claridad y ecsactitud posible; nada hay en ellas que pueda tacharse de oscuro, ni en las publicaciones posteriores, inclusa la contestacion de Mr. Raudot, he visto nada que me parezca destruir la solidez del principio de la circulacion establecida por los árboles entre la tierra y la atmósfera, cuya consecuencia es la eficacia del arbolado como medio de prevenir las inundaciones y sequías.

M. FERNANDEZ DE CASTRO.

(1) Si no es enteramente ecsacto que se deban á esa causa, es indudable que influye en gran manera en ellas. *M. F. de C.*

(2) Esta idea la emitió algunos meses antes en la Academia de Ciencias de Paris el comandante de ingenieros M. Fabre. *M. F. de C.*

En la parte oficial reproducimos de la *Gaceta* dos disposiciones del Gobierno Político de esta ciudad, cuyo inmediato conocimiento debe interesar á muchos de nuestros suscritores. Declárase por la primera como peligrosos los depósitos de heno y de algodon dentro de poblado, y en consecuencia se ordena que solo podrán establecerse en lo sucesivo fuera de él y mediante la autorizacion del gobierno.

La segunda disposicion se reduce á recordar la publicada en junio último prohibiendo á los establecimientos en que se espenden licores y aguardiente tener en depósito mas cantidad que la necesaria para las operaciones del dia, y ordenar, por haber llegado el plazo fijado, que los funcionarios de policía hagan una visita escrupulosa á los citados establecimientos para los efectos oportunos.

Justas nos parecen las consideraciones que han movido al Gobierno Político á la aplicacion de las enunciadas medidas, encaminadas á procurar al vecindario la mayor seguridad previniendo los riesgos que puedan causar los mencionados depósitos, sobre todo los de artículos en que como el heno y el algodon se produce la combustion espontánea, y por tanto nada diríamos acerca de esas medidas que no fuera en su apoyo. Sin embargo, respecto de la primera creemos oportuno manifestar que en nuestro concepto es harto breve el plazo de ocho dias concedido para la traslacion de los actuales depósitos de heno y de algodon que ecsisten en poblado, y tanto mas breve nos parece ese plazo cuanto que el concedido para la remocion de los depósitos de licores y aguardiente fué de dos meses. Los primeros de los mencionados depósitos se han multiplicado en la Habana, y la mayor parte de ellos contienen constantemente un número considerable de pacas; se necesita, pues, buscar locales de gran capacidad, y en no corto número, y esos locales no se hallan tan fácilmente fuera del área señalada en la disposicion correspondiente, salvo que los almacenes de depósito del litoral del puerto admitan esos artículos y bajo condiciones favorables para los especuladores.

Nadie tiene mayores deseos que nosotros de que se ejerza la mayor vigilancia para la seguridad del vecindario, pero ese deseo no se opone al de que en toda medida encaminada á tan laudable objeto se combinen hasta donde sea posible el interés individual y los intereses generales, y he ahí la única causa de la observacion que acabamos de someter al juicio de la autoridad correspondiente.

A otra observacion da lugar la disposicion segunda, y decimos que á ella dá lugar por lo mismo que ya esta mañana fuimos consultados por un interesado sobre si en dicha disposicion se ordena que se deje en cada establecimiento una sola pipa, ó una pipa de cada clase de licores. Por nimia que parezca esa observacion, pues nadie puede suponer que se trata de una pipa que contenga diversidad de licores, á la manera de las botellas de los prestidigitadores, no lo es tanto si se reflecsiona que hay en todas partes inteligencias de poco alcance en materia de diccion, y pudiendo eso por lo tanto ocasionar alguna duda en el cumplimiento de la disposicion, no creemos inoportuno que por lo ménos los funcionarios encargados de ponerla en vigor sepan positivamente á qué atenerse.

Un nuevo testimonio del verdadero espíritu de beneficencia que reina en la isla de Cuba nos está ofreciendo la suscricion recientemente abierta por la Comision de la Junta de Beneficencia de Canarias con objeto de terminar el Gran Hospital General y Casa de Desamparados que ecsiste en Santa Cruz de Tenerife, capital de aquellas islas. En efecto, segun nuestras noticias, no solo los naturales de ese archipiélago, impulsados así por la caridad cómo tambien por el justo deseo de dotar á su país de un edificio que no lo honrará menos por su aspecto material que por su noble y humanitario destino, acuden á secundar las miras de la citada Junta, sino que su Comision en esta ciudad tiene la grata satisfaccion de hallar el mas franco y generoso apoyo en los naturales de las provincias hermanas, en los de este suelo privilegiado, donde tantas familias cuentan por tronco un hijo de las Afortunadas, y en los estrangeros, que de esa manera parece que quieren satisfacer una deuda de gratitud á las Islas en nombre de los compatriotas que se acogen al mencionado establecimiento de caridad, y entre los cuales, segun un estado que tenemos á la vista, se contaron en el año último súbditos de Francia, Prusia, Inglaterra, Cerdeña, Nápoles y Portugal.

Plácenos, pues, el buen écsito que han alcanzado en su principio las gestiones de la Comision citada, porque de ese modo no resultarán ilusorias las esperanzas que abriga la Junta de Beneficencia de Canarias de hacer del mencionado hospital, bastante adelantado ya por la filantropía de los hijos de aquella provincia, un establecimiento general de Caridad, cuyas puertas jamás se cierren, por falta de recursos, á ninguno de los menesterosos que á él acudan. En cuanto á las subcomisiones nombradas en los pueblos del interior se nos han presentado igualmente datos que nos revelan que en todos los puntos de la isla ha encontrado el pensamiento la acogida mas favorable.

Por último, como pudiera suceder que la Comision no se haya dirijido, por olvido ú otra circunstancia, á algunas personas que sin embargo deseen contribuir á la realizacion del citado pensamiento, se nos ruega recordemos los nombres de los señores que componen la Comision: á saber: Presidente: Oidor honorario, Dr. D. Francisco Campos: Vocales, los Sres. Ldo. D. Domingo de Leon y Mora, Ldo. D. Pablo Perez Zamora, Canónigo D. Federico G. D'Escoubet, D. Gaspar de Contreras, D. Antonio Serpa (depositario), D. José Alonso y Delgado, D. Martin Salazar y Ascanio, Don Angel Morales y D. Andrés Stanislas, secretario.

Publicamos en otro lugar el vigésimo de los artículos que nuestro ilustrado amigo y colaborador D. Manuel Fernandez de Castro ha dedicado á la cuestion de "Inundaciones y Sequías," tan importante para la isla de Cuba. Están ya en nuestro poder los dos últimos, y los iremos dando á luz si no seguidos, al menos de manera que sea muy corto el intérvalo de tiempo que medie entre la publicacion de cada uno de ellos. De esta manera dejaremos satisfechos en lo posible los deseos de varios hacendados que se nos han quejado de la demora, y piden que se complete cuanto antes el trabajo "con tanto acierto y talento emprendido" por nuestro colaborador.

En cuanto á reunir en un folleto todos los artículos del Sr. Fernandez de Castro sobre "Inundaciones y Sequías," solo podemos contestar á los mismos señores hacendados que comunicaremos al autor el deseo que se sirven manifestarnos, y casi nos atrevemos á asegurar que lo satisfará, con tal que la publicacion en tomo de su trabajo le brinde al menos la retribucion de los gastos en que forzosamente habrá de incurrir.

He aquí la continuacion de las estensas pero interesantes cartas acerca de los trabajos del Congreso de los Estados-Unidos que nos ha remitido nuestro corresponsal de Nueva-York:

LA CAMARA DE REPRESENTANTES.—En ella se oyó el 13 un discurso de su *Speaker*, ó presidente, sobre la continuacion del servicio de correos por mucho tiempo despues de la insurreccion. Dijo que con eso se habia tratado de enterar al Sur del verdadero estado del Norte, y que las consecuencias se palparian cuando el Sur pudiese hablar sin temor del yugo militar que lo oprime. (Baltimore no es mal ejemplo.)

Mr. Blair pidió en el acto la espulsion del Honorable John B. Clark, de Missouri, porque sirvió en el ejército rebelde.—Las pruebas! le digeron algunos miembros.—Lo sé á ciencia cierta, contestó.—Pero que informe siquiera la comision.—No se necesita.—Señores, dijo Mr. Burnett, esta es la Cámara de la Estrella. ¡Orden, órden! El Presidente llama al órden á Mr. Burnett. ¡A votar, á votar! Aprobada por 94 votos contra 45.

Mr. Wallace pidió permiso, pero no lo obtuvo, para presentar un bill declarando acto de hostilidad digno de suspension de relaciones diplomáticas el reconocimiento de los estados Confederados por cualquiera nacion estrangera.

Acordóse pedir al Presidente para las prócsimas sesiones todas las noticias relativas al tráfico de culies, y toda la correspondencia con los gobiernos inglés, francés, español y otros sobre los derechos de bloqueo, corso y reconocimiento de los estados Confederados. La última parte en estas sesiones, si es posible.

Mr. Nixon propuso el 15 que las Cámaras suspendan sus sesiones el viernes prócsimo. Como así se acordase, Mr. Conkling se apresuró á conseguir de la Cámara, y lo consiguió, que se nombrase una comision para presentar en las prócsimas sesiones una ley de bancarrota general.

Acordóse rogar al secretario del Tesoro que emplee una fuerza suficiente para proteger al comercio contra los piratas que infestan los mares.

Mr. Wood presentó una proposicion importante, á saber: la reunion de una convencion nacional, compuesta de dos miembros por cada distrito, el primer lúnes de setiembre, con el objeto de tomar medidas para restablecer la paz de la nacion.

—Quede sobre la mesa!—gritaron los republicanos: y quedó por 92 votos contra 51 favorables á la paz.

En cambio de esta negativa disimulada se pasó á la comision judicial otro proyecto de ley sobre bancarrota ó quiebra general, y se acordó no pagar ningun dinero por la contrata del vapor *Cataline*, tildada de fraudulenta.

Mr. Hallen siguiendo la corriente de la revolucion, propuso que el gobierno suspenda la guerra cuando los estados rebeldes se tornen leales.

—Y entreguen á sus cabecillas para ser ahorcados:—añadió como enmienda Mr. Blake.

—Declaro que nó está en el órden, resolvió el Presidente.

Mr. Wallandigham pidió permiso para presentar una série de resoluciones condenando la conducta de Mr. Lincoln, pero la Cámara no las quiso oir y no le dió permiso.

Mr. Kikman presentó un proyecto de ley que dijo *tenía la sancion del gobierno* "para definir y castigar la conspiracion." La primera parte se encuentra en el diccionario. La segunda, obra del autor, impone una multa de 500 á $5000, ó en su defecto prision con ó sin trabajo forzado, por un término de seis meses á seis años.

Mr. Burnett.—A votar! no hay inconveniente en que se tome la votacion.

Mr. Wallandigham.—Imprímase siquiera para saber los pormenores. El asunto es capital; de él depende la seguridad individual.

El Presidente.—A votar.

Aprobado: 123 síes y 7 nóes.

Mr. Mac Clenard.—Propongo que "la Cámara se obligue á aprobar cuantas sumas de dinero y número de hombres sean necesarios para la pronta y eficaz supresion de la rebelion y para restablecer permanentemente la autoridad federal en todos los Estados-Unidos."

Sin discusion, aprobado por 121 votos contra 5.

Mr. Ashley propone, pero la cámara niega, comprar á Virginia el lugar que ocupa la tumba de Wáshigton y una milla de terreno en cuadro.

Mr. Potter propone que se averigue con qué objeto fué á Richmond el Honorable Mr. May. Y otros miembros añaden que es preciso saber si la administracion está en inteligencia con los rebeldes para otra cosa que no sea enterrar á los muertos, y si está ó no engañando al pueblo. En vano se objeta la impropiedad de una resolucion contra el Hon. representante, en la cual no se le da audiencia. En vano se pide que se aguarde la llegada de Mr. May, enfermo por entonces. Aprobada.

En la sesion del 16 presentó Mr. Washburne un proyecto que con anuencia de los Secretarios del Tesoro y de la Marina y con consulta del comodoro Paulding habia redactado un proyecto de ley que tiene por objeto reforzar el bloqueo, y consiste en dar al Ejecutivo tres millones de pesos para comprar buques y armarlos en el acto.

No fué aprobado el proyecto en el acto, aunque tardaria bien poco en serlo. Pasó á una comision.

Presentóse el bill para sofocar la rebelion; por él se autoriza al Ejecutivo para llamar la milicia á las armas y usarla sesenta dias despues de la reunion ordinaria del Congreso, si este no dispone otra cosa.

Sin discusion, aprobado.

Tambien se aprobó el proyecto del Senado autorizando al Presidente para formar un ejército de 500,000 hombres. Tambien se aprobó el proyecto de empréstito que vino del Senado, con dos mas, uno autorizando al Secretario del Tesoro para espedir vales de cambio por valor de cien millones, y el otro señalando las raciones de la escuadra.

Concedióse un voto de gracias al general Mc Clelland y á sus oficiales por la *serie* de brillantes y *decisivas* victorias que han conseguido sobre los rebeldes y traidores de la Virginia occidental.

Finalmente, fué aprobado el bill para aumentar la eficacia de las fuerzas voluntarias.

Ayer 17 tomó asiento en la Cámara Mr. Henry May, contra el cual está alzada el hacha de los abolicionistas porque fué á Richmond. Discutióse el mejor método para formar la comision investigadora de fraudes en los contratos, porque habia oposicion á que el ecsámen fuese eficaz: se habló un poco de aranceles y Mr. Wallandigham dijo que presentaria varios proyectos sobre *habeas corpus*, registros y allanamientos, portacion de armas, alojamiento de tropas y libertad de la palabra y de la prensa. La Cámara suspendió la sesion hasta hoy, considerando que ya ha hecho mucho y está mucho mas adelantada que el Senado en sus trabajos.

SENADO.—El senador Forney abrió la sesion del 18 por ausencia del vice-presidente, y propuso que se eligiese uno interino: recayó el nombramiento en Mr. Pearce, demócrata de Marilandia.

Despues de varios asuntos pendientes, propuso Mr. Jowell una enmienda al bill del ejército permanente "para que este en todo, ó en parte, no se emplee en subyugar ni mantener como provincia conquistada á ningun estado soberano, ni intervenga en asuntos de esclavitud.

—"Menos cuando se trate de sofocar rebeliones y de ahorcar traidores," respondió Mr. Lane, de Kansas, á manera de modificacion.

Mr. Sherman se admiró de que se propusiese semejante modificacion, innecesaria y deshonrosa.

Mr. Lane: "Insisto en que se ponga "menos para sofocar rebeliones y sostener la Constitucion y la Union." Pertenezco á un estado que ha sufrido mucho por causa de la oligarquía del Sur, y si esta guerra ha de traer consigo la terminacion de las instituciones del Sur, ¡bendita sea la guerra! Nosotros no la hemos promovido, nos ha sido impuesta, y yo entre muchos estoy por sus consecuencias lógicas. No creo que sobreviva el sistema de trabajo meridional en ningun estado en donde entren nuestros ejércitos, y loado sea Dios por eso! En Kansas......" (Mr. Lane recuerda las escenas sangrientas de Kansas, y sigue con su tema).

Mr. Carlisle, de Virginia, que tiene esclavos, salió al encuentro del senador de Kansas, y por primera vez se entabló la discusion formalmente, aunque sobre un asunto que despues de 25 años de debates está mas que agotado.

Mr. Browning pronunció un largo discurso siguiendo las aguas al senador de Kansas, lo mismo que Mr. Pomeroy y otros senadores fanáticos, continuando el debate con calor hasta que el Presidente pidió la votacion, resultando aprobada la segunda modificacion de Mr. Sherman.

Mr. Breckinridge propuso entónces, pero la Cámara *negó*, "que el ejército y la escuadra no se empleen en subyugar á ningun estado, ni en reducirlo á territorio ó provincia, ni en abolir el referido sistema de trabajo."

Eran las seis de la tarde cuando se levantó la sesion.

Tres fragatas blindadas pidió á la Cámara el 19, Mr. Grimes, republicano de Iowa, y la Cámara, olvidando el pase general de estas sesiones, mandó la proposicion á informe.

El mismo senador presentó el proyecto de policía ministerial en Wáshington, y quedó sobre la mesa.

Sin desanimarse por estos contratiempos presentó en seguida una interpelacion para que el Presidente de la República diga á qué especie de casi-armisticio alude en su mensaje del 4, segun el cual no quiso el comandante de la *Sabina* trasportar tropas al fuerte Pickens, y qué se hizo al buque. (Aprobado).

A la viuda de Estéban Douglas se le mandaron pagar 750$ que se debian al difunto. Estéban Douglas no es ningun contratista de ostras y otros "refrescos" para la Cámara, sino el "Pequeño Gigante," que conmovia al Senado é infundia respeto al ministerio con sus discursos. Hoy es Estéban á secas, un John Smith, ó Pedro Perez, un cualquiera. Murió pobre, y fué enterrado por la caridad de sus amigos.

El siguiente acuerdo mandó pagar el sueldo á los músicos del fuerte Sumter, y el que vino despues fué para pagar el presupuesto civil, que comprende á todos los Smith y á todos los músicos que viven de la nacion, menos Estéban.

Tras estas escaramuzas llegó el bill de indemnidad del Presidente Lincoln, contra el cual tomó la palabra Mr. Bayard, demócrata del Delawre, recordando la campaña del año último para conseguir la reconciliacion de las dos secciones, frustrada por el lenguaje áspero y el empecinamiento del partido republicano en las Cámaras. Hizo el orador su profesion de amor á la Union como salvedad preliminar para un ataque contra la política del dia, que ecsige al Sur que se someta sin condiciones. Nadie habla de paz, cuando estamos en medio de la revolucion de once estados cuya sumision á la fuerza no producirá la union, y cuyo quebrantamiento traerá consigo la ruina de la república y la entronizacion del despotismo. Si esa Union se ha de reconstituir á espensas de las públicas libertades, perezca la Union! No conoce el país los horrores de la guerra civil, y por eso no hace instantáneamente la paz; ni ve que antes que la guerra es preferible una separacion amistosa. ¿Se sabe qué proponen y si acaso no es admisible lo que proponen once estados hermanos? Admitir el bloqueo es conceder que ecsiste la guerra; suspender el derecho de *habeas corpus* es inevitable cuando los tribunales no tienen prestigio para hacerse obedecer; pero nunca cuando están en el libre ejercicio de sus prerogativas. Terrible golpe seria reconocer al Presidente la atribucion mas peligrosa de todas; pero jamás podria consentirse su delegacion. Este es el obstáculo insuperable para la aprobacion de la indemnidad pedida, aun cuando se olvidase todo lo demas. El orador disertó largamente sobre la inviolabilidad del derecho de *habeas corpus* sosteniendo que las letras selladas *(lettres de cachet)* de Luis XIV en nada se diferencian de los decretos del Presidente Lincoln, y que la única divergencia que hay entre la Bastilla arrasada por el pueblo y el fuerte Mc Henry, consiste en que este no tiene todavía calabozos.

Mr. Latham.—Pido la palabra.

El Presidente.—Se suspende la sesion.

A la del 20 se dió principio con cosas agenas á la guerra. Mr. Hale entró en seguida de lleno en las cuestiones del dia proponiendo que se averigüe como se hizo la entrega de los arsenales de Pansacola y Norfolk. La comision naval informará.

Otros asuntos de menor importancia pasaron á la ligera, hasta que llegó el turno del bill concediendo indemnidad al Presidente. Tomó la palabra Mr. Latham y dijo que la discrepancia de opiniones que observaba entre los amigos á quienes habia consultado, le obligaba á decir lo que sentia. Argüíase con fuerza contra lo hecho por el Presidente, y sin embargo se pasaba por alto cuanto habian hecho á su vez los estados separatistas, sin considerar por consiguiente, en qué circunstancias habia él hecho lo que hizo. No admitia el orador la razon de haber suspendido el derecho de *habeas corpus* en un estado como Marilandia, que habia probado su lealtad enviando sus diputados al Congreso y cuando de los jueces nadie habia podido dudar. Tampoco perdonaba al presidente que hubiese aumentado el ejército cuando tenia á su disposicion voluntarios de sobra con que llenar el objeto. Pero en cuanto al bloqueo y á la suspension del derecho de libertad personal en los puntos rebeldes, daba al gobierno su mas cordial aprobacion, y tanto que lo creeria digno de castigo si no lo hubiese hecho. Partiendo de estas bases Mr. Latham desarrolló sus ideas condenando la política del Sur, fija hace muchos años, segun él, en la resolucion de romper á toda costa con la Union.

Mr. Latham fué aplaudido y el Senado levantó la sesion.

La del 22 se celebró en medio de la agitacion causada por la derrota del gran ejército. En ella se aprobaron los siguientes proyectos:

1º Mandando construir buques blindados y baterías flotantes.

2º Mandando ecsaminar la batería flotante de Stephens.

3º *Confiscando los bienes de los rebeldes* que hagan armas contra el gobierno.

Mr. Trumbull propuso una adicion "*comprendiendo en el proyecto á los esclavos.*"

Aprobado sin discusion que se proceda á votar esta enmienda, y *aprobada la enmienda* por 32 contra 6. Aprobado en seguida todo el proyecto.

4º Un bill supletorio sobre empréstito nacional.

Se propuso el bill de indemnidad al Presidente para el miércoles dando así tiempo á que se evaporen los calores de la batalla.

La cámara no admitió las enmiendas de la de Representantes al bill del ejército permanente, ni el pago de $1,030 á la viuda del Senador Douglas.

Se recibió un mensaje del Presidente.

CORREO DE LA ISLA.

PUERTO-PRINCIPE.—Segun un estado de la poblacion del partido del Guáimaro que publica el *Fanal* del 30 del pasado, ecsisten en dicho partido 4260 individuos; 2571 son varones y 1689 hembras.

TRINIDAD.—Leemos en el *Correo* del 31: *Acontecimiento desgraciado.*—Hoy ha ocurrido uno que pudo tener fatales consecuencias, pero que, afortunadamente, no las ha producido tan funestas como era de esperarse. Debiendo marchar á Villaclara el Sr. don Fernando Leza, hermano del Sr. Cura Vicario de esta ciudad, trató de llevar consigo á un negro esclavo de este apreciable sacerdote. Dicho siervo se resistió á acompañar al espresado D. Fernando, acometiéndole con una navaja é infiriéndole una herida ligera en la cara y tratando de degollarse en seguida. Inmediatamente intervino la policía en el asunto y el juzgado competente conoce ya del hecho, habiéndose practicado los reconocimientos facultativos del caso, de los que resulta que la herida del Sr. Leza es leve, y la del esclavo, si bien mas grave, parece que no es mortal precisamente.

El mismo periódico de fecha 1º del presente dice:—*Salubridad pública.*—Tenemos el gusto de participar á nuestros suscritores que el estado sanitario de la poblacion es satisfactorio al presente; bien es verdad que hemos sufrido tantas enfermedades en los meses últimos que ya era tiempo de que cesasen y descansáramos de tantas penas y fatigas.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 5 de agosto.

Segun unos apuntes que por curiosidad lleva un amigo algo físico y astrónomo con sus puntas de poeta por añadidura, en *julio* del año pasado de 1860 cayeron 134 milímetros de agua en esta bella ciudad de los dos ríos, es decir, 5 pulgadas, 9 líneas, 3 puntos, y todo en nueve dias de lluvia.—En el presente del año que corre estos han sido 12 y se han recogido 193 milímetros, que son 8 pulgadas, 4 líneas, 2 puntos del precioso é indispensable líquido. El dia 6 se esperimentó una tempestad electrica; pero solo resultó una víctima. El 23 tambien cayeron varios rayos y hubo otra víctima junto al San Juan: dícese que se observó asímismo la caida de algun granizo, y entónces lo ha sido por segunda vez este año, pues el 4 de abril se notó el propio fenómeno.

—Y ya que he mencionado rayos, me iré de rondon á la iglesia. La *Aurora* de ayer dice que la de Versalles pronto se empezará á fabricar. Lo dudo, aunque bastante se necesita un templo grande ó chico en ese barrio trasyumurino. Fondos hay recolectados, es cierto, y vecinos además que desean contribuir para la obra; pero, ¿porqué no se hace? Aquí está el busilis.

—Sin embargo, y véase lo que son las cosas: se trata de derribar la parte superior del pórtico del *viejo cementerio* y pintar y blanquear el frente, capilla y muros laterales y posteriores del mismo local. Todo esto lo alabo y acato; pero, ¿cuándo se hace el otro, aquel que se trataba de construir allá por el Oeste y sobre cuya elevacion de terreno hubo las de San Quintin en prosa, y hasta creo que en verso?

—Se dice que *tambien* hay fondos para principiarlo; mas yo desearía, si se me permitiese desearlo, que los hubiese igualmente en nuestro ilustre Ayuntamiento, ó en poder de quien corresponda, para pagar lo que llevan las agencias funerarias cuando conducen cadáveres de pobres de solemnidad al referido cementerio viejo, pues hay muchos de estos que se han reducido de vivos á ese estado sin dejar un centavo debajo de la almohada. Quizá convendria imponer la obligacion á toda agencia de hacer grátis ese servicio á los pobres absolutamente desamparados, pues nada perderán en ello y el público ganaria mucho con que, como lo ha dispuesto sábiamente el gobierno, nunca se llevasen cadáveres en los carruages destinados al trasporte de vivos de unos á otros puntes. Eso sí, habria que cuidar de que no fuesen esos carros de pobres como algunos que he visto, los cuales han soltado en el camino del cementerio una rueda por un lado y el cadáver por otro.

—En la pasada semana ha tomado posesion del curato del barrio de Pueblo Nuevo el presbítero D. Antonio Jimenez. Bueno creo advertir ahora por parecerme oportuno, que la iglesia de ese ya estenso y rico barrio necesita reparacion y que hay que andarse con cuidado con su campanario, que amenaza desplomarse. A lo ménos así parece visto desde abajo: por otra parte creo *tambien* que hay algo recolectado para el propósito de edificar allí una torre, lo que el Sr. Cura actual podrá aprovechar para hacer las debidas reparaciones á la iglesia, cuyo techo, piso y companario requieren una manita de composicion, como la que se ha hecho recientemente á nuestra parroquia mayor. Mas hace el que quiere, dice un refran, que el que puede.

Dije hace una semana, sino mas, que á 1,144 ascendia el número de vacunados en esta ciudad y su jurisdiccion desde enero 1º del presente año hasta 30 de junio pasado. Clasificando colores ahora diré que 330 fueron blancos, 113 de color libres y 692 id. esclavos.

Parece que la empresa del ferrocarril de esta ciudad trata de proceder á la construccion de otro tramo, situado entre el paradero la Isabel y el ingenio Santa Rita de Baró, para cuyo efecto la Directiva convoca licitadores que quieran hacerlo por ajuste. Asímismo convoca otros para la construccion de un puente de hierro en el arroyo denominado de la Vieja. Para lo primero se admiten proposiciones en pliego cerrado hasta el 19 del corriente, y hasta el 14 para lo segundo, los que se abrirán á las 12 de los mismos dias en la morada del Sr. Presidente.

Por lo que respectá á la empresa de *berlinas* del camino de hierro de la Bahía á esta ciudad, ya hace mas de una semana que están en movimiento perenne.

El *Casino* ha publicado el estado de *sus ingresos y salidas* en todo julio pasado: por él se ve que aquellos ascendieron á la suma de 1,548 pesos 25 centavos y las últimas á 952 con 52½ centavos, quedando, por supuesto, en caja, unos 952 pesos 72½ centavos.

Cada dia se conoce mas la necesidad de construir de nuevo el puente del Yumurí: hállase hoy en un estado que, aun cuando no amenaza desplomarse como cierto campanario, parece que clama por un relevo firme y decente como el de Bailen. Tan transitado y en punto tan privilegiado se halla ese vetusto puente que bien merece hacerse de sólida mampostería, como lo requiere esta comercial ciudad en los dias que alcanzamos. Con eso se saldrá de una vez de tanto cubrir tablones rotos y arreglar flejes levantados.

De *diversiones públicas* solo diré que en el *Teatro Principal* se exhibe todas las noches el "Gran espectáculo movible de las regiones árticas del Dr. Kane, á mas, del combate naval y la celebrada familia de los italianos Marionetts." Así dicen los anuncios, y debo declarar en conciencia que al pueblo no le disgusta el tal espectáculo, pues parece entretenido y de gusto.—C.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana miércoles de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar en Carraguao.

Remates.—El juzgado de Hacienda señala el dia 9 del actual para el remate de tres esclavos que se avalúan en $2.400.—El juzgado del Real Cuerpo de Ingenieros designa el propio dia 9 para la enagenacion de un censo de 590$ que reconoce la casa número 34 de la plazuela de Jesus María, y la de cinco esclavos retasados en 3.800$.—Por la Alcaldía mayor del distrito de Jesus María debe rematarse el dia 22 del corriente el potrero *Maucela*, ántes cafetal, compuesto de diez caballerías y cordeles de tierra, ubicado en el partido de la Salud (Bejucal) y avaluado con todas sus pertenencias en $9.390 4 rs.

Exposicion de Lóndres.—En las publicaciones oficiales de hoy se insertan de órden del Escmo. Sr. Gobernador Capitan General una real órden de mayo último, espedida por el Ministerio de Fomento, y la circular de los comisarios de S. M. B. sobre los puntos relativos á la exposicion internacional que ha de abrirse en Lóndres el 1º de mayo de 1862, á fin de que llegando á noticia de los habitantes de esta isla, puedan los productos de industria y arte de la misma figurar en la mencionada esposicion.

Terreno.—Por disposicion de la Intendencia llama la Administracion general de rentas terrestres al que se considere dueño de un paño de terreno cenagoso que ecsiste en la ensenada del Barrero, entre una finca de la Sra. de Seuil y el mar, en el pueblo de Regla, para que ocurra á deducir su propiedad en el término de ocho dias, pasado el cual será puesto en venta dicho terreno si nadie se presenta á reclamarlo.

Establecimientos peligrosos.—La *Gaceta* de hoy contiene varias prevenciones relativas á establecimientos de depósito de heno, algodon, aguardiente y licores, sobre las cuales llamamos la atencion de las personas que giran en dichos artículos. Véase nuestra seccion oficial.

Suspension.—Anuncia la Secretaría del Escmo. Ayuntamiento que por acuerdo del mismo se suspenden los remate que de diez mil metros de losa para aceras y de la mano de obra para la colocacion de las mismas debian tener efecto el dia 19 del corriente mes.

Tenencia de Alcaldía.—El Sr. Don Ramon de Herrera, Teniente Alcalde 4º de esta ciudad, se ha encargado desde 1º del corriente del despacho de los negocios de su juzgado, que interinamente estuvo á cargo del Escmo. Sr. Marqués de la Real Campiña.

No viene mal.—Tenemos las mas satisfactorias noticias respecto al estado de los campos en la mayoría de los partidos de esta jurisdiccion. Dícesenos que en ellos llueve con la conveniente abundancia para que la tierra sin *emberracharse* produzca el fruto que de ella espera el labrador en cambio de sus fatigas, añadiéndose que generalmente se consideran aseguradas las cosechas de arroz y de maiz. Mucho celebramos que así suceda, pues en ese beneficio tan importante para todas las clases de la poblacion vemos que empieza á lucir, tras largos dias de cielo encapotado, el sol que alegra la morada del pobre y del rico. ¡Si anunciará ese pedacito de cielo azul la *crísis* favorable de la crísis! Probablemente sí, que como dice la copla, no hay mal que cien años dure.

Puentes.—Hablábase ahora dias en un tren de ferrocarril del peligro que ofrecen los puentes de esqueleto al paso de aquellos, por lo fácil que es un *descarrilamiento* si por desgracia llega á atravesarse en la línea un toro, un caballo &c., cosa que suele acontecer con frecuencia en razon de la doble circunstancia de hallarse esas mismas líneas en medio de los potreros no cercados, y de no hacer gran caso las reses al pito de las locomotoras, en fuerza de la costumbre que de oirlo tienen; y oyendo nosotros tan justas reflecsiones decíamos para nuestro capote: todo ese peligro desapareceria si á uno y otra cabeza de los puentes, y á ambos lados de la vía, se estableciesen cercas de ciento ó mas varas de estension terminadas por alcantarillas y dispuestas de manera que fuera imposible el acceso á la línea por la parte acotada. No es esto decir que la echemos de inteligentes; pero sí se nos figura que con un desembolso insignificante podrian las empresas alejar la posibilidad de un accidente lamentable al paso de los convoyes por los viaductos y puentes colgantes.

Gaviño.—Tenemos en la Habana al inteligente y siempre aplaudido lidiador don Bernardo Gaviño, llegado de Méjico por el vapor *Union* que entró el sábado último en nuestro puerto. Segun se nos dice, parece que no solo tiene ya contratada la plaza para una série de corridas, sino que se ocupa con toda actividad en las diligencias convenientes para conseguir buenos toros. Los aficionados al espectáculo verán con gusto estos renglones, y mas cuando sepan que el francote Gaviño trae un par de picadores de puño y garbo, con los cuales y la buena seccion de banderilleros que hay en esta ciudad, y que no dudamos entrará en la combinacion *tauromáquica*, poco dejará que desear, aquí como aquí, la cuadrilla que ha de presentarse en el circo de Belascoain quizá el domingo prócsimo venidero.—Ello dirá.

Run-run.—Hemos oido el de que dos valientes plumas se proponen establecer un periódico especialmente teatral, titulado "La Batuta" cuando empiece la campaña lírico-dramática del cercano otoño, estendiéndose dicho *run run* hasta á dar seguridades de que "La Batuta" será, en su esfera de marcadora del compás, una espada de Damocles suspendida siempre sobre las cabezas de artistas y empresarios.—Veremos lo que pasa en el particular, y celebraremos que, de realizarse el *run run*, "La Batuta" marque los tiempos como dicen se propone marcarlos para meter á camino la orquesta donde *sopla* el público, *rascan* los empresarios y *golpean* los artistas *di primo* por parentesco en línea recta del *soplador*, que el primo de un *primo* no puede ser mas que otro *primo*, aunque, si hemos de decir verdad, tenemos entendido que este año van á ir las cosas como *dios* manda, esto es, el dios del Olimpo, que es el que maneja el pandero en negocio de artes.

Baños de mar.—Estos últimos dias se ha estado componiendo el piso de la entrada de los de Romaguera, ó del Recreo, por una cuadrilla de presidiarios, empleándose al efecto cascajo y escombros que por mucho que se apisonen no pueden permanecer en su lugar cuando caen tan fuertes aguaceros como los del último sábado. Parécenos que seria mas conveniente, pues allí todo es peña, ver de suavizar la superficie de esta picando todo lo posible los *dientes de perro* que con tanta furia muerden los piés del transeunte, y gastan los cascos de los caballos, amen de causar averías á los carruages.

Cria cuervos etc.—Un mocito de diez y siete años, cuyo corazon no debe ser muy blando, sin embargo de no haber tenido tiempo de endurecerse mucho, desapareció ayer de la casa de un individuo que se habia apiadado de él, llevándose un relej de oro y una jaula con un canario. La policía le echó mano y despojándole de lo que á tal precio habia adquirido, le hizo ocupar un lugarcito donde aprenda á ser agradecido.

Teatros.—Creemos que no son pocos los aficionados que desean ver el drama titulado *La aldea de San Lorenzo*, y como se anuncia para mañana miércoles su segunda representacion en el Gran Teatro, lo ponemos en conocimiento de nuestros lectores por si se olvidan de pasar los ojos por el anuncio. El juéves parece que se verificará en el de Variedades la quinta representacion de la muy celebrada comedia del Sr. Lopez de Ayala, titulada *El tanto por ciento*.

Un premio.—Nos dicen de la parroquia de Monserrate que anunciado repetidas veces ser el número 174 el que resultó agra-

FOLLETIN.

EL PURGATORIO DE LAS MUJERES.

POR EUGENIO MORET.

(Continúa.)

II.

EN QUE SE DEMUESTRA SUFICIENTEMENTE QUE EL BIEN QUE SE HACE A UN IDIOTA NO ES INFRUCTUOSO.

Ahora tocó el turno á Bianca de velar á la cabecera de la cama de Gretchen. Grande habia sido la ilusion, y la caida pudo ser mortal, pues era pederlo todo, el tener que renunciar con el amor de Marcelo á su estimacion y á la dicha tan ansiosamente esperada.

Dos meses hacia que Bianca y Gretchen habitaban en París, viviendo penosamente de su labor, cuando se les proporcionó ocasion de poder trabajar en una aldea de las cercanías de la capital. Gretchen, que estaba enferma, aceptó con alegria la proposicion, y Bianca tambien por causa de Gretchen.

—Allí viviremos mucho mas tranquilas, habia dicho la primera, París es muy grande para nosotras que somos tan pequeñas. Ya se acerca el buen tiempo, y el sol, tan avaro aquí, allí se nos mostrará pródigo.

Aunque las dos jóvenes se consideraban bastante felices en su nueva condicion, no podia borrarse de la memoria de Gretchen la imágen de Marcelo. Preferia su pobreza presente á su vida aventurera, pero con frecuencia lloraba á Marcelo y se preguntaba mas de una vez si no se habia mostrado demasiado altanera en su pronta determinacion.

Bianca hacia cuanto podia por consolarla; pero Gretchen, sin caer gravemente enferma, fué perdiendo poco á poco sus fuerzas y se hizo incapaz de manejar la aguja. Bianca redobló sus esfuerzos y pasó algunas noches trabajando; pero su ganancia no bastaba para las dos. Todos los dias eran menester nuevas tisanas para Gretchen que se debilitaba cada dia mas, y esas tisanas desarreglaban todos los cálculos de Bianca.

Ya debian dos meses de alquiler, á ocho franco por mes. Bianca, que era intrépida, pasaba con la cabeza erguida por delante del dueño de la casa amueblada; pero Gretchen, que se espantaba de las proporciones que tomaba su deuda, permanecia los dias enteros sin salir de su cuarto por no encontrarse con él.

—¡Bah! decia Bianca, no nos comerá.

—No, respondia Gretchen; pero nos pedirá dinero y no lo tenemos. Dicen que es hombre de corazon seco.

—Ya ves que no, puesto que no nos ha dicho todavía cada.

—Pero puede echarnos á la calle sin prevenirnos.

—Es claro que puede, pero no creo que sea capaz de hacerlo.

La situacion se prolongó y Gretchen dijo á Bianca que le hablara.

—Ya le hablaré, repuso Bianca.

—¿Y bien? Preguntó Gretchen por la noche.

—Nada, le he hablado y creo que he hecho mal, pues me parece que no lleva cuenta de lo que le debemos, ó no tiene memoria. Le he dicho que estamos algo atrasadas, y no ha hecho mas que menear la cabeza.

—¿Pero que ha respondido?

—Nada.

En esto oyeron pasos en la escalera.

—El es, dijo Gretchen temblando.

—Eres una loca en asustarte porque debes á un propietario.

—No lo puedo evitar; me parece que no tengo ya derecho á levantar la cabeza.

Se oyó llamar despacito á la puerta; Gretchen se ocultó en la sombra miéntras Bianca corria á abrir.

El propietario entró. Era hombre de pequeña estatura, ojos pardos, frente algo deprimida, y que, aunque se acercaba á los cincuenta años, nada tenia de repugnante en su aspecto.

—Caballero, comenzó Bianca, venís en busca del dinero del mes vencido, creed que...

—Señoritas, interrumpió éste, veo con pena que pasais malos ratos por unos miserables francos que me debeis, y me he tomado la libertad de subir para suplicaros que esteis tranquilas. Gracias á Dios, no estoy atenido á lo que me produce este cuartito y puedo esperar. Cuando recibais dinero me pagareis, y ni vosotras ni yo nos moriremos por eso.

Gretchen vino espontáneamente á dar las gracias al dueño de la casa.

—Esto no vale nada, señorita Gretchen. Hoy estais enferma, pero mañana recobrareis la salud, y con la salud la aguja volverá á correr de nuevo, y en vuestros dedos corre mucho.

—¿Cómo lo sabeis? preguntó Gretchen.

—Me lo ha dicho la Sra. Philipps.

La Sra. Philips era la dueña del taller, una buena mujer incapaz de perjudicar en un céntimo á una obrera, pero tambien de dárselo adelantado.

—Pero no nos ayuda, dijo Gretchen.

—No lo debeis estrañar, porque no es rica y tiene muchas obligaciones. La culpa en todo esto la teneis vostras.

—¿Nosotras?

—Seguramente.... ¿Porqué no tomais en mi casa la comida y el vino en lugar de ir á comprárselo al vecino, que lo vende caro y os hace pagar doble?

—Estais equivocado, señor Ducantal, dijo Gretchen sonriéndose, no nos hace pagar doble porque no nos ha vendido jamás nada.

—¿Pues en dónde comprais el vino?.... ¿Y dónde los alimentos?

—Somos pobres y reducimos nuestras necesidades.

—¡Qué tiene de estraño que esteis enferma, señorita Gretchen! Si seguís así, ya podeis prepararos para el viaje largo.

La afliccion que espresaba el semblante del dueño conmovió hondamente á Gretchen y Bianca, y no pudieron menos que sonreirse tristemente.

Señoritas, prosiguió, de aquí en adelante os provereis de todo lo que os haga falta en mi casa; no quiero permitir que nadie se suicide en ella poco á poco.

—Pero somos pobres....

—Nada, nada, si no venís todas las mañanas á hacer vuestra pequeña provision, quiere decir que me obligareis á subir.

El honrado propietario abrió la puerta y se alejó sin darles tiempo para que se defendieran contra ese escoso de generosidad.

Al dia siguiente ninguna de las dos se atrevió á bajar, pero el propietario, cumpliendo su promesa, subió con una botella de vino añejo en una mano y con un cesto lleno de provisiones en la otra.

Quisiesen ó no, tuvieron que aceptar, y Gretchen y Bianca cenaron opíparamente. Todos los dias sucedió lo mismo, y con estos alimentos sanos, Gretchen recobró completamente la salud.

—Ahora somos felices, dijo Bianca una noche que volvió á su taller y que Gretchen habia terminado por su parte un trabajo que corria prisa.

—Sí, pero ¿cómo hacemos para pagar al propietario y además los dos meses de pupilaje del pobre Francisco?

—El propietario nos da tiempo, y si nos devuelven el idiota lo volveremos á tomar. ¿Para qué atormentarnos por cosas que no podemos remediar?

Pocos dias despues de esa espansion de las dos jóvenes, el idiota les fué devuelto en efecto, y el dueño de la casa pagó en su nombre y sin que ellas lo supieran por de pronto los dos meses de pupilaje.

Ahora eran tres bocas, y además comenzó á faltar algo el trabajo.

—Será preciso que volvamos á París, dijo Gretchen.

—Esperemos, repuso Bianca.

—Pero ¿que va á ser de nosotros aquí, desdichada?

—Tranquilízate, contestó sosegadamente Bianca, yo pagaré.

—¡Que pagarás tú! esclamó Gretchen.

—Sí.

—¿Estás loca?

—No, ni rica tampoco, pero yo me encargo de nuestra deuda. Escucha: dentro de poco voy á ser Sra. de Ducantal; perdóname si no te lo he dicho ántes.

—¡Tú!

—Yo misma. Ya está fijado el dia de nuestro casamiento, y solo se espera tu consentimiento.

—Lo rehuso.

—¿Y mi amor? dijo Bianca sonriéndose.

—El Sr. Ducantal tiene cincuenta años.

—Será viejo, feo y todo lo que quieras, pero es hombre escelente.

—¿Y cómo se ha arreglado ese casamiento?

—Muy fácilmente. Hace un mes, estando yo sola, subió y se sentó donde tú estás con su gorra en la mano y en una actitud algo embarazosa.—Señorita, me dijo, quisiera tener el honor de dirigiros algunas palabras.

Creí en seguida que se habia agotado su generosidad y que venia por el alquiler.

—Hablad sin temor, caballero, le dije, porque, suceda lo que quiera, jamás olvidarémos la deuda de reconocimiento que hemos contraido con vos.

—¡Oh! no se trata de eso...... la causa que me trae aquí es muy diferente y necesito de toda vuestra indulgencia para atreverme á manifestárosla.

Yo estaba muy distante de poder atinar con la verdad, pero procuré convencerle de mi buen deseo de servirle en cuanto pudiera.

—Señorita, dijo despues de muchas reticencias y vacilaciones, tengo cuarenta y siete años, y los padecimientos que he sufrido en mi vida me obligan á compararme con un viejo. Sea que mi persona no haya agradado á ninguna mujer, sea que mi género de vida me haya alejado del matrimonio, es lo cierto que hasta ahora he permanecido soltero, y no recuerdo en mi pasado que una mujer haya hecho impresion mas que otra en mi corazon. Vos sois la primera, señorita, que me habeis dado en qué pensar sériamente... Os revelo este sentimiento, esta debilidad si quereis, pero creed que es sincero. Esta casita es mia, vale lo ménos unos veinte mil francos, y el trabajo que hago en ella me produce ámpliamente tres mil por año. Algunas rentas sobre el Estado y algunas tierras de mi provincia, he ahí todo lo que me es permitido ofrecer á la mujer que quiera ser la compañera de mi vido.

—¡Pero lo que me proponeis es nada ménos que un casamiento, señor Ducantal, esclamé yo.

ciado con el premio de la imágen de Nuestra Señora de los Dolores rifada en aquel templo, se hace saber ahora al público por última vez, en inteligencia de que si pasado el término de un mes no se presenta el poseedor de dicho número á reclamar su imágen, se dispondrá de ella como sea mas conveniente.

Colegio de Santa Cristina.—Como puede verse en el correspondiente anuncio, el referido establecimiento de educacion de señoritas, á cargo de la instruida y apreciable señora doña María del Cármen Llánes de Ansley, se ha trasladado de la casa nº 15, calle de las Virtudes, á la nº 74 de la propia calle, local que ofrece gran desahogo á las niñas por la amplitud de sus salones para clases, dormitorios, comedor etc., y por tener además un hermoso baño.

Para Santo Domingo.—Creemos que puede interesar á algunos de nuestros lectores la noticia de que del 8 al 10 del actual, segun el respectivo anuncio, saldrá de este puerto para los de Santo Domingo y Puerto Rico el bergantin español *Buen Consejo*, despachado por los Sres. J. de Zulueta y Compañía.—Dicho buque admite carga y pasageros.

Pobres estrangeros.—No hace muchos dias indicamos que los cafés y otros establecimientos se veian invadidos por un crecido número de pobres irlandeses que con voz plañidera y rostros que revelan la falta de salud piden limosna á los concurrentes. Ahora se nos dice que los referidos individuos durante la retreta se asoman á los carruages y llegan verdaderamente á molestar á las señoras que los ocupan, pues cuanto mayor es el número de limosnas que dan, tanto mas aumenta el de los que se las presentan á pedirlas. ¿No se encontraria un medio de socorrer á esos infelices, ya que no de hacer que se les trasladára á otros puntos donde el clima fuera mas templado y pudieran dedicarse á ganar el sustento en trabajos que aquí no pueden resistir?

Atropello.—En la mañana de ayer el ómnibus número 5 de la línea del castillo del Príncipe atropelló en la calzada de Galeano á una morena de 90 años. Reconocida por un facultativo, se reservó este su pronóstico acerca de las fuertes contusiones que habia recibido. El conductor del coche fué puesto á disposicion de la autoridad competente.

Empieza el movimiento.—El Sr. Chiarini, comprendiendo que no debe dejarse para mañana lo que puede hacerse hoy, sobre todo cuando el tiempo no detiene en lo mas mínimo su veloz carrera, ha dicho para su capote: Si no aprovecho la estacion de la calma, en materia de espectáculos se entiende, vendrá la del embullo para las diversiones y otros podrán anticiparse á ofrecer al público novedades que puedan darme algo que hacer. Para no quedarse atrás, pues, el referido director del Circo salió en el vapor *Columbia* en direccion á Nueva-York, donde piensa contratar los mejores artistas acrobáticos y ecuestres que encuentre, y hacer que desde allí pase á Europa su agente y reuna entre los que gozan de mas fama el número suficiente para completar la compañía. El viaje del Sr. Chiarini, se nos dice, tiene por objeto dejar con el indicado espectáculo satisfechos á sus constantes favorecedores. Nos alegraremos de que lo consiga.

Todo á un tiempo.—Para que no deje de mejorar todo á la vez, y para que el Circo citado en el párrafo anterior haya recibido ántes de la llegada de la compañía las mejoras de que en números anteriores hemos hablado, ayer lúnes debieron empezar los trabajos de la colocacion del techo de madera bajo la direccion del constructor del mismo, Sr. Mejía. Esta obra no dejará de dar realce al local, pues parece que dicho Sr. se ha propuesto echar el resto en ella.

No queda duda.—Decíamos en nuestro número del viérnes que una compañía de funámbulos, que se halla en los Estados de la América del Norte, hacia proposiciones al teatro de Tacon para cierto número de funciones, y para que no nos quedara duda se nos ha facilitado una carta fechada en Nueva-York el 12 de julio último, firmada por A. M. Hernandez, en la cual se dice que en caso de arreglo vendrán á esta varios de los artistas que trabajaban en la compañía de los Raveles, completando la que dejamos mencionada seis ó siete artistas mas "que no han estado en la isla de Cuba y que asombrarán con sus trabajos." A estas palabras sigue una lista de cinco bailarinas, primeras y segundas, y de otras doce que completan el cuerpo coreográfico, cuyos nombres no trasladamos por falta de espacio. Se nos informa que á la carta del Sr. Hernandez, la empresa del Gran Teatro contestó por el vapor *Columbia* que si se decide á venir á la Habana podrá contar con el referido coliseo desde el 15 de diciembre próximo los lúnes, miércoles y viérnes, así como los domingos por la tarde, por haberse ya designado los demás dias para funciones líricas. Dentro de poco podrán empezar á echar cuentas los que frecuentan el Teatro en la época mas agradable del año en nuestra zona.

Rayo.—Un vecino de la calle de las Virtudes nº 70, dió el sábado por la tarde aviso al celador respectivo de que durante la turbonada habia entrado un rayo por la ventana de un alto de la referida casa, y dirigiéndose á la cocina, habia dejado muerto instantáneamente, junto al fogon, á un negro esclavo llamado Calixto lucumí.

Todavía es tiempo.—Los que compraron en esta capital papeletas de la rifa que con motivo de reunir fondos para socorrer á las viudas y huérfanos de los voluntarios catalanes que perecieron en la guerra de Africa se verificó en Barcelona el año prócsimo pasado, y por demasiado guardadas no han tenido todavía ocasion de confrontarlas, deben aprovechar la que ahora se les presenta por si la fortuna, de la cual tan poco se acuerdan, ha tenido, como suele á menudo, el estravagante capricho de proteger á los que la miran con indiferencia.... Es el caso que de los premios que recayeron en las papeletas vendidas en la Habana, ecsisten en poder de la persona encargada de entregarlos á sus legítimos dueños cuatro balas de plata, dos objetos de plata labrada, un chal-mantilla, un juego de mantelería y otros objetos que segun se nos dice, se reservarán á los que se consideren con derecho á reclamarlos hasta el treinta del corriente, pasado cuyo término se dispondrá de ellos en favor de algun establecimiento de beneficencia. Los interesados pueden dirigirse á la sedería la Borla, calle de la Muralla.

Puentes-Grandes.—El mal tiempo impidió que la juventud elegante pudiera inaugurar el sábado el segundo abono de las reuniones de verano en la favorecida Glorieta de las Puentes. Nada se perdió por esto; aplazóse el baile para el lúnes, y este se llevó á cabo anoche con el mismo entusiasmo que si nada hubiese venido á alterar el órden establecido. Es verdad que se notó la falta de algunas de las beldades que tanto realzan las reuniones con sus hechizos, porque quizá no llegó á tiempo á su noticia que ayer era el dia designado para la fiesta; pero en cambio los mas aficionados á mecerse al compás de la sabrosa danza pudieron bailar con mas desahogo, y lo que no fué en lágrimas fué en suspiros. ¡Pero qué mas se podia desear si entre las que figuraban en el salon y las que descollaban entre los espectadores se hallaban casi todas las que con su mirar matan y con sus gracias cautivan? Lástima fué que algunas de las que ocupaban este último lugar tuvieran que abandonarlo antes de lo que lo hubieran hecho por no poder resistir cierto desagradable olor que debe procurarse que no se perciba en las prócsimas reuniones. A propósito de estas tenemos entendido que el sábado prócsimo debe verificarse el gran baile campestre de cuyos pormenores hablaremos en otra ocasion.

Entierro.—En la tarde de anteayer domingo se dió sepultura al cadáver del Sr. Don José Serapio Mojarrieta (Q. E. P. D.) magistrado cesante de esta Real Audiencia Pretorial y Presidente que fué del Tribunal Superior de Cuentas de esta isla. La elevada categoría del difunto y lo estenso del círculo de sus relaciones particulares, reunieron para ese imponente acto un concurso numeroso de personas de las primeras gerarquías de nuestra sociedad, verificándose, por lo tanto su entierro con toda pompa y fúnebre solemnidad.

Médicos de la Guardia Civil.—Han sido concedidos los honores de médicos de entrada del Cuerpo de Sanidad Militar á los Ldos. Don Joaquin Plana y Don José Galan por su asistencia á los puestos de Guardia Civil de Santa Isabel de las Lajas y Cartagena.

Una dama jóven.—Ha llegado recientemente á esta ciudad la dama jóven Doña Dolores Martinez, hija del actor del mismo apellido, que segun los elogios que de ella se han hecho en Puerto-Rico, donde ha trabajado algun tiempo, no será estraño que sea igualmente bien recibida en la Habana, si, segun se dice, entra á formar parte de las compañías que funcionan en nuestros teatros.

Liceo.—Por causas imprevistas que han impedido ensayar suficientemente "El tanto por ciento," y accediendo á los deseos de una gran parte de los Sres. socios del instituto, se repitirá en la noche del miércoles 7 la lindísima comedia de Don Luis Mariano de Larra "Una nube de verano," por los mismos individuos que tomaron parte en la primera representacion.—En lo sucesivo las funciones dramáticas se verificarán los miércoles.

Sociedad del Pilar.—Seccion de declamacion.—Esta seccion celebra junta estraordinaria el miércoles 7 del que cursa, al toque de oraciones, con objeto de discutir los artículos del nuevo Reglamento presentado por la comision que fué nombrada para el efecto. Lo que por este medio se participa á los señores socios facultativos de la citada seccion para que se sirvan asistir al local de la sociedad en el que tendrá efecto la indicada junta.—Habana, agosto 6 de 1861.—José Agustin V. Borrero, secretario."

Ferrocarril del Oeste.—Producto del tramo del Calabazar en la semana que terminó el dia 3 del presente mes.

Pasajeros...... 2,513 Importan. $533-98
En las semanas anteriores........22,728 „ 4,858-08½
Total........25,241 Total. 5,392-06½

Habana, agosto 5 de 1861.—El Administrador General, *Francisco de Armas.*

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTOS DEL DIA.—Santos Cayetano, fundador y Alberto de Sicilia, confesor.—San Cayetano no sentia el padecer necesidades, antes se alegraba, porque entónces se parecia mas á Cristo.—El otro se dió tambien al ejercicio de todas las virtudes y especialmente á la aspereza y penitencia. Murió el año 1292.

Además, se mencionan los Santos Donato, Casio, Severino, Segundo, Licinio, y otros, todos mártires.

FIESTAS EL JUEVES.—MISAS SOLEMNES.—En S. Francisco al Sacramento á las 7: En la Catedral á las 8½: En el Espíritu Santo en sufragio por los hermanos y hermanas vivos y difuntos: En San Felipe en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio: En el Santo Cristo, Santa Clara, Santo Angel, Carraguao, Cerro y parroquia de Guanabacoa á las 7, todas á S. D. M. con renovacion: En el Potosí al Señor del mismo título de 7½ á 8.

CORTE DE MARIA.—Dia 8 de agosto.—Corresponde visitar á la Santísima Vírgen en su imágen de Nuestra Señora de la Purísima en S. Felipe, S. Francisco y Sta. Clara.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Ecsistencia de enfermos el dia 5 por la mañana 258 } 269
Entradas durante dicho dia 11
Salidos 16 } 17
Muertos 1
Ecsistencia el 6 por la mañana { de cirujía 93 } 252
{ de medicina 159

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Ecsistencia de enfermas el dia 5 por la mañana. 130 } 134
Entradas durante dicho dia 4
Salidas 5 } 5
Muertas 0
Ecsistencia el dia 6 por la mañana. 129

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneras, precio, arrobas y ecsistencia para el 6 del corriente.

GANADOS.	NUMERO	PESO. Arrobas	lbs.	PRECIOS. Reales.	ECSISTENCIA
Toros	115	1997	6	5 50	19
Bueyes	4	70	6	á 25	00
Terneros	11	112	6	4 35	00
TOTAL	133	2179	18		19

Habana, 5 de agosto de 1861.—El administrador, *Jn. Ohenard.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 6 del corriente.

Beneficiados.	Manteca.	Carne.	Número.	Peso. @	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Ecsistencia.
Cerdos	17	108	125	336	3	Manteca 42 á 50 / Carne 42 á 50	1064
Carneros	..	..	28	35	9	40 á 50	84

Habana, 5 de agosto de 1861.—El administrador, *J. M Feliu.*

REMITIDOS.

PARA LOS TECHOS DE FIELTRO, Composicion &c.
DIRIGIRSE A LA CALLE DEL OBISPO N. 6, Plaza de Armas,
15-25 CARLOS TYNG Y COMP.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL.—No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el dia 14 del corriente por falta de concurrencia, se avisa nuevamente á los señores accionistas que se ha fijado el dia 4 de agosto prócsimo, en que se considerará constituida sea cual fuere el número de votos que se reuna segun previene el artículo 23 de los estatutos.
Cárdenas, julio 15 de 1861.—El secretario accidental, Eduardo Castro. 20-21-J

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION del Sur.—Con objeto de presentar el inventario y balance general de la Compañía, ha acordado la junta directiva celebrada el dia 22 del corriente que se convoque á los Sres. accionistas para la junta general que ha de efectuarse el dia 12 de agosto próximo á las 12 de la mañana en la casa escritorio de la Empresa, calle de la Cuna n. 39, advirtiendo á los Sres. socios que el artículo 5º del reglamento previene que lo que acuerden los concurrentes tendrá debido efecto y cumplimiento. Habana julio 23 de 1861.—Lorenzo Xiques y Gil, secretario contador. Jul. 24

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—NO HAbiendo tenido efecto la Junta general que debia verificarse en esta fecha, por falta de concurrentes, bajo la presidencia del Sr. Inspector General de Sociedades Anónimas, con objeto de dar cuenta á los Sres. accionistas con el Inventario y Balance firmado en virtud del acuerdo celebrado y mediante el cual se convino en Liquidacion de la Sociedad, se cita de nuevo á los Sres. accionistas para la junta general que ha de celebrarse el dia 16 de agosto próximo, advirtiendo que se llevará á efecto el acuerdo que se tenga, sea cual fuere el número de concurrentes: cito en los altos del Liceo calle de Mercaderes núm. 97. Por la Comision Liquidadora.—Habana, julio 16 de 1861.—*Eduardo Borrell* 30-19Jl

LA ALIANZA.
Compañía de Crédito y Seguros.

Acordado en junta general que tuvo efecto el 26 del pasado, el reparto de un dividendo de 3 p.% correspondiente á las utilidades obtenidas en el semestre que terminó en 30 de junio último, y aprobadas las cuentas de dicho periodo por la Comision que para su ecsámen y censura se nombró en aquel acto se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que desde esta fecha pueden pasar á las oficinas de la Compañía en dias y horas hábiles, á percibir las sumas que les pertenezcan por sus respectivas representaciones. Habana agosto 3 de 1861. El secretario, *Joaquin de Gascue* 30-4 A

FERRO-CARRIL DE CIENFUEGOS Y VILLAclara.—Por falta de número suficiente de Sres. accionistas no pudo tener efecto la junta convocada para dar cuenta con el informe de la comision encargada de glosar las cuentas de la Compañía correspondientes al último año social y por órden de la directiva se invita nuevamente á los Sres. sócios á fin de que á las 12 de la mañana del dia 20 del corriente asistan con aquel objeto á la casa n. 109 de la calle de Compostela, en el concepto de que la reunion tendrá efecto cualquiera que sea el número de los que concurran. Habana y agosto 2 de 1861.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 14-1

Compañía del ferro-carril
DE MATANZAS.

Debiéndo procederse á la construccion por contratas del camino de hierro desde el paradero La Isabel hasta el ingenio Sta. Rita de Baró en la hacienda "El Mulato," se convocan licitadores por acuerdo de la Directiva, á fin de que presenten sus proposiciones en pliego cerrado para dicha obra, con arreglo al de condiciones que quedará de manifiesto en el despacho de la Administracion, donde se designa el número de millas de la linea que ha de comprender dichas proposiciones, cuyos pliegos se abrirán el 19 del corriente á las 12 del dia en la morada del Sr. Presidente, dándose lugar á pujas verbales durante un cuarto de hora, y la preferencia á las proposiciones que sean mas ventajosas á la Empresa.—Matanzas y agosto 1º de 1861.—José M. Casal, Secretario. 13-1

Por acuerdo de la junta directiva se convocan licitadores para la construccion de un puente de hierro en Arroyo de la Vieja, con arreglo al pliego de condiciones que podrán instruirse en el despacho de la administracion, debiendo presentar sus proposiciones en pliegos cerrados que se abrirán el dia 14 á las 12 en la morada del Sr. Presidente, dándose lugar á pujas verbales durante un cuarto de hora. Matanzas y agosto 1º de 1861.—José M. Casal, secretario. 9-4

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ½ p. % de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber sido suficiente la decretada durante el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 23 de 1861.—El Director general, *Juan A. Coloma.*

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos ha de procederse desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que segun el precitado artículo se entrega dicho fondo en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Coloma.* 27 F

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Gran Azucarera.—Para oir el informe de la Comision de cuentas y tratar de otros particulares de gran importancia se ha acordado la celebracion de una junta general el dia 16 del entrante mes de Agosto, á las 6½ de la tarde en la casa n. 103 calle de Compostela y se suplica á los Sres. Comanditarios se sirvan tener presente que las circunstancias reclaman su puntual asistencia.—Habana julio 29 de 1861. 15-31

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS. —SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 68.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones de esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5M.

CIRCULO DE LA HABANA.—POR ORDEN del Sr Presidente y segun el artículo 8º de los estatutos esta Junta general estraordinaria que tendrá efecto en el local de la sociedad el domingo 11 del entrante mes de agosto á las 11 de la mañana.—El Secretario. 10-31

CAJA UNIVERSAL de Capitales.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Bases importantes de esta Institucion: En ella se hacen suscriciones de dos modos segun, los deseos del suscritor:

A TODO RIESGO, ó sea con enagenacion del capital y beneficios.

SIN ENAGENACION DEL CAPITAL, en cuyo caso se pierden *únicamente* los beneficios, si fallase la cabeza asegurada.

Además, la CAJA UNIVERSAL DE CAPITALES permite siempre al suscritor retirar su capital é intereses, *el año que quiera.*

LA CAJA UNIVERSAL cobra tan solo *el cuatro por ciento fijo* por todo derecho de Administracion.

LA CAJA UNIVERSAL cobra solo *un medio por ciento mensual de compensacion* á los sócios que se atrasen en sus pagos, *con arreglo á sus estatutos.*

LA CAJA UNIVERSAL devuelve las partidas de bautismo, tan luego se tome razon de ellas en el libro correspondiente.

LA CAJA UNIVERSAL remite al cobro, ó sus banqueros en esta; los Sres Vignier, Robertson y Cª acreditada casa de comercio, calle de Mercaderes n. 77, los recibos originales de la Direccion General.

ES LA UNICA que tiene establecido el tipo fijo de 3½ por 100 por razon de giro y banca, siendo la traslacion de los fondos á Madrid de cuenta y riesgo de la Sociedad.

LA CAJA UNIVERSAL invierte todo el producido de las anualidades, en títulos del 3 por 100 diferido que deposita en el Banco de España.

Todos los demás pormenores se encontrarán en el prospecto que se dá *grátis* en la Inspeccion calle de O-Reilly n. 107.

Los Inspectores Generales en Ultramar, Quevedo y Gonzalez. 10-28

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones.

1855 importe de siniestros pagados.			$ 4.860 ..
1856			77.754 40
1857			229.722 ..
1858			303.277 66
1859			169.144 92
1860			141.051 61
1861—Enero	$ 3.045 ..		
Febrero	10.608 75		
Marzo	8.730 50		
Abril	7.270 ..		
Mayo	15.847 50		45.861 75
Total pagado			$971.672 3

CAJA DE PRESTAMOS.—Debiendo darse cuenta á los Sres. accionistas de esta sociedad en junta general con el inventario y balance formado á virtud del acuerdo celebrado el 28 de junio prócsimo pasado y mediante el cual se convino en la liquidacion de la sociedad, se cita á los Sres accionistas para la junta general que ha de celebrarse bajo la presidencia del Sr. Inspector de sociedades el dia 12 del corriente á las 6 de la tarde en el estudio del Sr. D Antonio Zambrana, sito en la Real Universidad. Se advierte que tambien se tratará de otros varios particulares de interés para la compañía.—Habana y Agosto 2 de 1861.—Por la Comision Liquidadora, *Eduardo Borell.—M. Sabourin.* 10-3

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1860.

Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios.

D. Francisco Regateiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo, Roiz, Coruña, Habana, Villegas n. 92.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos, Candamos, Arturias, Habana, Figuras n. 12.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Saimon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla 9.
D. José Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Roseli, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Bafuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Liendo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1
D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 39.
D. Fernando Romaguera y Pachot, S. Filiú de Guizols Gerona, Barrero, Gerona, Reala. Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera, Iden, Santander, Puerto-Príncipe, Comercio n 5.
D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez, Salfes, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Rescia, Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Celestino Zorrilla y Saraza, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 49.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Cruzellas y Magriñá: Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Príncipe, Contaduría n. 90.
D. Luis Fonfria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 30.
D. José Gonzalez Galindo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcerán y Galau, S. Feliú de Gixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Sonmellera y Pumarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto Príncipe, Merced n. 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuna n. 98.
D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodes, Candas de Oni, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino Garcia y Gonzalez Carbajal, Corraco ó, Soto del Barco, Asturias, Aguila 259,
D. Manuel Garcia Fernandez, Sta. Eulalia Oviedo, Asturias, Mercaderes 90.

Habana, mayo 7 de 1861.—Marqúez Sterling. My-9
(Continuará).

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE la Habana.—Habiendo terminado sus trabajos la comision nombrada en 26 de marzo de este año para la revision de las cuentas, segun oficio dirigido al Escmo. Sr. Presidente de esta Compañía, la junta directiva de la misma en sesion de hoy ha acordado que tenga efecto la continuacion de la junta general ordinaria el dia 22 del corriente á las 5 de su tarde. En ella se leerá el informe de la comision citada y despues de lo que sobre cualquier otro particular se acordare, se procederá á la renovacion del Presidente y los seis consiliarios mas antiguos: lo que por disposicion del Escmo. Sr. Conde de Fernandina pongo en conocimiento de los Sres. accionistas con su indicado. Habana agosto 2 de 1861.—El secretario, *Pedro Melo.* 20-4

NORTHERN ASSURANCE COMPANY ESTAblecida en 1836.—CAPITAL $6.000.000.
Compañía de seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente: D. Juan V. Crawford, calle de San Pedro número 1. Agosto

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION del Superior Gobierno.—Fianza que garantiza las operaciones: $200.000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir el servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 dbre

Compañía de Almacenes y Banco
DE SAN JOSE.

No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el 31 de julio último por falta de asistencia, se convoca nuevamente á los Sres. accionistas para el dia 19 del que cursa á las 6 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente en la calle de Compostela n. 169, teniendo por objeto la reunion oir el informe de la comision nombrada para la glosa de las cuentas del año prócsimo pasado y acordar lo conveniente acerca del dividendo semestral, cuyo acto se verificará cualquiera que sea el número de los concurrentes, por disponerlo así el Reglamento. Habana 1º de agosto de 1861. —El secretario, *Bernardo del Riego.* 18-2

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10.000.000
Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía Año-5F

Empresa de caminos de hierro
DE CARDENAS Y JUCARO.

Conforme establecen los reglamentos, esta Compañía se reunirá en junta general ordinaria el dia 14 del actual á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente D. Fernando Illas, calle de Aguiar n. 32, y se avisa á los Sres. accionistas para su asistencia, en concepto de que despues de leida la memoria relativa al estado de la misma, se procederá á elegir la comision para el ecsámen de las cuentas y presupuestos, y cinco directores en reemplazo de los cumplidos. Habana agosto 2 de 1861—*José Montoro*, secretario. 10-3

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-Jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y Cirujia y Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 1½ entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

DON BENITO LOSADA Y ASTRAY TRASlada su habitacion de la calle de O-Reilly n. 107 á la de los Oficios n. 18 esquina á Santa Clara. 30-5Jl

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.—GABINETE OFTALMOLOGICO DEL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER.—Calle de S. Ignacio n. 67 entre Sol y Luz. —Consultas desde la 1 hasta las 3.—Gratis para los pobres.

EL DR. LEOPOLDO WINTERHALTER, MEDICO CIRUJANO Y OCULISTA, de diferentes facultades de Alemania vive.—S. Ignacio 67 entre Sol y Luz. 30-4Jlo

EL DR. DON J. BAUTISTA FRASCHIERI HA pasado su domicilio á la calle de Compostela n. 53 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-21Jul.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y OIDOS.

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR GIMENEZ Y FORCA, MEDICO de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en dolores reumáticos y de estómago, por antiguos revelados que sean. Recibe órdenes y consultas de 7 á 8 y de 2 á 3, calle de la Habana núm. 39 30-17 jlio

DON JUAN DE LA TORRE, MEDICO HOMEOpata, ha pasado su domicilio á la calle de la Salud nº 22, esquina á la de San Nicolás. 30-16Jl.

EL DOCTOR DON CELESTINO LACAZETTE participa á sus amigos y al público, que durante su permanencia en Europa, lo reemplazará para todos los casos profesionales su amigo y comprofesor el Dr. D. Cárlos Finlay, el cual sigue ocupando su misma casa en la calle de Compostela núm. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 30-6 Jl.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 19-O

DON JOSE MARIA CESPEDES Y ORELLANO, doctor en Jurisprudencia y Catedrático de la Real Universidad Literaria ha trasladado su estudio á la calle de la Habana n. 200. 15-7

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual es ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y comodidad tendrán todo lo necesario para su buen cuidado, lo que pueden contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Tambien recibe consultas á todas horas del dia.—Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 144 frente á la Maestranza de Artillería. Sen.-5 E

MADAMA MARIA FERDINAD, PARTERA facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquier hora del dia ó de la noche, habla castellano francés, inglés y aleman.—Consulado 49. 30-9Jul.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios. calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-Ag

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad médica de Paris é incorporada en esta Real Universidad, participa á las Señoras haber fijado su morada en la calle de San Nicolás n. 146, entre Reina y Estrella. 30-16 Jl.

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá avisos á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab

GUILERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragrancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las ocho de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro.

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, además de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los incalculables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta inconocida por la que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sin que para ello haya necesidad de estraer raiz alguna; se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronuncia con facilidad; y si alguno que tuviera dentadura metálica estuviese descontento de ella, se le puede arreglar con la pasta mencionada dejándola como nueva. —Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 180-24mz

D. GASPAR A. BETANCOURT CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey.

NOTA.—A los Sres. dentistas tanto de esta capital como los demás pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente á la profesion. 30-20Jl

A JONES,
ANTES JONES Y WHITE,
CALLE DE BROADWAY NUMERO 710.

Se ha disuelto la sociedad Jones y White, fabricantes de dientes minerales y efectos de dentistas, quedando A. Jones en el mismo negocio en su nuevo Depót. n. 710 Broadway donde tiene siempre un gran surtido de dientes, instrumentos, oro batido, planchas de oro, platina, plata y sillones y todos los efectos pertenecientes al arte de dentista. Solicita órdenes. New-York 1º de mayo de 1861. 3 1ºAg

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elicsir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimane de picadura de la muela, ofreciéndose tambien pasar á la morada de quien lo solicite dejando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 20-16 Jl.

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la camisería calle de la Habana n. 186. Año 4 F

ENSEÑANZAS.

DON TOMAS DE MEDEL, PROFESOR DE guitarra, da lecciones de dicho instrumento y recibe órdenes en todos los almacenes de música y en su casa calle de los Cuarteles n. 14. Tiene de venta algunas guitarras muy buenas hechas á imitacion de las del famoso Pagés, que las dará á precios moderados 4-4

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-D

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 5 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-11

LA SEÑORITA DOÑA HERMINA CARRERA profesora de piano, participa al público haber regresado de New York con objeto de dedicarse como antes á la enseñanza: vive calle de Aguiar n. 89. 16-4

CLASE DE IDIOMA LATINO.—LOS QUE SE dedican á este estudio podrán en 8 meses componer, escribir, traducir y hablar en este idioma, por un método especial inventado mediante la esperiencia de 14 años de práctica en su enseñanza.—Horas de clases son desde las 5 de la tarde en adelante.—La pension 2$ 4 rs. adelantados Colegio de Sto. Domingo, calle de la Merced núm. 42. 8-3

REAL COLEGIO DE HUMANIDADES DE JEsus.—Este Instituto situado en la calle de las Virtudes n. 15 entre las de la Industria y Amistad; comenzará de nuevo sus tareas literarias el lúnes 5 del corriente.—El Director.—*Rafael A. Toimil.*—Pbro. 4-3

DOÑA ASUNCION PUENTE, PROFESORA de canto, piano y harpa de pedal, se ofrece al público para dar lecciones, tanto en casas particulares como en colegios, y en su morada, y para que muchas personas no carezcan en su educacion de un ramo tan recreativo como útil, ha resuelto poner un precio al alcance de todas las fortunas, bajo el módico siguiente.

Por una hora de clase al mes 17$.
Por tres cuartos de hora id 12$ 6 rs.
Por media hora idem. 8$ 4,,
En colegios á los precios de costumbre.
Las lecciones serán veces á la semana.

Vivo calle de Aguiar n. 94 esquina de Tejadillo: tambien recibe órdenes en el almacen de los Sres. Esperez calle del Obispo. 8-7

SE ENSEÑA EL INGLES, LA ARITMETICA mercantil y la teneduría de libros por partida doble en casas particulares ó en colegios, calle de Cuba n. 69, 15-7

COLEGIO DE SANTA CRISTINA, BAJO LA direccion de la señora doña María del Cármen Llanes y Ansley.

Este antiguo y acreditado plantel de educacion que por espacio de muchos años estuvo situado en la calle de las Virtudes núm. 15, ha sido trasladado al n. 74 de la propia calle, donde las alumnas tienen á su disposicion hermosos salones para clases, dormitorios, refectorios, estudio &c. y además un magnífico baño para las pupilas.—Se facilitarán prospectos á cualquiera hora del dia. 4-7

ACADEMIA MERCANTIL DE BERNARDO Laudumiey, calle de O-Reilly n. 108 entre Cuba y Aguiar.
TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
LETRA INGLESA.
Se dan lecciones en casas particulares. 15-3

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.— En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de encabezamientos, en pocos dias.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple. —El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá salir sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa de comercio.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal; el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se presta un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 4-D

UN PROFESOR DE DIBUJO NATURAL Y DE adorno se encarga de dar lecciones de estas clases á precios módicos en casas particulares ó bien en academias ó colegios. El mismo barniza y forra planos mapas y estampas; compone toda clase de pinturas al óleo por muy rotas y deterioradas que estén, dejándolas restauradas de modo que parezcan acabadas de pintar. Imprenta El Iris, calle del Obispo n. 121 impondrán. 15-1

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.
Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.
ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,
por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.
INGLES ó FRANCES en 6 meses.
ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pia n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

NUEVOS CURSOS DE INGLES,
SISTEMA SAMPOL.

El profesor que suscribe, abrirá dos cursos de idioma inglés (idioma nativo del que suscribe) el lúnes 2 y martes 3 de setiembre próximo que tendrán lugar á las 5½ y á las 6½ de la tarde, de lecciones terciadas ó sean tres por semana, cuyas pagas en estas clases será de media onza mensual adelantada; sin olvidar que por lecciones privadas se paga una onza al mes, y dos onzas si las lecciones son diarias. Las personas que deseen unirse á estas clases, tienen que inscribirse en la Academia de idiomas calle de Cuba número 26.

NOTA IMPORTANTE.

El que suscribe lleva ya treinta y dos años de esperiencia práctica en la enseñanza del INGLES y del FRANCES, en países estrangeros: ha venido á la Habana no para hacer el charlatan, sino para difundir la verdadera ciencia, y establecer su SISTEMA, que es el fruto del trabajo de toda su vida que ha dedicado esclusivamente á la enseñanza de las lenguas vivas. Su sistema ha sido ámpliamente demostrado ser superior á todos; y probado hasta hoy dia que es el único que se conoce en toda la América, que conduce gradualmente y con la VOZ VIVA á los alumnos á la filosofía del idioma, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ninguna gramática. La envidia y la ignorancia puede gritar y decir lo contrario: empero, contra hechos no hay argumentos, y lo cierto es, que se aprende mas INGLES en 100 lecciones de nuestro sistema, que nunca jamás podrá enseñar ningun papinatas en siete años, con la impertinente y abolida rutina de Ollendorff y con todas las gramáticas que hasta hoy se han inventado.—JAIME SAMPOL. 30-2ag.

IDIOMA INGLES.—B. A. SPALDING, NATUral de los Estados-Unidos, antiguo profesor de idiomas y otros ramos de una buena educacion, estando de temporada á Marianao está dispuesto á dar algunas lecciones. De mas pormenores informarán en casa de la Sra. Doña Dolores Mora de Aranguren, calle de San Andrés esquina á la Calzada. 15-31 jl

METODO PARALELO.—EN UNA O CUANTO mas tres horas de leccion se aprende el método, cambiando toda mala letra en la mas perfecta y ligera inglesa ligada, en modo de no poder mas reproducir la primera, declarándose los discípulos franca y satisfechos en unas 10 lecciones de ejercicio. En todas partes que se ha introducido este nuevo método ha sido reconocido superior á cualquier otro sistema, poniendo en práctica los discípulos el método en todos los tamaños tanto despacio como en la mayor ligereza, mientras la esperiencia y los hechos demuestran que con todos los demas sistemas (sin escepcion) no se aprende que á dibujar y pintar las letras con el cuidado y despacio, en modo que ni maestros ni discípulos pueden practicarlas cuando se necesita escribir con la ligereza que demanda el comercio tanto ó pendolista. Las ventajas y los resultados que se obtiene con el método paralelo son tan grandes que no se pueden comparar con ningun otro sistema, y la prueba es, que los discípulos que vienen despidiendo de otros maestros como aptos, desde que llegan á conocer la teoría, la facilidad, soltura y firmeza con que se escribe con este método, se ven obligados á empezar de nuevo los ejercicios bajo este sistema. Para evitar estos inconvenientes las personas que desean reformar su letra, antes de esperimentar estos falsos sistemas, pueden probar la primera leccion del método paralelo, y en el caso de no verificarse el cambio de la letra y todo lo que se promete en este programa nada se cobrará, garantía que no puede ofrecer ninguno otro maestro. Infórmese de las 2 á 3 de la tarde, calle de la Obrapía n. 15 esquina á la de Cuba en los altos del establecimiento de ropa La Esposicion. *L. Hermeli* 8-6

DON ALFONSO STEIMBACH, PROFESOR DE los idiomas francés, inglés y aleman, tiene el honor de anunciar al público que la larga y provechosa esperiencia que posee en la enseñanza de estos utilísimos ramos del saber humano, le ha convencido de que no es posible que los adquiera ningun discípulo sin el indispensable ausilio de la gramática y de los temas y versiones. Dicho profesor cree imposible enseñar un idioma en cien lecciones y por esto tampoco señala término fijo para la completa enseñanza, pues de la organizacion especial de los alumnos, de su aplicacion y del tiempo que dediquen al estudio, depende el que se alcance el buen écsito á que aspira D. Alfonso Steimbach: da tambien lecciones de piano y canto, valiéndose de los métodos mas acreditados, de los ejercicios progresivos y de las piezas clásicas de los mejores maestros, vive calle de Cuba n. 121. 15-Ag

ESCRIBIR EN 15 LECCIONES, IDIOMAS y ciencias.—D. F. Dominguez de Gironella, empleado cesante y profesor de matemáticas de la Real Junta de Fomento de Veracruz, enseña á escribir en 15 lecciones, francés, italiano, inglés, historia geografía, matemáticas, física y astronomía, por los métodos modernos, mas sencillos al alcance de todas las inteligencias: calle de Aguiar núm. 26 frente á S. Juan de Dios, de 8 á 9 de la mañana impondrán. 15-30

EN 100 LECCIONES FACILES.
INGLES Y FRANCES.
SISTEMA—SAMPOL,
SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,
SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe; enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, *escribir* y *traducir* con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Su sistema *sintético-analítico de viva voz*, el único que pueda asegurar á los alumnos el conocimiento practico del idioma, es, esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 90-7Jul.

ARTES Y OFICIOS.

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, como son muelles ejes bocinas y faroles de coches y quitrines se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche y quitrines.— Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-31Jul.

D. MIGUEL JANE HA TRASPASADO SU ALmacen de tabaco en rama de la calle de Aguiar número 57 á la calle de la Lamparilla n. 64. 30-14 jl.

MME. LUCIE CHERON TIENE EL HONOR de participar al público y á las señoras en general que ha regresado á esta ciudad con el objeto de continuar ejerciéndose en la fabricacion de corsées y fajas. Las personas que quieran ocuparla la encontrarán en la tienda La Rosa Habanera, calle del Obispo n. 84. 15-1

A los señores propietarios
Y
ADMINISTRADORES DE INGENIOS

MR. GRIFFIN H. BASCOM, ofrece sus servicios para sentar trenes conforme á los métodos mas adelantados y modernos facilitando la elaboracion y limpieza del guarapo, y obteniendo gran ahorro de bagazo.

TAMBIEN se ofrece para construir y sentar alambique de vapor, ó variar los ecsistentes para que puedan trabajar por vapor, produciendo así un aguardiente superior con poco mas de la mitad del costo de los alambiques que hoy se usan. La demanda y el alto precio del aguardiente de Demerara, donde *únicamente* se usan alambiques de vapor, bastan para recomendarlos.

Si se quiere puede aplicarse á las fornallas de los trenes un aparato muy generalizado en Demerara para el consumo de combustible verde ó humo. Tengo quince años de práctica en ingenios. Hotel de la Union: calle de O'Reilly. 30-18jl.

A LOS SEÑORES HACENDADOS.
Interesantísimo.

D. Francisco K, Sowers, cultivador de la caña por el sistema de la Luisiana, sumamente agradecido al buen patrocinio acordado por los señores hacendados, tiene la satisfaccion de anunciar á los mismos que ha hecho grandes sacrificios hasta obtener buenos operarios para este trabajo. Los señores hacendados cuyo ingenio se halla en produccion decadente á causa del mucho uso en sus tierras, podrán por este sistema volverlas á todo vigor para su produccion.

Los contratos para los trabajos necesarios serán á precios sumamente moderados, tanto para propiedades estensas como asimismo para las de una sola caballería, igualmente los útiles necesarios serán á precios módicos.

Su constante depósito de arados y demás instrumentos de cultivo, ha recibido un gran aumento en clases y rebajas al mismo tiempo en los precios de 3 á 4$ menos que anteriormente.

Su esperiencia adquirida en las diferentes clases de terrenos de esta Isla le ha hecho conocer los arados mas apropósito para obtener los mejores resultados.

Para contratos ó demás, depósito de dichos instrumentos calle de la Industria n. 160 esquina á la de Barcelona antes Cristina. 17-27 Jun

PABLO MIARTENI, GRABADOR EN PIEdras preciosas y finas de todas clases, letras, emblemas, escudos de armas y todo lo perteneciente á la Heráldica en sellos, sortijas &c. calle de San José n. 33 entre las de Manrique y San Nicolás. El mismo ha recibido un surtido de amatistas, topacios, oniques &c. 30-18jl.

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, camisería calle de la Habana n. 39, peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda ropas La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas calle del Indio, n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-20jul

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establo de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-20Jl

EL TREN DE OSTIAS QUE SE HALLABA EN la calle de Acosta, se ha trasladado á la plazuela de Belen casa de baños públicos n. 72. 4-6

SOLICITUDES.
PERSONALES Y DE CRIADOS.

DOS SEÑORAS DE POCO TIEMPO LLEGAdas de la Península, desean una colocacion para amas de llaves, cuidar niños, el aseo de una casa, en la ciudad ó en el campo, entienden algo de costura: calle de la Zanja n. 117. 4-7

MIGUEL VIÑE PARDO LIBRE, PARA QUE se presente en la calle de Neptuno n. 21, á ebanistar un negocio que tiene pendiente. 4-7

UNA PROFESORA FRANCESA, ¡QUE SEA inteligente en todos los ramos de costuras y bordados, para desempeñar algunas clases en el colegio de Santa Ursula en la ciudad de Bayamo: calle de la Habana n. 200. 4-7

UNA COLOCACION DE COCHERO EN UNA familia decente, dicho sugeto tiene personas que acrediten su conducta y habiendolo practicado mucho tiempo: impondrán calle de S. Rafael n. 109. 4-7

DOS CRIADOS DE MANO, QUE SEAN DE color ó blancos: calle de Aguiar n. 47. 4-7

UN ASIATICO SOLICITA COLOCACION, escelente cocinero, aseado, teniendo personas que abonen de sus buenos antecedentes, informarán calle de Luz n. 50. 4-7

UN JOVEN PENINSULAR DESEA HALLAR colocacion de repostero y tambien sabe toda clase de refrescos. Impondrán calle de Bernaza, fonda la Casimira n. 95. 6-7

UN JOVEN DESEA HALLAR COLOCACION de cocinero bien sea en cualquier establecimiento ó casa particular, calzada del Monte n 27 impondrán. 4-7

UNA PERSONA INTELIGENTE Y CON BUEna letra, que tiene desocupadas algunas horas del dia, desea hacerse cargo de una contabilidad de hacendado. Impondrán en la Relojería del Sr. Bonet, calle de Mercaderes n 7 ó en el escritorio de Armenteros, calle de Tacon n. 89, de 11 á 2. 6-7

$6000 SE TOMAN AL 2 POR 100 MENSUAL dando en hipoteca una gran casa en Guanabacoa ó se vende como mas convenga el negocio al tomador, tambien se vende otra de primera en esta ciudad cualquiera de las 2 vale mas de $2 000, pero en caso de venta se convendrá con el comprador, en dejar una cantidad en cualquiera de ellas á un corto interés anual, en caso de venta se repite que se da muy barata sin intervencion de tercero, calle del Obispo n. 31 impondrán. En la misma impondrán de otra que se alquila en Marianao en 2 onzas por temporada y en 1½ por año. 4-7

TRABAJADORES EN LA FABRICA DE CARbon artificial, calzada de Vives n. 152 en la misma ofrecen dicho artículo á todos los consumidores de carbon por economizarse la mitad del gasto que usando del carbon comun, el que desee pormenores podrá dirigirse á la fábrica. 4-7

UNA PARDA DE MEDIANA EDAD SOLICITA colocacion, fina en el servicio doméstico y á propósito para cuidar niños por ser muy aseada y cariñosa con ellos; es criada de toda confianza para acompañar á una Sra. habla el francés. Es sana y sin sustona á cualquier punto de temporada, calle de la Habana n. 152. 4-7

UN JOVEN EUROPEO SOLICITA UNA COLOcacion para acompañar una familia ó un caballero solo para viajar á bordo sea en buque ó vapor, habla francés y español tiene personas que abonen su conducta, impondrán calle de Bernaza n. 15. 4-4

UNA SEÑORA DE RESPETABLE EDAD QUE posee el Francés, piano y demás ramos de educacion, para la Habana para el campo para seguir la educacion de una niña de 12 años, calle de la Salud n. 9. 8-7

ALQUILAR UNA NEGRA COCINERA Y LAvandera que sea esclava y su amo responda de su formalidad: calle Corra de Sta. Clara n. 28. 4-7

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria: se solicita. Calle de Neptuno n. 35 impondrán. 4-3

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD Y QUE tiene personas respetables que abonen por ella, solicita una señora sola y de respeto para acompañarla y ayudarla en los cuidados de la casa, si le gusta la leen al la voz se compromete á ello en varias horas del dia: comprendiendo tambien el francés, como el castellano. Demás pormenores impondrán callejon de S. Juan de Dios n. 16. 6-3

UN MOZO DE CUADRA Y HORNERO EN GEneral aclimatado en este pais desea colocacion en la Ciudad ó en el Campo, informarán calle de Florida n. 26 en la panadería. 4-4

UN MUCHACHO BLANCO ENTENDIDO PAra criado de mano, calle de Aguiar n. 58 entre Sol y Muralla impondran 4-4

UNA SEÑORA BLANCA SOLICITA UNA CAsa para ama de cria, calle de San Rafael n. 107 en la ciudadela cuarto n. 11. 8-4

SE ENTREGAN POR EL TERMINO DE DOS Ó 3 mas años 3000$ con tal de que se garantice el contrato con un predio urbano ubicado preciosamente en intra ó estramuros de esta Ciudad en la calle de San Ignacio n 95 impondrán todos los dias de 11 á 12. 3-4

UN DEPENDIENTE INTELIGENTE PARA una venta de calle, dándosele caballo, y que tenga personas que abonen por su conducta, calle del Teniente-Rey n. 87 entre Cuba y San Ignacio, azucarería y cafetería impondrán. 4-4

UNA CRIANDERA BIEN SEA BLANCA O DE color á leche entera, de buena y abundante leche y que tenga personas que abonen su conducta, calle de la Concordia n. 37 darán razon. 4-4

UNA SEÑORA ESPAÑOLA SOLICITA UN Acomodo de criandera, teniendo pocos dias de parida, calzada del Monte n. 423. 4-4

SE SOLICITA UNA CRIANDERA Á TODA LEche sana y de buenas costumbres, para un pueblo de campo (Alacranes) darán razon en la sastrería Plaza de Belen esquina á la de Luz. 6-4

UNA SEÑORA LLEGADA DE NUEVA-YORK que ha tenido mucha práctica enseñando el idioma inglés, solicita colocarse en casa particular, sabe música coser y hablar el español, tiene buenas recomendaciones de algunas familias de la Habana. Hotel La Antilla calle del Inquisidor n. 26. 4-4

UN SUGETO DE MORALIDAD Y HONRADEZ que tiene bienes de fortuna con que responder, desea una colocacion de cobrador, mayordomo ó encargarse de una ciudadela ó otra cosa análoga; tiene personas que abonen por su conducta: calle de las Figuras n. 24. 3-4

UNA SEÑORA NATURAL DE TENERIFE, SOlicita colocarse de ama de llaves ó para cuidar niños, como acompañar una señora ó cocinarle á una corta familia, teniendo personas que abonen su conducta: calle del Aguila n. 237. 8-31

UNA COCINERA QUE SEA ESCLAVA PARA servir á una corta familia, pernoctando en la casa, calle de la Estrella n. 41 entre Angeles y Rayo. 4-6

UN SUGETO CON ALGUNOS AÑOS DE PRACtica y personas que abonen de su conducta, desea colocarse en un ingenio de enfermero. Calle del Aguila número 301 ó en el almacen de víveres calle de Ena n. 2. 4-4

DESEA COLOCARSE UN ESCELENTE COCInero y servicial de formalidad, muy aseado y ágil para cuanto se le disponga, calle de la Amistad n. 126 el portero impondrá. 3-6

AVISO.—A TODAS LAS PERSONAS QUE TIEnen cuentas ó pagarées de la casa de Mr. Audonard, calle del Obispo n. 52 le hagan el favor de presentar sobre el 20 del corriente en adelante, suplica á sus clientes que pasen á chancelar sus cuentas que no espera mas que todo el mes de agosto. 8-6

UNA JOVEN SOLTERA DESEA HALLAR UNA colocacion para criada de mano y cuidar niños ó bien para asistir enfermos en la calle de San Isidro n. 1 darán razon. 4-6

UN COCINERO BLANCO Y UN MUCHACHO que sepa tambien cocinar, calle del Obispo n. 41 darán razon. 4-6

UN OFICIAL DE BARBERO QUE SEA BUENO: calle del Teniente-Rey n. 79 entre Cuba y Aguiar darán razon. 5-6

TOMAR EN ALQUILER UNA ESCELENTE cocinera, lavandera y planchadora, para que alterne con otra en sus oficios. Debe ser esclava y dispierta á hacerse útil en lo que sea necesario. se prefiere tratar con el dueño. Calle de Aguiar n. 95 entre Tejadillo y Chacon. En los altos 4 6

UN PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS, para la escuela de un pueblo: calle de Paula n. 71 de 3 á 5 de la tarde. 3-6

UNA BUENA FLORISTA CAPAZ DE MONTAR coronas y peinados, y siendo inteligente se le abonará buen sueldo: calle del Obispo, n. 84 La Rosa Habanera. 6-6

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE PARA manejar una casa, ó para cuidar niños: calle de la Habana n. 16. 5-6

UNA SEÑORA FRANCESA SOLICITA UNA colocacion de modista en una casa particular. Impondrán calle de O'Reilly n. 81. 8-6

UNA PERSONA DE 40 A 50 AÑOS, ENTENDIda en teneduría de libros y que tenga personas que respondan por su honradez y conducta; para hacerse cargo de aquellos y demas atenciones en un establecimiento situado en un punto interior de esta Isla: informarán en el n. 18 de la calle de la Obrapía. 4-6

LOS SEÑORES QUE A CONTINUACION SE espresan deberán tener una entrevista con el que suscribe en su estudio calle de S. Ignacio núm. 94, de once á dos de la tarde para un asunto que les interesa arreglar y de no verificarlo se les traerles perjuicios.

D. Gabriel de Bustamante.
„ José Victor O'Halloran.
„ José María Cuesta.
„ Domingo Miguez de Soto.
„ Pedro N. García.
„ Juan H. Mendoza.
„ Fausto Gonzalez.
„ Pedro Prieto.
„ Martin Montes.
„ Juana Montes.
„ José Manuel Lascano.
„ Isidro Marin.
„ Nicolás de Mena.
„ José Borrás.
„ Hermenegildo Morales.
„ Juan de los Reyes.
Sres. Herederos de D. Serapio de Alzugaría.
Idem de D. Antonio Hernandez (Guanajay).

Habana, julio 11 de 1861.—*Ldo. Francisco Martinez Xiques.* 12 julio

UN MEDICO CIRUJANO QUE QUIERA PAsar á Cádiz en la frag. esp. Encanto: calle de S. Ignacio n. 116. 8-6

UN COCHERO, BUEN CABALLERICERO PAra cuidar un caballo americano y una victoria se desea tomar en alquiler: y tambien un cocinero ó cocinera para un matrimonio: calle de S. José n. 5 informarán. 8-1

DESDE 500 HASTA 23000$ SE DESEAN COlocar con hipoteca de casas, bien en la ciudad ó en los barrios de estramuros, como el Cerro, Puentes-Grandes y Marianao. Tambien se hace cargo de la venta de toda clase de esclavos trayéndolos á su casa para su venta: calle de la Concordia n. 29 frente á la iglesia de Monserrate, zapatería de Sra. La Felipa Cubana. 4-6

COMPRAS.

COMPRAR UN INGENIO EN VUELTA-ARRIba de 3 á 4000 cajas y buenos terrenos, calle de San Isidro n. 24 de 9 á 10 de la mañana y de las 3½ de la tarde en adelante y sin intervencion de tercero. 4-3

COMPRAR EN PACTO DE RETRO UNA CAsa en buen punto de esta ciudad, ó estramuros, cuyo pacto sea de 5000$ á 5500$ en la calle de la Amargura número 85 de 9 de la mañana á 3 de la tarde D. Leonardo Ruiz de Lavin impondrá. 4-6

COMPRAR UNA CASA QUE ESTE SITUADA EN buen punto, bien en intra ó estramuros prefiriendo el último, y que su valor sea de 15 á $ 0000, calle Ancha de Norte n. 75 esquina á la calle del Crespo impondrán. 8-7

NECESITANDO UNA PARTIDA DE LOZAS francesas ó de Hamburgo aunque hayan sido usadas pueden ocurrir á la calle de San Miguel n. 168 ó á la de Escobar n. 1 ó así como tambien tablas de pino de tea del mismo modo. 3-7

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO. —Situada en el magnífico edificio conocido por casa de Sr Larrazabal Calzada de S. Lázaro n. 221, bajo la direccion del Dr D. Francisco Sevillana.

En este establecimiento sanitario montado con todo el lujo y comodidades que reclama el grado de cultura á que ha llegado esta capital, siendo uno de los mejores de América en su clase se recibirán enfermos á todas horas del dia de todas las fortunas, para lo cual hay en él, gabinetes lujosamente adornados cuartos altos y bajos y hermosos salones en los cuales tienen los enfermos las convenientes separaciones por medio de biombos quedando completamente aislados unos de otros. Para la marina se ha destinado un departamento especial, donde serán asistidos por el ínfimo precio de una módica cuota de dos pesos por dieta. El administrador Esteban Aguado.

En la misma se solicitan buenos enfermeros. 30-1ag

CASA DE HUESPEDES, CALLE DE AGUIAR n. 47 entre Teniente-Rey y Muralla.—Los nuevos dueños de esta antigua y acreditada casa tienen el gusto de ofrecerla nuevamente reformada á sus numerosos favorecedores y al público. En ella hallarán módico el precio, prontitud y el aseo y agrado que requieren esta clase de establecimientos. Mesa redonda á la alemana, francesa y española, á las 9 y á las 4. Tambien se alquilan habitaciones amuebladas con todo servicio. Se despachan cantinas á precios módicos. 15-28

A 2$ por dia mantencion y cuarto.
HOTEL DE AMBOS MUNDOS.
Calle de S. Ignacio n. 80 (plaza Vieja).

En dicho establecimiento se encuentran cuartos espaciosos y á la brisa lo mas fresco de esta capital, abundante mesa redonda, magníficos salones de visita y recreo: tambien hay zaguan y caballeriza para los que gusten traer carruages del campo. 30-1 Ag.

El Orbe.—Fonda y café.

Santiago Ungarelli, Italiano participa á este respetable público en general y á sus amigos en particular haber abierto de nuevo el establecimiento; y ofrece el mas esmero en el aseo puntualidad en el servicio y los precios mas equitativos: calzada del Monte n. 163 entre la del Indio y S. Nicolás.

NOTA.—Tambien hay salones reservados para señoras. 4-7

HOTEL "L'UNION" DE A. LEBERQUIER, EN SOUTHAMPTON—Dª Antonia Ferran de Leberquier, participa á sus numerosas amistades y viageros, que á causa del fallecimiento de su Sr. padre, vendió su fonda "Ferran" de Londres, y sigue con un hotel con el título que encabeza estas líneas en la calle de Richimont, núm. 1 frente al camino de hierro de Southampton.

Dicha casa está completamente amueblada de nuevo y otros muchos menesteres, y provista de cuantas comodidades pueda apetecer el viagero y el pupilo, como son cocina á la francesa y española, baños vinos y licores de 1ª calidad &c. &c. todo con la mas posible equidad, esmerado aseo y servidumbre complaciente. Se habla todos los idiomas corrientes. 30-1 ag.

MESA REDONDA Á LA ESPAÑOLA Á LAS Ocho y media de la mañana y cuatro de la tarde. Se despachan cantinas y se lavan ropas de señoras y caballeros repasando la de estos. Tambien hay un hermoso coche de alquiler, todo superior y económico. Teniente-Rey n. 10. 20-23

LA VALENCIANA CASA DE HUESPEDES calle de la Lamparilla n. 1 entre Mercaderes y Oficios se admiten pupilos á precios arreglados, y se solicitan dos criados para el servicio de mesa y demas quehaceres. 15-24

GRAN RESTAURANTA EN GUANABACOA EL SIEMPRE COMPLACIENTE dueño del hotel y restaurant L' Union situado en la calle de O'Reilly n. 10 pone en conocimiento del publico y á todos los amantes del antiguo proverbio DIME LO QUE COMES Y TE DIRE QUIEN ERES que se ha determinado establecer en la casa núm. 23 calle de Cadenas al costado de la Iglesia otro hotel y restaurant para las próximas fiestas de la SANTA TITULAR, cuya apertura tendrá lugar el 11 del que rige. La equidad, escatitud, dulzura, eficacia deseos de agradar y hasta amor á los concurrentes á sus casas n. 1 echarán de menos los que acudan á favorecerlo durante las fiestas de la vecina villa, que es á todos prometemos que han de encontrar en él, las mismas disposiciones que constantemente, han advertido en el de la calle de O-Reilly, M. A. Blondell celebre notabilidad se ha comprometido á dirigir la cocina, á cuyo efecto se ha asociado con un distinguido repostero parisien M. Nicol, digno de su nombre, quien proporcionará ricos sorbetes, deliciosas cremas, melosos granizados y otras golosinas ricamente confeccionados hasta la fantasia.—Conqué apreciable público: acudan á la villa de Pepe Antonio.

Entre risas y placeres
Que tiemple el embate atome
Si me dices lo que comes
Te diré quién eres. 15-6

BAJO LOS PORTALES DEL SEÑOR CONDE de Jaruco n. 8 se despachan cantinas para fuera con mucho aseo y equidad. 4-6

CASA DE HUESPEDES.—CALLE DE AGUIAR n. 100 entre Chacon y Cuarteles, se alquilan cuartos con asistencia. Se despachan cantinas y se lavan ropas. 10-6

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

EN la calle de los Oficios núm. 67 se alquilan cuartos para hombres solos. 15-7

Una posesion alta compuesta de sala, un cuarto y su cocina con todo lo necesario para un matrimonio ó otra persona decente, es muy fresca y ventilada; calle de San Ignacio n. 24. 4-6

La casa calle de S. Nicolás n. 102, con sala, zaguan cinco hermosos cuartos, hermoso comedor, cocina, despensa, caballeriza para dos bestias, paja de agua y gas; en la casa de frente está la llave y en la del Prado n. 66 informarán. 4-7

Un hermoso local para establecimiento situado en uno de los mejores puntos como lo es la calle del Obispo n. 31 entre Habana y Aguiar: tanto el alquiler como todo lo demás está en proporcion, brindando ventajas al inquilino: no hay que hacer costos que digamos, puesto que de intento se fabricó para el caso y que hasta las cañerías para el gas están colocadas. 4-7

La casa calle de Cuba n. 106: en la de la Lamparilla tienda de Rios, entre Cuba y Aguiar impondrán. 4-7

En la calle de la Amargura n. 65 entre Habana y Compostela se alquilan varios cuartos altos muy frescos y ventilados. 8-7

Para la presente temporada se alquila una famosa casa acabada de construir en el pueblo de los Quemados, á una cuadra de distancia de la Iglesia y dos del pueblo de Marianao, se compone de famosa sala, hermoso comedor y ocho cuartos, jardin, glorieta y un grande traspatio, pozo fértil, zaguan para 3 carruages y un famoso portal á la calle. En la del Sol n. 83 entre Aguacate y Compostela informarán. 3-7

La casa calle de Cuba n. 160. de 4 pisos, redificada de nuevo, en el café de la esquina impondrán. 8-30

UN hermoso salon alto, con 5 ventanas á la calle y su barcon corrido, en la manzana del Diorama: calle de la Industria n. 129 carpintería darán razon. 15-30

PARA cualquier clase de establecimiento la casa antigua del paradero de las guaguas, situada en la Calzada del Cerro esquina á la de Pijiriga (hoy de Zaragoza) tratarán de su ajuste en la misma desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde y en la Calzada de Galeano esquina á la Iglesia del Monserrate peletería á cualquier hora del dia. 15-23

Una sala y una hermosa habitacion anecsa con balcon á la calle y completa independencia, tres magníficas posesiones mas y el zaguan y caballeriza americana, se alquilan con asistencia ó sin ella á personas respetables en casa de una familia privada: calle de la Habana n. 62 esquina á la de la Muralla en los altos informarán. 4-3

UN carruage particular para baños de mar: en la calle [illegible] 4-7

LA casa núm. 482 de la calzada Real de Jesus del Monte, acabada de fabricar con esmero, y consta de zaguan, sala, portal, amplio y bonito comedor, 6 cuartos espaciosos y cómodos, estenso patio con buen pozo y bomba para estraer su abundante agua, bonita cocina con horno, traspatio, caballeriza para 4 bestias y otras comodidades que pueden verse, así como la circunstancia de estar en la acera que mira al naciente y en punto muy ventilado é higiénico. En la misma calzada núm. 483. 8-3

Con asistencia en familia privada se ceden unos entresuelos con su sala y 2 cuartos, gas, y agua. En la misma se alquila un bonito cuarto alto con vista á la calle, calle del Teniente-rey n. 34 esquina á Villegas. 4-3

DOS cuartos bajos: en la calle del Aguacate n. 111. 4-6

UN cuarto hermoso fresco y saludable en el mejor punto del Cerro, calle del Tulipan y en familia privada Dirigirse á la calle del Obispo n. 6. 4-4

DOS cuartos altos muy bentilados, con asistencia para caballeros: calle del Sol esquina á la de la Habana n. 103 4-4

Una casa en la calzada del Cerro n. 592, de mampostería, zaguan, 6 cuartos, despensa, cocina bastante grande, caballeriza para lavadero, pozo, patio y traspatio, de 80 varas de fondo y 2 de ancho, enteramente seca y de mucha ventilacion pues está en lo mas elevado que tiene el Cerro En la bodega de frente está la llave y en la calle del Empedrado n. 40 tratarán de su alquiler. 4-6

Un cuarto alto sumamente ventilado y dos cuartos entresuelos con vista á la calle, se ceden en familia privada con ó sin asistencia á personas de respeto por precio moderado: hay lugar para carruage y caballo; Aguiar n. 95 entre Tejadillo y Chacon en los altos impondrán. 4-6

La casa n. 13 calzada de Buenos Aires. En la misma calzada n. 29 informarán. 4-6

Un hermoso cuarto amueblado en una casa decente á un caballero honrado y tranquilo ó un matrimonio sin familia: informarán calle de Compostela n. 121. 4-6

En precio módico, casi de guagua y por el resto del tiempo de hasta el 10 de octubre, se alquila una hermosa casa en Guanabacoa calle de las Animas n. 27 muy cerca del paradero: informarán en la Habana calle del Consulado n. 51. 8-6

Una casa en la calle de Sta. Catalina, acabada de construir, tiene 4 cuartos, yendo por la calle de Tulipan á la primera casa á la izquierda; hay 3 casas y es la del medio, se toca n. 12. calle del Tulipan n. 5 está la llave ó impondrán. 4-6

Por 2 onzas mensuales la casa de mampostería y azotea situada en la calle de la Cerería n. 10, haciendo esquina, muy fresca, con hermosa sala con 2 ventanas á la calle entrada de carruage, 4 cuartos, cocina, alacena, lavadero caballeriza para 2 bestias, pozo con agua potable y demas comodidades, su dueño vive en el número 20. 5-3

Unos altos muy frescos, tambien 2 negritos de 10 y 12 años ambos entienden bien el servicio á la mano y pequeñeces de casa, con la condicion que no salgan á la calle calle del Campanario n. 7 entrando por la calzada de San Lázaro. 4-3

EN la calle de la Habana entre Luz y Acosta n. 81 se alquilan unos altos propios para matrimonio, en la misma informarán. 4-3

La casa calle de las Damas n. 29 entre S. Isidro y Rondali en la calle de la Merced n. 70 darán razon. 4-3

DOS hermosos entresuelos propios para un escritorio en la calle del Obispo esquina á la de la Habana, en la misma casa impondrán. 10-3

UNA habitacion con asistencia en familia. Calle de la Merced n. 48. 8-3

Tres casas nuevas de 2 pisos situadas en el Cerro calle de Folguerás, al lado de la Quinta del Sr. Conde de Santovenia: con todas las comodidades necesarias, en precio módico en la misma darán razon. 30-13jl

La casa calle de las Figuras n. 50 entre la de San Juan y calzada del Monte, con 3 cuartos altos, sala cocina balcon á la calle, azotea, tiene llave de agua, cañería y lámparas para gas, con los bajos corridos formando almacen entrada de carruage y todas demás comodidades; calle Real de la Salud n. 1 impondrán. 8-31

SE arrienda la casa calle del Teniente Rey n. 12 entre las de Cuba y Aguiar; tiene 4 ventanas á la calle y altos interiores, puede arreglarse completamente independiente para dos establecimientos y un escritorio, además con el zaguan para efectos y dos piezas de despacho y los altos de habitaciones, los suelos son de mármol y adornos. Impondrán en la calle de los Oficios n. 42. 10-31

POSESIONES altas á hombres solos calle de S Ignacio n. 15 entre Amargura y Teniente Rey. 8-31

Un buen almacen con cuartos altos entresuelos, en la calle de la Lamparilla n. 59 esquina á la de Cuba. 8-6

DOS bien ventiladas y cómodas habitaciones, propias para escritorio ó viviendas, en la calle de Mercaderes núm. 30, donde se podrá tratar con D. A. Scouret. 10-31

SE ALQUILA un hermoso zaguan y una espaciosa caballeriza para dos bestias En la calle de la Habana número 198 entre Empedrado y Tejadillo. 8-5

EN la calle de Dragones ó de la Zanja esquina á la de Gervasio, se alquila en precio cómodo una hermosa casa de alto acabada de redificar con todas las comodidades para una familia: sus vistas al mar son magníficas y por su fresco puede considerarse de temporada: calzada de Galeano n. 72 impondrán. 4-6

EN la calzada Real de Puentes Grandes núm. 43 se alquila una casa redificada compuesta de portal, sala comedor, 6 cuartos patio traspatio grande, pozo fértil, cochera, para 2 carruages, caballeriza para bestias, y demás independencias: en la bodega que está junto á la iglesia está la llave. 8-3

Dos hermosas casas recien-construidas y situadas en la calzada Real de Mordazo, pasado el paradero del camino de hierro de la Ciénega, al fondo de la cual se ha empezado á construir el del ferro-carril urbano. Tienen comodidades para una dilatada familia, y además unos frescos salones que dominan la vista de la ciudad, se dan en un equitativo precio al mes, é informarán en el lado que está habitado. 8-3

Un hermoso salon muy fresco con balcon á la calle, tiene agua y gas, con asistencia ó sin ella, en familia: calle del Aguacate n. 110 entre Empedrado y Tejadillo. 4-4

Una casa en el Cerro calle de Zaragoza (antes de Pijiriguas) n. 1 reunidas muchas comodidades que puede desear una larga familia, su situacion es muy ventajosa por disfrutar de la vista de la calzada, su piso es alto y seco: por consiguiente muy sana: informarán en la plaza Vieja tienda La Princesa. 4-4

En la calle de Compostela n. 122 se alquila una hermosa posesion para hombre solo. 4-4

UN quitrin particular de lujo para baños paseos &c. por ahora ó por viajes sueltos cuya pareja ó un caballo calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio. En la misma se alquila una habitacion con ó sin muebles, y servicio de criados. 4-7

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una cuadrilla de negros de ámbos secsos para los trabajos de ingenio, informarán en la calle del Prado n. 76 y en Matanzas en la calle del Rio n. 8. 30-19Jl.

Un jóven asiático buen cocinero y criado de mano; calle de los Oficios n. 49 esquina á la Cerrada de Sta. Clara 8-30

UN negro general cocinero y repostero, calle de Bernaza n. 19; agencia de mudadas el Vapor, darán razon. 8-8

UN negro de 15 años, buen servicial de mano y propio para lo que quieran aplicarlo por ser inteligente: En la calle de Revillagigedo ó Real de Jesus María n. 17. 4-7

UNA escelente lavandera en 20$ al mes: impondrán calzada de la Reina n. 76. 4-7

DOS negros: uno cochero y otro calesero impondrán en la calle del Aguila n. 217 entre plaza del Vapor y la calzada del Monte 8-7

UNA criandera á leche entera, que es tambien buena costurera y de quien su ama responde: calle de Crespo n. 6, impondrán. 4-7

SE ALQUILAN ó venden, un negro general cocinero de masas y rellenos, escelente repostero y buen servicial, una negra buena lavandera y planchadora, regular cocinera: otra cocinera regular para una corta familia: acostumbrada al servicio y aseo de una casa. Se alquilan por meses, á 20 y 22$ al mes: Impondrán en la calle de Revillagigedo antigua calle Real de Jesus María n. 3 ó en la tienda El Sol calzada del Monte n. 119. 4 7

UNA regular lavandera: y en la misma una mulatica de 9 á 10 años, para limpiar la casa y entretener niños: calle de las Virtudes núm. 123 tratarán de su ajuste. 4 7

EN 18$ al mes una negra regular lavandera y planchadora, eso leen é para el manejo de niños. Se responde de su comportamiento impondrán en la calle de Cuba n. 104 esquina á la del Sol. 6-7

UNA negra regular cocinera buena servicial de casa, apropósito para una corta familia: calle de la Muralla n. 37 entre las de Villegas y Aguacate. 4-7

Un mulato jóven y de buena presencia, para cochero de una bestia y criado de mano, calle de las Lagunas n. 63. 4-7

Una negra buena cocinera en la calle del Teniente-Rey n. 15 impondrán. 4-7

Un regular cocinero y ágil para todo lo mas que quieran dedicarlo, calle de San Rafael n. 37 impondrán. 4-7

Un negro jóven de buena presencia no mal parecido, general calesero, puede servir de cochero ó criado de mano muy aseado, respondiendo de sus buenas cualidades Calle de la Muralla esquina á la de la Habana, tienda de ropa La Palma 4 7

Un cocinero general fino y aseado, de muy buena conducta: su dueño responde: calle de Acosta n. 7. 4-7

Un mulato general calesero y cochero: calle de la Reina n. 75 entre Manrique y S. Nicolás impondrán, 4-7

Un escelente cochero de color en 2 $ libres: plaza Vieja n. 8 portales de Jaruco. 4-7

Un negrito de las mejores cualidades, como mucha disposicion para el servicio de una casa: en la calle del Refugio n. 4 darán razon. 4-7

TRES criadas una buena para manejar niños y limpieza de casa y los dos negritos para lo mismo y no para vender por las calles; uno de ellos, muy listo: calle de Luz n. 44. 4-7

UN negro buen calesero de pareja y muy formal, tambien una negra criada de mano y acostumbrada al manejo de niños: calzada de la Reina n. 153. 4 7

UNA buena lavandera, y dos negritos de 10 ó 12 años, unos altos muy frescos y una casa chica: de todo informarán en la calle del Campanario Viejo n. 7 cerca de la calzada de S. Lázaro. 4-7

Dos negros generales cocineros y un chino pintor: calle de la Muralla n. 19 sedería La Rosa Habanera. 4-6

Una negra buena cocinera, muy aseada, muy fiel y humilde; otra negra regular cocinera y lavandera no pudiendo, no sabe las calles, es de campo: Compostela 12. 4-6

Un negrito como de 12 años, muy agil y humilde, á propósito para cualquier servicio, se prefiere la colocacion para el campo: Compostela 176 entre Empedrado y Tejadillo. 4-6

Tres criadas, una de 14 años, muy buena criada de mano, sabe bordar, coser y muy buena para niños. Otra general lavandera y planchadora y otra lavandera y cocinera. con un chiquito que se dará muy barata: Galiano 116 esquina á la Zanja. 4-6

UN buen calesero de pareja: calle del Empedrado n. 53. 4-6

UN negro escelente cocinero: calle de la Amistad n. 44. 4-6

DOS generales caleseros de pareja, jóvenes y de muy buenas propiedades: calle de Compostela n. 70 plazuela de Belen. 3-6

EN la calle del Consulado esquina á la del Trocadero núm. 100, se acomoda un moreno cocinero. 4-6

UNA general cocinera: calle de Egido núm. 76. 4-6

UNA criandera con buena y abundante leche: calle de S Ignacio n. 97. 6-6

Para repostero ó criado de mano un mulato muy formal é inteligente en todo impondrán calle de Aguiar n. 92 entre Empedrado y Tejadillo. 4-6

Una buena lavandera y planchadora y otra mas que regular cocinera, ambas de muy buenas costumbres y fieles Reina 139 esquina á la de Gervasio. 4-6

Una negra cocinera en 18$ al mes: Industria 113. 4-6

UN buen cocinero y calesero: calle de la Reina n. 107. 4-3

UN escelente criandera de dos meses de parida y una morena para el servicio de la mano ó para cuidar niños en la calle de la Lealtad n 34 en los altos. 4 3

UNA lavandera y otra que es costurera, criada de mano y cocinera, muy cariñosa con los niños, calle de S. Ignacio n. 68, 4-3

UN negro escelente cocinero: tambien una negra regular cocinera: calle de Neptuno núm. 78 entre S. Nicolás y Manrique. 4-3

Cinco criadas, una general lavandera y planchadora, una buena criada de mano y costurera, una buena cocinera un negrito de 14 años muy ágil para servir á la mano Empedrado 51. 4-3

En la calle del Obispo n. 34 se alquila un negrito propio para el servicio de una casa y calesero.
En dicha casa se alquilan cuartos bajos para almacenes. 10-3

UNA mulata costurera servicial de señora muy cariñosa con los niños porque es muy graciosa y formal: calle de Compostela n. 4 al lado de Sta. Teresa. 4-4

UNA negra buena cocinera en 20$ al mes, calle de la Industria n. 136. 4-4

Una negra buena costurera y servicial de mano y un negrito propio para servir. calle de la Reina n. 81. 4-4

Se alquila ó se vende un negro jóven general cocinero y de escelentes cualidades, calle de las Virtudes n. 83 impondrán. 4-4

Una negra á media leche, muy famosa, puede perfectamente criar á dos niños calle de la Estrella n 94 de 7 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde 4 6

Una negra muy buena criadora, de escelente conducta y muy fiel: Compostela n. 160. 4 6

Una negra buena lavandera con principios de cocina y ágil para lo que quieran aplicarla se da en proporcion: Campanario n. 47 entre Virtudes y Concordia 4-6

Dos negros, uno escelente cochero y el otro cocinero de fonda y restaurante, ó bien para casa particular, en 12$ cada uno. Campanario Viejo n. 62. 4 6

Una lavandera planchadora, como tambien para todo servicio, con la precisa circunstancia que no la han de mandar á la calle: en la de Neptuno n. 67 impondrán. 4 6

Una negrita propia para criada de mano: calle de San Nicolás n. 90 esquina á la de S. Rafael. 4-6

Una mulata general lavandera y planchadora: calle de la Estrella n. 104 4 6

UNA negra criandera de buena y abundante leche de un mes de parida, en cria acostumbrada a manejar niños, muy sana y formal otra escelente lavandera planchadora muy aseada ambas de las mejores cualidades: calle de la Estrella n. 5 tambien la una negrita de 12 años 4 6

PERDIDAS.

EL DIA 26 DEL CORRIENTE, DESDE LA Cigarrería de García, calle del Obispo, doblando por la de San Ignacio hasta la de la Amargura, se estravió el testimonio de una escritura otorgada ante D. Juan Regueira, por Dª Cármen Zequeira de Guerrero y D. Juan Ferrer: al que lo entregue en la calle de Mercaderes núm. 2, ó en la del Prado n. 44, será gratificado generosamente. 8-31

EN LA CALLE DE LA AMARGURA N. 1 SE ha estraviado un loro que habla francés, tiene el pico negro y cabeza azul, la persona que lo entregue en la misma casa se le gratificará generosamente 8-3

SE HA ESTRAVIADO EN LA NOCHE DEL 1º de Agosto un perrito lanudo, color blanco con la punta de una oreja manchada de un color canelo y en la otra una manchita casi imperceptible. Lleva un collar de metal en forma de cadena unido á una tira de marroquí punzó. Se le gratificará al que lo entregue en la calle de Villegas n. 79 entre Teniente-Rey y Muralla. 4-3

SE GRATIFICARA CON UNA ONZA DE ORO, al que entregue en la relojería núm. 34 calle del Obispo, un relox de plata de 2 tapas, marcado con el n. 49989, que se estravió en la mañana del presente en los portales de la Aduana ó en la plaza Vieja. 4-3

HABIENDOSE ESTRAVIADO UNA CARTEra conteniendo varios papeles que solo sirven al interesado, y una licencia sacada en el partido de Guamutas, se suplica al que lo haya encontrado la entregue en la plaza de S Francisco n. 71 á D Francisco Acuña, donde se gratificará generosamente con media onza. 8-3

EN LA CALLE DE VILLEGAS ENTRE LAS de la Bomba y Empedrado, se ha estraviado un perrito galgo de color oscuro La persona que lo entregue en la calle de Cuba n. 119, será gratificado generosamente. 4-4

HABIENDOSE ESTRAVIADO LA LIBRANza núm. 66 contra don Vicente F. de la Guardia y á favor de don Ignacio García, se da este aviso y estan tomadas todas las medidas para que no se haga uso de ella. 4-6

EL DIA 3 DEL CORRIENTE SE HA ESTRAviado un billete de Banco de 500$ desde el cuartel de la Fuerza al hospital Militar de esta plaza: se suplica á la persona que lo haya encontrado lo devuelva al capitan del 2º batallon del regimiento de Nápoles, don Miguel de Garbalena quien gratificará generosamente. 3-6

SE HA ESTRAVIADO EL 5 DEL CORRIENTE una licencia para vender billetes, espedida á favor de D. Domingo Delgado y se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva entregarla en la calle de los Corrales n. 73 donde será gratificado. 3-7

EL 21 DEL MES PASADO SE ESTRAVIO DE la casa n 54 de la calle Vieja en Marianao un perrito pequeño perdiguero de piel como de tigre con las manos blancas. Se gratificará generosamente al que lo entregue. 4 7

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE EN LA tarde del dia 2 del corriente, hubiere encontrado un rosario de la Casa Santa que tiene una medalla del Santísimo Sacramento toda de oro y que quedó olvidado en la Iglesia de S. Francisco, tenga la bondad de entregarlo en la calle de la Habana n. 201 donde será bien gratificado pues es un recuerdo de familia 4-7

CRIADOS HUIDOS.

EL DIA 17 DE JULIO HA FUGADO DE LA CAsa de su dueño el negro José Miranda, natural de Cuba, de estatura alta, delgado, lampiño, pelo tiene un mechon de pelo claro en la barbilla, tiene una marca de herida muy pronunciada en la parte interior del pie derecho sobre el tobillo, es de oficio cochero, calesero. Se gratificará con una onza de oro á la persona que lo entregue á su amo, en la calle de la Marina n 10 y se hará responsable al que lo abrigue 8-

SE GRATIFICARA CON 3 ONZAS DE ORO AL que entregue el negro Luis de nacion arará, ha sido jornalero y se ha egercitado en volantas de alquiler por lo que tiene matrícula y permiso y licencia es falsa, edad como 40 años, estatura regular, algo grueso, color prieto, cara chata, la voz gruesa, los dientes picados á uso de su tierra: vive su dueño Calzada de Galiano n. 38. 30—Jul

DESDE EL 21 DE JULIO DEL CORRIENTE falta de la casa de su patrono Jesus del Monte n. 42, el asiático Rosendo en su país Pun Hiu natural del pueblo de Sivacaw, como de 19 años de oficio cochero, estatura regular color encendido, vestido con pantalon color de ante, camisa de listado y un relox de plata dorado al fuego. Se gratificará con 8½$ al que lo entregue en la citada casa haciendo responsable al que lo abrigue 15-2

HACE ALGUNOS MESES FUGARON DE LA casa de su dueño los negros Cleto de nacion macuá, de edad 14 á 16 años, estatura proporcionada, tiene plantas en la cara de la forma de cruces, de regular tamaño, en uno ó en ambos oidos tiene agujeros en el centro, de color colorado y los dientes picados al estilo de su tierra; con puntos muy agudas.

Pancho: de nacion macuá, de 30 años de edad alto y delgado. color negro y uno de los pulgares de los piés lo tiene jorobado.

Anselmo: criollo de 27 á 30 años de edad, calesero, de estatura regular ancho de espalda un poco cargado y embutido de hombros, se ha visto en volantas de alquiler en esta poblacion.

La persona que presente estos esclavos en Cárdenas calle Real esquina á la de la Gloria será gratificado por cada uno con tres onzas, por su dueño D. Andrés de la Torre. 15-6

FALTA DE LA CASA DE SU DUEÑO CALzada de Galeano n. 116 la negra Merced Perez ó Finyo, criolla y como de 24 años alta y delgada, de cara muy menuda y picada de viruelas, muy chata pasa pero muy peinada le faltan los dientes ojos chiquitos, es muy bailadora y acostumbra estar por las murallas. Se gratificará con mucha generosidad al que la entregue, haciéndose cargo al que la oculte. 4-6

HACE 3 MESES QUE HA FUGADO EL NEgro Felipe José de oficio general cocinero y calesero, alto, delgado color achinado, cuartado, hay noticia que anda en volanta de alquiler, se gratificará á la persona que lo entregue en la calle de Compostela n. 123. 4-6

VENTAS.
DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

DOS ACESORIAS EN EL PUEBLO DE REGLA muy baratas, calle del Cementerio n. 8 y 10, calle de los Cocos frente al barracon de los chinos n. 115 darán razon de

CON MUCHA EQUIDAD POR HABER PRONto negocio la casa calle de los Corrales n. 159 en la mejor de ella una cuadra de la calzada del Monte y otra de la Iglesia de San Nicolás, de mampostería, tabla y teja con 2 cuartos se dá muy barata en la misma ó en la calle de Chacon n. 30, Colegio impondrán. 4-7

LA CARPINTERIA DE LA CALZADA DE JEsus del Monte n. 212 para realizar un negocio. 8-7

MAGNIFICO NEGOCIO.—A CAUSA DE NO poderla redificar sus dueños vende la casa calle de los Desamparados n 3 esquina á la de Cuba de alto y bajo El comprador estará en la obligacion de redificarla segun lo dispuesto por el Sr. Corregidor Gobernador. Se advierte que las inmediaciones de los nuevos muelles de la muralla del mar y la abertura de una calle y plaza lo hacen de un punto preferible: impondrán calle de S. Miguel n. 167. 5-7

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una bodega en uno de los mejores puntos de la calzada Real de Marianao, es casa que siempre ha dado muy buenos resultados estando bien atendida: en la calle Real de la Salud n. 1 impondrán 8-2

UNA BODEGA COMPLETAMENTE SURTIda y situada en buen punto de estramuros, se vende únicamente por no poder asistir su dueño, impondrán en la bodega ó quinta á las calles de Bernaza y Teniente-Rey 8-1

UNA BONITA Y ELEGANTE CASA SITUADA en un pintoresco punto de la calzada del Cerro de un año de construida á todo costo, con 14 varas de frente y 43 de fondo, de mampostería y parada para recibir altos, techada de azotea y por tabla; alcobas de mampostería, toda está en alto. Tiene portal de columnas, zaguan comedor gran sala, saleta, 9 aposentos á derecha é izquierda, buena despensa y letrina; y en los bajos está la cocina, caballeriza para 4 bestias, lavadero, pila de agua corriente, letrina para criados y espaciosos salones para hacer en ellos los repartimientos que quieran El portal sala y primer aposento están solados de mármol y las demás piezas de losas finas catalanas Toda se alumbra con gas y se dá en muchísima proporcion: n. 480 de la misma calzada darán razon. 15-30

REPARTO DE SOLARES EN LAS POBLACIOnes del Carmelo y Vedado. Las personas que soliciten solares en ambas poblaciones pueden ocurrir á la calzada de S. Lázaro n. 276 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y en presencia de los planos instruirse de los particulares de este asunto. 12-1

LAS CASAS CALLE DE LA HABANA NUMEros 46 y 47 se venden ó se alquilan. En la primera impondrán. 16-1

LA CASA CALLE DEL TENIENTE REY N. 53 ay en la calle de Jesus María n. 30 impondrán. 4 3

POR NO PODERLA ASISTIR SU DUEÑO SE vende una magnífica bodega surtida completamente y en un escelente punto de estramuros. darán razon en la calle Real de la Salud n. 30. panadería. 4-6

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE REALIZA un magnífico establecimiento misto en Vuelta-arriba, de cuyos pormenores informarán en el almacen de víveres de D. Francisco Gonzalez y Rodriguez calle del Obispo esquina á la de San Pedro ó en Matanzas en la imprenta del Faro del Comercio y Muralla, tienda n. 4. 9-6

OJO AL ANUNCIO.
COSA QUE INTERESA AL QUE QUIERA PROSPERAR.

Por tener que ausentarse su dueño á la Península; se vende una fonda en la calle de Bernaza núm. 126, acabada de poner de nuevo, con los muebles é intereses que le pertenecen á dicho establecimiento, advirtiendo que es el mejor punto para dicho establecimiento, y siendo [illegible]

Buen negocio para uno que tenga poco capital, por tener que ausentarse su dueño, se vende un establecimiento de café y cantina: situado en una de las principales calles de intramuros. Impondrán calle Villegas n. 47, bodega. 4-4

Una tabaquería de menudeo con acceso á la esquina, que gana 7$ de alquiler, propia para cualquiera que quiera principiar con corto capital. Tambien se vende un horno de hierro de privilegio propio para dulcería ó casa particular, y se da por menos de la mitad de lo que costó; calzada de S. Lázaro n. 49. 3-6

Una casa en el callejon de la Artillería n. 13 con sala, comedor pozo, buena cocina, dos cuartos bajos y un salon alto de azotea, en la cantidad de 4000$ libres para el vendedor rebajándose de los 4000$ 300$ que reconoce de una imposicion á favor del Monasterio de Santa Clara quedando libres para el vendedor 3700$. Impondrán calle de los Oficios n. 58. Otra casa calle del Egido n. 51 con 7 cuartos, sala, entrada de carruage, cocina, caballeriza, [illegible] 2 despensas, una saleta, de comer, pozo y 2 [illegible] de gas, toda de azotea en n. 82 está la llave y en la calle de los Oficios n. 58 impondrán. 4-6

Sin intervencion de tercera persona se venden unos solares en el mejor punto de la calzada del Luyanó, en la calzada del Monte n. 145 impondrán. 4-6

En el Cerro barrio de Villa Nueva en 1100$ libres para el vendedor, sin intervencion de tercero, un solar sin gravámen cerrado de tablas, con 540 varas planas, sobre el cual hay varios arboles, y dos accesorias que producen 12$ mensuales, las cuales pueden producir [illegible] este solar tiene 13½ va. de frente sobre 40 va. de fondo, en punto muy alegre y saludable: informarán relojería de D. Francisco Mermiu: calle de Mercaderes n. 8 entre Obispo y Obrapía de 11 á 2 de la tarde. 4-6

Un café y tienda mista muy acreditado [illegible] punto para lo que se quiera, se dará en proporcion por tener que ausentarse su dueño para la Península. Extramuros calle del Blanco n. 25. 10-6

Un establecimiento de bodega por no poderlo asistir su dueño, informarán en la calle de Compostela entre San Isidro y Paula n. 93, fonda. 15-4

Una casa en el pueblo del Calvario muy cómoda y espaciosa, teniendo una cantera de piedra de San Miguel en su fondo, pudiendo el que guste adquirirla pasar á la calle de la Amargura n. 35 á tratar de su ajuste y de mas pormenores, desde las 9 de la mañana á las 6 de la tarde. 3-4

La hojalatería situada en la calzada del Monte esquina á la de Belazcoain n. 223, por su ajuste y de mas pormenores en la misma impondrán. 15-4

Una casa acabada de pintar, calle de la Estrella n. 14, con 9 cuartos, 3 llaves de agua, gas, á [illegible] cerca del Sr. Aldama, muy fresca y seca, calle de la Lamparilla n. 35 cerca del Cristo está la llave y vive su dueño. 6-4

Por no poderla asistir su dueño se vende en Jesus del Monte frente á Toyo, una buena fonda con su cantina, buen villar, juego de dominó y demás utensilios del establecimiento, está situado en una famosa casa con muchas comodidades y se da en mucha proporcion tomando á cuenta de su valor negros ó animales: en la misma tratarán de su ajuste. 3-1

En 27000$ libres para el vendedor se encuentra realmente la casa núm. 46 calle de Jesus María una cuadra distante de la plazuela de Belen, con tres ventanas á su frente, zaguan para dos carruages, seis hermosos cuartos: de azotea, cantería y mampostería, acabada de construir, terreno propio, pozo y de mas comodidades; calle de la Habana n. 93 está la llave y tratarán de su ajuste. 4-4

La casa calzada real del Horcon [illegible] su terreno se compone de 1240 va. cuadradas: en la calle de las Damas n. 48 impondrán. 8-3

En 2200$ una casa de mampostería y tejas [illegible] cuatro cuartos, su sala, su comedor, cocina y demas servidumbres, calle de San Nicolás [illegible] entre Virtudes y Concordia, advirtiendo que [illegible] 4-3

Ganga.—En 1500$ se da una bonita casa de mampostería situada en la calle de los Corrales [illegible] n. 112 entre la de los Angeles y la del Indio, la [illegible] n. 125. 4-3

La hermosa casa calle de Compostela n. 135 impondrán en la casa contigua n. 133. 4-3

Una casa situada en la calle que tiene [illegible] Campo-Santo entre calle de San Francisco y Flores [illegible] no tiene número por no estar completa la [illegible] varas de frente por 30 de fondo, toda cercada, [illegible] sala y comedor, primer cuarto y cocina, con [illegible] la mas fresca y agradable que no [illegible] villa. Impondrán en la misma y en Jesus del Monte en la bodega del Puente d. Mabon núm. 227, se [illegible] por cubrir otros asuntos, en 1000$ libres para el vendedor. 4-3

La casa n. 116 de la calle del Aguacate [illegible] de la puerta de Colon: consta de tres piezas [illegible] de mampostería y azotea: en la calle de la Obrapía [illegible] tratarán de su ajuste. 4-3

El baratillo situado bajo los portales de la plaza del Vapor y frente á la calzada de Galiano [illegible] propio para una persona que tenga poco capital por no poderlo atender su dueño [illegible] 6-3

DE ESCLAVOS.

Una escelente manejadora de niños calle de la Amargura n. 43. 4-3

Una negra criolla de un pueblo del campo buena cocinera lavandera y planchadora, muy fiel y cariñosa con los niños, de 23 años, de buena presencia y parida sana y sin tachas, se vende sin lugar [illegible] del dia: por su ajuste en la calle del [illegible] n. 71 al lado de la fonda Ambos Mundos [illegible] 4-3

Una mulata joven recien parida sin [illegible] cocinera y planchadora, cocinera y costurera [illegible] en 800$ y unos derechos atrasados: calle [illegible] podrá verse y su amo calle de la Habana n. [illegible] 4-7

Una negra buena lavandera planchadora y cocinera como de 30 años y otra como de 20 [illegible] lavandera y cocinera regular la primera en 900$ y la [illegible] sanas y sin tacha [illegible] en la calle Nueva del Cristo n. 3. 4-5

Se vende ó se alquila una negra de [illegible] parida, de buena y abundante leche, por su ajuste calle de Compostela n. 51 entre Muralla y Teniente Rey. 4-7

En [illegible] onzas una negrita de 3½ años, [illegible] bonita figura, sana y robusta, sumamente [illegible] en este precio por hacer la venta de [illegible] calle de la Industria n. 136. 4-7

Una negra criolla joven escelente [illegible] con principios de costura y [illegible] tratarán de su ajuste calle de la Obrapía [illegible] Mercaderes n. 119. 4-7

Una negra escelente lavandera y [illegible] coartada en $417 y mas $50 2½ reales de derecho [illegible] con su hija de 7 meses muy robusta [illegible] para el vendedor por haber perdido [illegible] por ser costumbre del dia, calle de la Salud [illegible] tratarán de su ajuste y se puede ver. 4-7

Un mulato joven general calesero, [illegible] cocinero y buen servicial de mano, sano y sin tachas [illegible] por ser costumbre del dia, impondrán [illegible] calle de San Miguel n. 53. 4-7

Una negra carabalí coartada en 550$ con sus derechos atrasados, general lavandera y planchadora [illegible] para servir en el campo, libre para el comprador [illegible] calle del Consulado n. 49. 4-7

Por ausentarse su dueño se vende [illegible] un negro de nacion como de 20 años, bueno [illegible] muy entendido, impondrán calle del Trocadero n. [illegible] 4-7

Una negra general lavandera y [illegible] planchadora y cocinera: en la calle del Trocadero n. 6 [illegible] 8-7

Una negra criolla como de 15 años, [illegible] de mano, pero ágil para cualquier cosa que [illegible] calzada de Galiano esquina á la iglesia del [illegible] peletería n. 56 5-7

En [illegible] onzas una negra escelente lavandera y planchadora y buena cocinera, otra negra de 18 [illegible] costurera y general criada de mano en 950$; [illegible] 12 años, de pelo y de bonita figura: [illegible] entre Virtudes y Concordia al fondo [illegible] 4-6

A peticion suya se vende una negra [illegible] generalísima cocinera, lavandera, planchadora, regular en costura fiel, humilde, fina criada [illegible] y muy aseada, no está acostumbrada á salir [illegible] y es una criada de toda confianza, Jesus [illegible] del Palomar ó Suares n. 76. 5-6

Por ausentarse una familia se venden 2 negras jóvenes, una con principios de costura y [illegible] inglés perfectamente, otra con principios [illegible] criadas de mano y muy cariñosas para los niños, calle de los Oficios n. 58. 4-6

Una negra de hermosa presencia de [illegible] general costurera y cortadora por moldes, escelente servicial á la mano, asistidora de enfermo, regular cocina, en 11[illegible]$ y un famoso negro de campo de 20 [illegible] robusto en 50 onzas y un negro de 28 años, [illegible] en 62 onzas y un negrito de 8 años en 29 onzas [illegible] de Compostela n. 123. 4-7

Una negra de nacion de arrogante presencia generalísima lavandera y planchadora muy [illegible] su trabajo, se responde á faltas y enfermedades, [illegible] de Compostela n. 169. 4-6

Una mulata de 15 años con principios [illegible] una negra general lavandera y planchadora, [illegible] Palomar n. 121 de 6 á 8 de la mañana. 4-6

Una negra general lavandera y costurera joven de mas de 16 años, regular en todo propia para aplicarla á lo que quieran: una mulata de [illegible] en tutera y cortadora, peinadora de señoras y [illegible] coartada en 750$ tres negros á cual mejores cochero, cocinero y criado de mano, baratos siempre que [illegible] se haga de momento: calle de la Industria n. 2. 4-6

Una graciosa negrita de 11 años, sana [illegible] tacha es muy ágil y con principios de costura [illegible] calle de la Merced n. 58 darán razon 4-6

Una negra de hermosa presencia, joven, [illegible] cocinera, lavandera y general criada de mano [illegible] buenas cualidades. En la misma se alquila un [illegible] 16 años y se solicita un buen cocinero que sea [illegible] Tambien se despachan cantinas bien sazonadas y [illegible] calle de Paula n. 77. 4-3

Una negra criolla de 28 años, de arrogante presencia, generalísima lavandera y planchadora, rizadora, como lo mejor en el arte, muy buena [illegible] de masas y rellenos, asistidora de enfermos, [illegible] en su trato; se da á prueba para que el comprador [illegible] se desengañe y no viendo lo que se dice no [illegible] sana y sin la mas leve tacha, en precio [illegible] persona de gusto por sus buenas cualidades: [illegible] Piedra n. 18 impondrán. 4-4

Una negra de nacion, joven, general lavandera y planchadora, regular cocinera, sana y sin tachas: calle de las Virtudes n. 67. 5-4

Una negra de 18 años, sana y robusta [illegible] lavandera y cocinera: calle de Neptuno n. 132. 3-4

Una escelente y fina criada de mano de 16 años de presencia mas bonita que puede desearse [illegible] criada de mano no tiene tachas ni enfermedades, [illegible] conocido mas que un amo, calle de S. Nicolás n. [illegible] 4-4

A peticion suya se vende un pardo de arrogante presencia como de 22 años, buen cochero de una y dos bestias, calesero, cocinero y zapatero de Sras. y principio de sastre, en 1200$ libres, calle de San Rafael n. [illegible] impondrán. 3-4

Un negro como 20 años, criollo, sano y sin tachas, buen criado de mano, muy humilde, [illegible] conocido otro amo y ha estado colocado siempre en almacenes de depósito y caminos de hierro. En la calzada de Galiano n. 1 impondrán. 4-3

Una mulata joven, con su cria de 7 á 8 meses, sana, general lavandera y cocinera de un ordinario, para el servicio por no estar acostumbrada á ganar jornal, se dá á prueba y no se responde por haberse comprado así, está coartada en 400$ y 212 de derechos atrasados, y la cria se da en 200$ en venta. Real: impondrán en la calzada de S. Lázaro n. 37. 4-3

Una negra de 22 años, de buena presencia, general costurera de hombre y muger, cortadora, lavandera de ropa fina, y canastilla, bordadora y escelente criada de mano muy humilde y racional, puede servir para criandera por tener pocos dias de parida y ser de abundante leche: calzada de Galiano núm. 116 esquina á la de la Zanja. 4-3

Un mulato de 18 años de edad buen cochero y propio para todo lo demás que quieran aplicarlo, calle de la Lealtad n. 161. 4-3

Una negra buena lavandera, planchadora y cocinera: calle del Empedrado n. 34. 12-28

Se vende ó se alquila un escelente negro muy jóven, sano y sin tachas, general calesero, cochero, criado de mano y cocinero: calle de Mercaderes esquina á la de la Lamparilla ferretería de Golcouría, Valle y compañía. 6-2

Un negro criollo como de 22 años, regular cocinero, buenos principios de calesero y sirviente de casa, sano y de buena presencia: se dá á prueba conviniendo en el precio. Darán razon y se puede ver el esclavo en la calle de la Zanja n. 86 entre Gervacio y Belascoain. 8-2

Un negro jóven general tabaquero en 800$ puede verse y tratar de su ajuste: calle de los Genios n. 4. 8-2

Un negro congo de 17 años, y una negra lucumí de 29 que lava bien, son bozales, ó se cambia cualquiera de ellos por otro emancipado que hable el castellano. Se desea comprar un caballo criollo de gran alzada para tilburí, y se vende uno americano de 6 años y 7 cuartas 3 dedos de alzada, aclimatado por hacer tres años que está en la isla, sin resabio de ninguna especie por ser muy noble, escelente maestro de coche y de magnífica estampa. Darán razon y se verán los negros y caballo, calzada del Quemado de Marianao n. 28. 8-1

DE ANIMALES.

Un perro negro, grande y nuevo se ha desaparecido esta mañana de la casa n. 34 calle del Obispo esquina á la de la Habana, se gratificará al que dé razon de su paradero. 10-2

Un caballo moro de concha, jóven, criollo, de unas de 7 cuartas de alzada, sano y sin leccion alguna, de silla y que puede aplicarse á volante: calle Real de la Salud n. 55 entre Escobar y Cerrada del Paseo 4-3

Un caballo de color alazan, volantero, propio para la monta por ser de paso muy largo, sano, sin resabios y de grandes brios y resistencia. Calle de San Ignacio n. 51. 6-3

Una bonita pareja de caballos criollos, de color oscuro, maestros de carruaje, sanos y sin resabios. Calzada de Galiano n. 38. 4-6

Diez vacas buenas de leche, unas acabadas de parir y otras para parir. En la misma se desea comprar un tilburí de medio uso y que este sea de cuatro ruedas y la caja de figura de victoria. Calle de la Concordia n. 81. 4-6

Una hermosa pareja de caballos americanos color negros, aclimatados y maestros de coche, se darán en proporcion por necesitarse el lugar que ocupan, calle de la Industria n. 127. 4-6

Una pareja de caballos americanos grandes sanos, y maestros, aclimatados: se pueden ver en el establo de Zayas calle del Consulado y tratarán de su ajuste, calle del Campanario Viejo núm. 62 donde vive su dueño. 4-6

Por no necesitarlo su dueño se vende un magnífico caballo criollo, de 7 cuartas de alzada y de 5 años, maestro de carruage, sano y sin ningun resabio, á lo cual se garantiza: calle de Acosta número 58. 4-7

Por no necesitarlo su dueño se venden juntos ó separados una magnífica pareja de caballos criollos color moro, nuevos, de mas de 7 cuartas de alzada, maestros, un quitrín y unos arreos de pareja con mucha plata. Calle de la Zanja n. 60 frente al cuartel de Dragones. 6-7

En 18 onzas 3 hermosos caballos moros de arrogante estampa, de 7 cuartas de alzada maestros de tiro, que no tienen ningun resabio se dan en precio tan equitativo por no necesitarlos su dueño, pues valen mucha mas como se verá, calle de la Industria n. 136. 4-7

DE CARRUAGES.

Una elegante y muy bonita carretela de 4 asientos, pintada y forrada de nuevo, para uno ó dos caballos: se toma en cambio otra de medio uso; calle de Barcelona antes Cristina n. 7, donde su dueño se hace cargo de toda clase de trabajo con esmero y equidad. 10-30

Una victoria milord francesa con su caballo americano y arreos se vende en precio ínfimo. Calzada de Jesus del Monte n. 304. 8-12

Un hermoso coche con avances y una yegua americana oscura de las mejores condiciones. O-Reilly n. 160 darán razon. C-12

Juntos ó separados 2 magníficos quitrines nuevos, un juego de arreos de pareja de medio uso una bonita pareja de caballos moros melados y un caballo rosillo de siete cuartas, castrados, buenos volanteros de inmejorables condiciones, en solidez y circunstancias se responde. Para realizar un negocio se dará todo muy barato, calle del Aguila n. 85 impondrán. 6 6

Un quitrín de medio uso, por no necesitarlo su dueño y un piano: calle de las Virtudes n. 95. 4-6

Un bonito carruaje de 4 ruedas con pescante de quita y pon y enteramente nuevo acabado de recibir de New York con barras para uno y dos caballos y arreos para una bestia, se dá por no necesitarla su dueño en 21 onzas y los derechos de la marca: calle de Paula n. 50 4-6

Un elegante faeton nuevo para uno y dos caballos: además un coche en buen estado propio para alquiler este último se dá en 10 onzas: calle del Morro n. 46. 15-1

En 25 onzas una victoria casi nueva, tiene barras y lanza, calle de Mercaderes n. 91 el portero informará. 8-1

En 40 onzas, una victoria francesa muy elegante y sólida, recien vestida y pintada, de entera confianza. En el taller de D. Jaime Folch, calle del Aguila inmediato al ferro-carril: 6-2

Victorias, berlinas francesas.—Una sola queda de venta, calle de la Obrapía n. 118 casa de J. Campbell 10-3

Un quitrín se vende barato por no necesitarlo su dueño, en muy buen estado, dos troncos de arreos de coche de pareja, un tilburí, un caballo del país de paso moro azul, en 6 onzas, establo de Smith calle del Moro n. 28. 8-3

Tres quitrines de medio uso pintados y vestidos de nuevo, á precio muy moderado: calle de S. Miguel n. 171 6-7

Se cede una elegante carretela en muy buen estado de uso, traida de París, quien desee comprarla podrá llegarse á la plaza Vieja, hotel América y para su ajuste apersonarse con el Sr. Miró. Tambien el mismo dará razon de una magnífica pareja de yeguas del Canadá, aclimatadas y que trabajan con perfeccion, juntas ó solas, esto es con lanza olimonera que, estan de venta: y lo propio un juego de arneses hechos en París. 10-7

Un elegante tilburí de 2 ruedas con arreos. Un hermoso arreo de pareja de plata á martillo y otro de coche nuevos se dan en mucha proporcion: calle de Aguiar n. 97. 4-7

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Droguería «La Central», de Lorenzo Fernandez y comp. calle de la Obrapía n. [illegible]—Surtido general por mayor de aceite aromático de coco, aceites de [illegible] aguas de Florida y otras, bañaderas de zinc, [illegible] Año 28 Dbre

Leche cutánea.—Tenemos entendido que vuelven á circular botellas con el citado líquido, y que tienen la forma primera que les dió el autor, y como viere dicho Sr. que habían falsificado su primer modelo resolvió, hace mas de un año cambiarla hasta que por consiguiente todas las botellas que tengan la forma antigua son falsificadas, ya sea aquí ó en Barcelona mismo.—Las verdaderas continúan vendiéndose en el único depósito: calle de Sta. Clara esquina á la del Inquisidor n. 23, almacen de víveres. 30-6jl

Jabon de hiel de vaca legítimo, preparado con hiel fresca, es el mejor jabon para blanquear y suavisar el cutis, borra las manchas de la piel y aun las de sobreparto, pecas etc., y es eficasísimo contra varias afecciones cutáneas. Farmacia de Santa Rita, droguería La Central, botica de Lino Villamore y droguería de Catalá, Sarrá y comp., Teniente-Rey. 3-23 Jl.

Cápsulas balsámicas de Costas compuestas de cubebina é hierro reducido por el hidrógeno, superiores á la copaiva y á varios específicos secretos del estranjero para curar las enfermedades contagiosas de ambos secsos. Farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl.

Tinte inimitable de D. José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarle para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro n. 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Cerujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-29 my.

Siropes para refrescos de frutas de España y Cuba, superiores á las usuales y con gusto natural de las frutas, propios y muy económicos para que cada cual se prepare los refrescos en su casa mejor y con mas economía que de otro modo, preparados por M. Costas. Se espenden en la farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes, droguería La Central y botica de Villamor, calle de la Muralla. 3-21 Jul.

Agua de soda portátil con dulce de limon: zarzaparrilla, tranbuesa, vainilla etc. superior y de mejor gusto que las demás sodas conocidas para preparare cada uno los refrescos. Depósito único, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jul

Vegigatorios y papel de Albespeyres.—Estos vegigatorios y papel son los únicos que han sido recomendados por los médicos y cirujanos en gefe de los hospitales de Francia y del Estranjero como preferibles á todos los demas epispásticos.—Llamamos la atencion en particular de los señores hacendados por lo conveniente de su uso en los ingenios. Los siguientes certificados probarán patentemente sus preciosas cualidades.

Al Sr. Abespeyres: Faubourg St. Denis núm. 80.

"Es de mi deber, y al mismo tiempo tengo el placer de anunciarle que sus epispásticos son aceptables para todas las necesidades; la accion de sus "vegigatorios" es mas pronta y mas suave que la de los emplastos usados. La cura con su papel es perfecta.

"Añado que considerando sus preciosas cualidades me he proveido de un canuto de sus vegigatorios, de una cajita de papel en caso de necesitarlos en mi familia.

Firmado—Guillana, vice-protomédico de Chamberz.

"Llamamos la atencion de nuestros compañeros sobre los vegigatorios aglutinativos del Sr. Albespeyre," se adhieren á la piel como el esparadrapo, y forman vesícula en algunas horas sin causar la menor irritacion.—Esta es, sin duda, una de las raras mejoras de las cuales todo médico debe tomar nota. Tampoco será inútil citar aquí que el "papel de Albespeyres es la mejor preparacion para sostener abundantemente y sin olor ni dolor la secrecion de los vegigatorios.

"El Instituto Médico."

Nota.—Los productos de Albespeyres se encuentran en todas las farmacias provistas de medicamentos franceses recomendables.—Depósitos y espediciones por mayor casa de don Juan B. Forcade, Obra-pía n. 7, donde se encontrarán tambien por mayor las cápsulas de Raquin aprobadas por la Academia de medicina de Francia como superiores á todas otras 11

DE MAQUINARIA.

Máquinas de coser de Grover y Baker, Singer y Sloat, por mayor y menor, Teniente-Rey n. 16.

Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.

Grover y Baker, fabricantes.
Silas Daily, único agente.
calle del Teniente-Rey n. 16 entre Aguiar y Habana. 30-23 Jl.

Aviso á las señoras de la Habana.—El depósito de las máquinas de coser de los señores Singer, Grovery Baker, se ha trasladado á la calle de Teniente-Rey núm. 16 entre Aguiar y Habana. 15-28

Máquinas de imprimir.—Se venden dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

Ojo al anuncio! Se vende una magnífica máquina de coser del acreditado fabricante M. Singer, es del número 2, tiene aplicacion desde la costura mas fina á la de becerro y trabajo mas basto; en la misma se venden 2 perchas muy buenas y varias hormas para lavar sombreros de jipijapa, calle del Consulado n. 54 entre Refugio y Genios. 4-7

Calderas de vapor para cualquier uso; hay 2, una de 15 y otra de 20 caballos, Mercaderes núm. 91. 4-6

A los señores hacendados, Adol Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas esta atestiguado con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 82. 28 ab

Las sin ribales,—máquinas de coser de los Sres. Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar. —Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10Jl

Magníficas máquinas de vapor para moler caña de patente de D. Juan S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas renombradas, de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 40 caballos ingleses.

Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar sentadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para sentarlas y de muchísimas mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán razon sobre ellos y los términos, en la Habana los señores Patrik y comp. calle Cerrada de Sta. Clara núm. 12, y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9 My

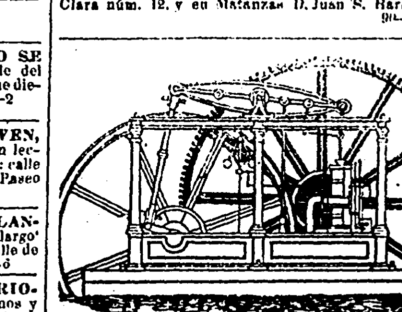

ROSS Y BEANES,

CALLE DE MERCADERES N. 90.

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenio, aparato de gás, palas marinas, tubería de gás y agua, &c. &c. 90-10 jl.

Convencido por una dilatada esperiencia de la repugnancia de los señores hacendados para los tachos de hierro del aparato de Rillieux, aunque es el sistema que mas aprueban he tomado mis medidas para satisfacerlos, encargándolos en Inglaterra ó á Europa de cobre y por el mismo precio que los de hierro que se fabrican en los E. Unidos de América salvo inconveniente de dar con anticipacion las órdenes por causa de la distancia. Diríjanse á don Santiago Labatut, calle de Mercaderes 91, 4-6

Máquina vertical de moler caña de 45 caballos ingleses de poder, su cilindro 18 pulgadas diámetro y 48 pulgadas golpe. Paila de vapor de 32 piés de largo. 5 piés 3 pulgadas diámetro, con fluses interiores de 20 pulgadas y paila ausiliadora, trapiche 6 piés y 30 pulgadas. Conductores de caña y de bagazo, piezas de repuestos y herramientas, calle de S. Ignacio n. 9, casa de Mourgue hermanos. 15-6

Pailas de vapor con fluses interiores para máquinas de ingenios de varias dimensiones. Gavetas de enfriar azúcar de 500 y 325 galones. Calle de S. Ignacio n. 9, casa de Mourgue hermanos. 15-6

Máquinas de coser.—Se componen y arreglan toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas, y en particular las de Wilson, por muy deterioradas que estas se hallen. Se responde de su composicion, y al mismo tiempo se dan lecciones de coser en casas particulares. Calle de la Cárcel n. 23. 5 6

Molinos, molinos de moler maiz se venden: Mercaderes 91. 4-6

Sierras, sierras verticales y circulares: Mercaderes n. 91. 4-6

Docientas centrifugas francesas, con sus máquinas de vapor correspondientes, se ofrecen á los señores hacendados, y por realizarlas se dará á precios muy reducidos y á condiciones de pagos cómodos, se avisa que las ponen en competencia con las mejores, las mas perfectas hasta la fecha, diríjanse calle de Mercaderes núm. 91 dará razon el encargado. 4-6

El señor Labatut tiene todas las facultades para contratar en toda la Isla los tachos al vacío, sistema Rillieux y toda clase de aparatos, máquinas: pueden dirigirse á la calle de Mercaderes n. 91. En la misma se venden los aparatos giratorios y de privilegio de Weizell de tubería de nueva invencion. 4-6

FAWCETT, PRESTON Y Cª
LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña, como lo mejor introducido en esta Isla. AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN.
Calle de la Amargura n. 2. 90-11 Jl

Un trapiche usado pero en buen estado, de 4 piés de largo y 21 pulgadas de diámetro, en el estado en que se encuentra, y completo hasta de maderas; en el Louvre, calle de O'Reilly n. 21. 8-30

A los señores hacendados y maquinistas.—En precio ínfimo un torno para maquinaria acabado de recibir de una de las mejores fábricas de los E. U. puede tornear un árbol hasta de 5 piés de largo y hacer roscas de todas dimensiones. calle de la Concordia n. 81. 4-4

El señor don Santiago de Labatut participa á los Sres hacendados que es el encargado de los aparatos y sistema Gimart como tambien de los nuevos aparatos de privilegio del Sr. Weizell que los vende á precios y condiciones sumamente ventajosas. Dará todas las instrucciones que puedan desear sobre su aplicacion y elaboracion. Esta instalacion es la que pregone con tanto ánimo el distinguido y patriota Sr. de La Sagra y que en sus publicaciones científicas é ilustradas la encomienda bajo todo concepto, teniendo á la evidencia la verdad y seguridad de sus pruebas. Diríjanse calle de Mercaderes n. 91 vecino de la esquina de la del Obispo. 4-6

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

Pianos, Comellas.—Habana 183.—Gran depósito de pianos [illegible] órganos para iglesias, pianos escogidos de las fábricas mas acreditadas. [illegible] Año 28 Dbre.

Organos.—Hay un magnífico surtido de estos instrumentos con danzas del país inclusas el zapateo cubano, vals, polkas &c. y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas.

Nota.—Se compone toda clase de órganos y se les ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años. Almacen de instrumentos de música de D. Federico Vallotte, calle de Obispo n. 19. 5 ms. 26jl

Muebles.—Por ausentarse su dueño se venden muy baratos, 12 sillas, 4 sillones, un sofá, un jarrero, un tocador de Sra. y una butaca muy cómoda todo en mucha comodidad, calle de la Zanja n. 4 inmediato á la Calzada de Galeano. 1-3

Muebles nuevos y usados: escaparates de caoba, idem de cedro, sillas, sillones, mecedores, sofaes, mesas de alas, y de otras clases, tocadores, aparadores, canastilleros, cunas, camas escritorios, butacas, jarreros, [illegible] un magnífico reloj y porcion de muebles que se venden baratos por necesitarlo su dueño. Calle de la Zanja n. 106 frente á la calle de Barcelona inmediato á la Zanja. 8-3

Se realiza una partida de sillas de rejilla superiores á precios módicos, impondrán en la calle de Mercaderes n. 90. 5-3

Por que no se necesita se vende ó se alquila un piano de Erard, de palo de rosa, muy bueno y barato, tambien se vende varios muebles de casi en buen estado: calle de la Amistad n. 54 entre S. Miguel y Neptuno. 4-7

Un escaparate de caoba en 2 onzas, un piano con su banqueta en 5 onzas, 12 sillas de caoba en 15$, una mesa redonda de caoba y piedra de mármol, 17$ un costurero de caoba y velador de caoba y piedra de mármol, 4$ todas las piezas, un escaparate de madera 4$ 2 r. [illegible] de la Industria n. 136. 4-7

Populoso, San Juan de Rebollo y Cª.—En este acreditado almacen de muebles situado en la calzada del Monte núm. 59 entre las calles de Farruco y Palomar, se halla de venta con un 50 p ¢ mas barato que ningun otro establecimiento de su clase, un gran surtido de camas de hierro chinescas de muchísimo gusto; id. de caoba, mimbre, aparadores, escaparates, lava-manos de hierro, tocadores de señora, de caoba, palisandro é imitacion y todo lo demas concerniente al ramo.—Tambien se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles. 12-27

Nuevo almacen de muebles «El Leon de Castilla».—En este establecimiento situado en la calzada del Monte frente al café de Marte y Belona n. 69, se ha recibido y se da por un 50 por 100 mas barato que en ninguna otra parte, un magnífico surtido de camas chinescas y muy caprichosas pinturas, juegos de cuarto para una persona, juegos de sala de caoba palisandro é imitacion de este, espejos ovalados de diferentes formas y dimensiones, escaparates, tocadores, sillería y cuanto se necesita para alhajar una casa. Tambien se cambian, compran y alquilan toda clase de muebles. 12-28

En mucha proporcion una docena de sillas y cuatro sillones, una cama de hierro, chinesca: calle de la Zanja n. 47. 5-4

Ojo, ojo, ojo.—A la realizacion á precios fijos y al contado, de todos los muebles que contiene el grandioso almacen bien conocido de Cayon sito en la de calzada Galeano n. 33 entre las calles de Animas y Virtudes, inmediato á donde hubo el fuego el 4 de julio. El dueño de dicho almacen con motivo de tener que entregar la casa á principios de agosto y en el mismo tener fijado su salida para la Península hace presente á sus favorecedores y al público en general que no es un anuncio como otros que se ponen sin mas urgencia que la de vender bien sus mercancías, como lo podrán probar presentándole al que lo desee ciertos documentos y datos positivos además de la mas interesante, que son los precios de los dichos muebles que á continuacion se espresan.

50 escaparates de caoba y cedro desde media onza hasta 3 onzas. —28 docenas de sillas de id. desde una á 3 onzas —25 camas de hierro y de bronce desde una á 3 onzas.—20 pares de sillones, y confidentes desde 6 á 20$ par.—25 sofaes y confidentes desde media á 2 onzas.—40 docenas sillas americanas de rejillas hechuras y piés, desde 8 á 20, 25 y 30$.—mecedores para etc. gran surtido de mesas de todas clases.—Tocadores, espejos, aparadores, costureros, escritorios, tinageros, lavamanos &c. &c. á lo mas barato posible. 8-4

Don Juan Cayon, dueño del almacen de muebles conocido por el mismo nombre, sito en la calzada de Galeano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, hace saber á sus parroquianos y al público en general que por ahora ya no se ausenta de esta ciudad, y por consiguiente ofrece como hasta aquí seguir comprando toda clase de muebles, vendiéndolos, cambiándolos por otros, hacer todas las composiciones y limpiezas correspondientes al ramo de mueblería y su pararse en precios como lo tiene acreditado en ganando algo: en la inteligencia de que en su establecimiento se encuentra cuanto se pida concerniente á muebles. 8-6

Una mesa de billar completa, y todo lo necesario para habilitar un café. Calle de Cuba esquina á la de Amargura, tienda de ropa La Carolina, impondrán. 8-6

En la calzada de Galiano num. 24, se vende de relance una partida de muebles de dos familias que se embarcaron: en la misma informarán. Tambien un caballo de silla magnífico, como de 7 cuartas de alzada, 5 años de edad y de color moro empedrado. 4-6

Un piano de medio uso, de pierna de calzon, se da muy barato. En la misma se alquila un cuarto á una persona sola. Calle de Neptuno n. 107 entre las del Campanario y Perseverancia. 6-2

Piano: por ausentarse una familia se vende uno casi nuevo, con planchas y barras en menos de la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

Almacen de muebles La India, calzada del Monte n. 37 frente la pila del mismo nombre.—Se encontrará un surtido general de muebles, tanto del país como del estrangero, que se dan una tercera parte mas baratos que en ninguno otro de su clase. En el mismo se compran, cambian y alquilan muebles en grandes y chicas partidas. 30-13Jl

OJO AL ANUNCIO.

GRANDIOSOS ALMACENES

DE MUEBLES,

1º y 2º RELANCE, de García, situados en la calzada del Monte n. 61 y 63 frente al campo de Marte y esquina á la calle del Palomar.—En dichos almacenes se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles y se venden mas barato que en ningun otro establecimiento.—Tambien se realizan 180 escaparates de 6 á 58 hasta 22 onzas. 30-21 Jul.

Un escelente pianino de siete octavas y sobresalientes voces, de la acreditada fábrica de Hertz, lo vende con pérdida de su costo el pianista profesor de música don Pedro N. Palmer, en su morada calle del Prado n. 27 de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde 8-3

Un piano de mesa propio para aprender tiene buenos bajos y está en buen estado: calle de la Concordia n. 97. 4-6

Muebles baratísimos.—Grande y variado surtido á precios nunca vistos, en el propularísimo almacen del Cristo: calle de Villegas n. 41, entre Amargura y Teniente Rey. Tambien se alquilan, cambian y compran toda clase de muebles. 27-25jl

Venta de muebles por ausentarse su dueño.—Un escaparate de cedro con puertas de cristales. Una docena de sillas de palisandro de buen uso. Otra docena de sillas de medio uso. Un escaparate para servicio de cocina en buen estado. Una consola en buen estado. Un magnífico órgano con dos cilindros y danzas del país. Unos magníficos cuadros pintados al óleo. Un magnífico tocador. Unos avios de lavar. Además dos cajas de azúcar todo se dará en precio equitativo. Se pueden ver desde las once de la mañana hasta las nueve de la noche. Calle de Cuba núm. 156. C-2

PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE DE TODOS.

Acabando de recibirse verticales de última moda con dobles planchas y barras, respondiendo de su solidez, siendo lo mejor acabado y mas hermoso que hasta ahora ha venido. Son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, dispuestos para viajar en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos y por mesadas admitiéndose en cambio pianos de uso, haciéndose una considerable rebaja pagándolos al contado. Escritorio de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Frijoles negros de Veracruz frescos, superiores y baratos, por sacos en la calzada del Monte n. 45 malcería, frente al Campo Militar. 8-31

Azúcar terron del ingenio, Ponina, en estuches de 5 á 6 arrobas, de venta en el escritorio de la sociedad "La Perseverancia" calle de la Lamparilla n. 6 180-2 Junio

J. Alexandre y Comp. ofrecen al público en su nueva casa calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar, un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica: un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc... Frutas estrañas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en mejores frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne al oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly n. 16 entre Cuba y Aguiar. 8 ms-21 My

Galleta del Norte que acaban de llegar de New-York, se venden á 4½$ barril de 80 libras: en casa de Thomas W. Wilson calle de Mercaderes n. 89. 4-6

Té negro Soutchoong y otras varias clases todas superiores á las conocidas en esta plaza en preciosas cajitas chinescas: se espenden en el único depósito, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl

Frijoles negros de Veracruz frescos superiores y baratos por sacos en la calzada del Monte n. 45 malcería frente al Campo Militar. 8-30

SANTA ROSA,
dulcería y chocolatería

POR MAQUINA DE VAPOR, DE J. BAQUER Y HERMANOS.

A los dueños de tiendas de víveres en general
Chocolate de lo mas superior en su clase á 16$ quintal.
Confites de almendras y canelones á 16$ idem.
Dulce de guayaba refinado para esportacion en cajitas de todas clases mejor y con mas equidad que en ningun punto de la Isla. Se reciben órdenes en el único depósito calle de O-Reilly n. 111 entre S. Ignacio y Cuba, panadería Brazo-Fuerte 3f-9Jul

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

A los señores magistrados, fiscales, Promotores-Fiscales, Catedráticos, Abogados y Doctores en todas facultades.

Se han recibido en comision para su venta 12 magníficas togas de Europa, en igual número de elegantísimas cajas. Están hechas segun los mejores y últimos modelos y con telas que no suelen venir á la Habana como es la legítima sarga de Málaga. Ningun regalo mas oportuno para hacerle un presente á su defensor. Hay para todas estaturas y á precios módicos Calle del Obispo, quincallería de San Pedro darán razon. 6-12

TODO NUEVO
TODO BARATO.

PRECIOSOS NIPES, LEGITIMOS DE SEDA, de cuartos y los colores mas escogidos y de mejor gusto á cuatro y medio rs. vara. TARLATANA BLANCA, con listas de plata abrillantada lo mas elegante para vestido y con dos varas de ancho á seis rs. vara. EL SURTIDO DE CINTAS MAS RICAS y mas elegante para bandas á diez y ocho, veinte y dos, veinte y seis y treinta rs. el corte de banda BONITA TARLATANA FLOREADA DE COLORES y con lluvia de plata abrillantada á tres pesos el corte con doce varas cada una y un vara de ancho. LINDOS ORGANDIES DE FLORES ILUMINADAS imitacion de gasa y lo mas elegante para vestidos á cuatro rs. vara. CORTE DE VESTIDO EN CAJAS con veinte varas cada corte á cuatro, seis y ocho pesos cada corte de vestido de lo mas flamante. GRAN SURTIDO DE GARIBALDIS peinados y adornos para la cabeza todo de lo mejor, tanto para señoras como para niñas, á precios ínfimos. ESQUISITOS GENEROS DE SEDA de buen ancho y de entera novedad á diez rs. vara. PEINETAS DE CAREY CON SOBRE-PUESTO dorados de lo mas modernas á tres pesos una. SURTIDO GENERAL DE PRENDERIA todo de lo mas moderno recibido á precios ínfimos segun su clase. CAMISAS DE PRIMERA CALIDAD de lo mas moderno recibido, lienzo muy fino y puro hilo á precios sumamente equitativos y muy moderados. IDEM PARA NIÑOS DESDE TRES HASTA DIEZ AÑOS, de puro hilo y bordado de buen gusto á veinte rs. una y otros muchos artículos en la tienda MI DESTINO. Calle de O-Reilly núm. 106 entre Cuba y Aguiar. 5 6

A QUEMAR.

A SEIS PESOS TRES REALES LAS PIEZAS muy finas de tela de rosa de puro hilo con vara y media cuarta de ancho, y nueve y media varas la pieza, es género de mucho mérito para camisas, sayuelas y ropa de niños.
A DIEZ Y OCHO REALES LOS BASTONES DE CAÑA fina, con el puño tambien fino de plata dorada.
A DOS PESOS LAS CAJITAS DE MUSICA, con bonitas tocatas. SIGUE LA VENTA DE LAS CORBATAS de seda modernas y libre de toda avería á tres reales una y treinta reales docena. BOLSAS FINAS PARA DINERO A REAL y por docena seis reales fuertes. SIGUEN LOS MECHEROS CON PIEDRA MECHA Y ESLABON á dos reales fuertes. CUBIERTOS FINOS DE BALANZA de cuchillos y tenedores á seis reales los veinte y cuatro piezas á tres pesos y veinte y seis reales los de clase fina. A VEINTE Y SEIS REALES FUERTES LOS ORGANOS PAJAROS con 8 tocatas: TAMBIEN LOS LAPICES FINOS á peseta sencilla la docena, respondiendo á su clase y otros muchos artículos baratos en la tienda MI DESTINO calle de O'Reilly n. 106 entre Cuba y Aguiar. 4-2

A LOS MERCADERES.
Malakoffs de la Corona de Thomson

LOS MEJORES DEL MUNDO,

MODAS PARA 1861.

MALAKOFFS

LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.

COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los Malakoffs. Ningun Malakoffs hecho en París puede compararse con los de la fábrica de Thomson.
Morris y Willis—Home Journal.

Considerados perfectos por las señoras.
Nueva-York—Evening Post.

Es debido á la perfeccion y escelitud de su maquinaria, á su delicado gusto y á su cuidadosa investigacion de lo que se requiere, que los Sres. Thomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus Malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello secso les dispensa.
Nueva-York—Times.

Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.

W. S. C. H. Thomson y Comp.
FABRICANTES.

Unico agente para la Isla de Cuba B. Linares, calle de Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar. Habana.
NOTA—Hay constantemente existencia de los mismos para vender en partidas ó por docenas. 90-5Jul.

Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior. Herrera y Cp., Obispo 105 entre Habana y Compostela.

Son innegables las ventajas que reporta una camisa bien cortada, tanto por la comodidad en el uso y bien vestir, cuanto por la duracion: pues todos comprenderan perfectamente que aquella prenda que al ponerla nos presta las circunstancias antedichas procuramos su conservacion y viceversa sino las reune.

Siendo inquestionables estas razones ¿Porqué hemos de procurar la economía de 4 ó 6 reales en ello, y entregarnos en manos mercenarias para surtirnos de este artículo tan necesario en el vestir, si nos reporta perjuicio?

Se hallará constantemente un completo surtido de camisas blancas y de color, lisas y bordadas de todas clases, medidas y formas, pecheras bordadas, rayadas, diagonales, obra menuda y lisas á la inglesa. Género de la mejor calidad de ellas de varias formas y mas en moda, corbatas nuevas, calzoncillos, medias, camisetas y demas artículos pertenecientes al ramo á precios fijos y sinceridad en el trato. 15-1

LA GLORIA
Y LA
CRISIS
ESTAN COMBATIENDO
ALERTA
SEÑORES
QUE
BARATO
VENDO

Situada en la calzada Real del Monte tercera cuadra de la Ceiba, entre las calles del Indio y S. Nicolás.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.

Levitas y chaqués de paño Tarrasa forrados con rica seda al ínfimo precio de 14, 16 y 18$.
Levitas y chaqués de alpaca duna á 4½$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda superiores á 5, 5½ y 6$. Estos valen por su buena clase y trabajo 10$.
Levitas y chaqués de merino francés á 7 y 8$.
Levitas, sacos y raglanes de dril blanco á 5$.
Levitas, chaqués y sacos de driles y holandas de colores muy elegantes á 4$.
Levitas de dril azul de hilo puro á 4½$.
Pantalones de dril blanco del n. 100 á 4½$.
Dichos de otros driles buenos á 3$.
Dichos de driles de colores con franja á 3$.
Chalecos de seda de colores y negros á 4$.
Dichos de piqué blancos y de colores á 11 rs.
Lutos enteros de merino francés muy doble al ínfimo precio de 12 y 13$. Si por casualidad quisiere alguno no le tomedida se aumentará un peso, y se hacen cuantos se pidan en el corto término de 24 horas.

CAMISAS.

Este es el renglon favorito de La Gloria. Tenemos tantas y tan variado es el surtido que el enumerarlas sería ocupar dos columnas del Diario: baste decir que tenemos dos mil y las recibimos casi regaladas. Hay desde el mas ínfimo precio hasta lo mas elevado de lo mas fino. La Gloria espera á sus constantes favorecedores para venderles un 50 por ciento mas barato que lo hemos hecho hasta el dia. 33-27 Jul.

BRILLANTES, ORO, PLATA Y RELOJES
Prendería fina al costo.

QUE ES COMO SI SE DIJERA
POR LA MITAD DE LOS PRECIOS
CORRIENTES:

Calle de Aguiar n. 39 frente á S. Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. 30-4Jlo.

La Crisis.—En este establecimiento situado en la calle de O'Reilly esquina á la de Aguiar se venden con la mayor equidad los efectos siguientes:
Olan de París, de color, pinta firme, á 1 real vara—Idem batista, á 1½ rl. v.—Id. mas superior, todo de hilo, á 2 rs. v.—Muselinas de colores francesas á 1½ y 2 rs. v.—Id. de la India, ocho cuartas de ancho, á 2½ y 3 rs. v.—Id. de color entero superiores á 3 rs. v.—Id. de cuartos, para mosquiteros, á 10 rs. pieza de 11 va.—Id. adamascadas superiores á 1½ rs. v.—Tarlatanas de colores de 8 cuartas de ancho, de listas y cuartos, blancas y de colores, propias para mosquiteros, á 2½ rs. v.—Bareges iluminados á 1 rl. v.—Id. de listas muy elegantes á 1½ rs. v.—Granadinas superiores iluminadas á 2½ rs. v.—Nipes lisos de colores á 3 rs. v.—Idem de cuartos y listas á 3½ rs. v.—Gran surtido de vestidos de vuelos de gasa y granadina á 5, 6 y 7$ uno.—Id. de tarlatana bordados superiores á 4$.—Idem de muselina á 5 y 6$ uno.—Jaiques de punto y muselina á 28 rs. uno.—Surtido de talmas de piqué á 28 rs. una.—Idem para niña á 20 reales una.—Mantas de punto de malla grandes á 5$ una.—Id. para niña á 3$.—Colchas de O para sobrecamas, de punto superiores á 4$.—Mantas de muselina bordadas de colores á 7 rs. una.—Servilletas de algodon adamascadas á 10 y 12 rs. docena.—Id. de hilo á 3½$ id.—Tohallas de hilo de Cádiz á 26 rs. docena.—Id. adamascadas á 5½$ id.—Id. de algodon á 18 y 20 rs. id.—Alemanisco de algodon de 8 cuartas de ancho á 3 rs. v. y de 10 cuartas á 4 rs. id.—Creas de 4 cuartas de ancho á 8$ pieza de 35 va.—Silesias superiores á 8½$ pieza.—Piezas de listado de hilo con 48 va, á 8½$ pieza y 1½ rs. vara.—Zarazas de colcha á 26 rs. pieza y 1 real vara.—Percala á 1 real sencillo vara.—Camisetas de punto á 20 rs. una.—Idem de muselina á 3$ una.—Gran surtido de chales de gasa á 1½$ uno.—Id. de chalí á 10 rs. uno.—Camisas de algodon á 6 rs. una.—Piezas de cutré de algodon á 4½$ pieza de 44 varas.—Id. de ruan de algodon á 4$ pieza.—Malacoff forrados, para señora, á 1½$ uno.—Id. de esqueleto á 20 rs. y 3$ uno.—Id. con resortes á 4½$ uno.—Mantas de punto de ilusion blancas de obras elegantes á 12 reales una.—Driles de hilo de colores á 1½ rs. vara.—Idem superiores á 2 rs. v.—Cuellos de camisa para caballeros á 1½ rs. uno.—Bretañas finas á 18 rs. pieza.—Piezas de muselina de forro á 17 rs. pieza.—Id. de batista á 15 rs. pieza y 1 real vara.—Y otros varios efectos con mucha equidad. 6-12

Lutos de merino.—Del mas superior y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 150-2fab

Chaques de alpaca y de dril de hilo á 5$.—Pantalones de dril blanco y de colores 3$ idem de merino 5$ idem de alpaca 4$ calzoncillos de crea 4 rs. camisas de cutre lavadas 22 rs. idem de otras buenas 8 rs. chalecos de piqué de seda negro y de colores 3½ y 4$ idem de raso negro 3$ idem de piqué blanco y de color 14 rs. chaquetas de merino 8$ fluxecitos para niños á 5$ lutos completos de merino 16$ corbatas de moaré negras y de colores 4rs. sabanas de silesia de hilo 11 rs. en la misma se hacen levitas chaqués de paño á todo costo por 17$ y toda clase de ropa con prontitud para el efecto hay un surtido de piezas de moda, paño y otros artículos de moda: sastrería "La Elegante" calle del Sol esquina á la de Villegas. 8-1

QUINCALLA.
FERRETERIA Y PAPELERIA

Los celebrados fluidos y tintas de Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas.
Ordenes de casas respetables de Cuba serán ejecutadas por la única sucursal en América, en donde se habla español.
Henry Stephens, Químico, 18 St. Martins Le-Grand Lóndres, y C. J. Reilly agente, 70 William Street, New-York. 90-9 My

Interesante á los aficionados á tirar al blanco, carabinas de aire del celebre fabricante S. Fisher se halla de venta en la calle del Teniente-Rey núm. 16. 15-27

A los retratistas.—Se acaba de recibir una partida de papel albuminado para hacer los retratos fotográficos y se avisa á los retratistas que quieran surtirse acudan á la calle de O-Reilly n. 4 entre Aguacate y Villegas. 10-27

Unos magníficos eges de hierro para carretones, pueden verse en la ferretería calle de los Oficios esquina á la de Lamparilla. 8-30

PAPEL
PARA ENTAPIZAR.

VENTA POR MAYOR Y POR MENOR.

Gran depósito de las mejores fábricas de París de papel de fondo, cenefas, guarnicitiones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas transparentes: escritorio de Leon Prat, calle de la Obrapía n. 12 casa de Edelmann y Cp. 30-31 Jul.

Quincallería «La Constancia» calle del Obispo n. 85, se acaba de recibir un variado surtido de juguetes para niños, adornos para tocador jardineras preciosas para porcelana, jarrones de china de todos tamaños, cestos para costura y baño y un completo surtido de perfumería, vendiéndose todo con la mayor equidad. 8-1

PARA LA MESA,

PORTA-BOTELLAS FINOS Y MODERNOS á dos y medio y tres reales uno.
PARA NIÑAS, ABANICOS FINOS de luto á tres reales.
IDEM DE COLORES A DOS REALES FUERTES:
CORBATAS FINAS DE SEDA de las mas modernas á tres reales una.
CUELLOS A LA MARINERA los mas nuevo recibidos para la temporada á dos reales fuertes uno y otros géneros de capricho en la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly entre la de Cuba y Aguiar n. 106. 4-6

MISCELANEA.

El Sol de Cuba.—Nuevo y bien surtido almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.
Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, como así mismo que prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en las ventas.—Santos D Forfris y Cp 130-21My

ACEITE DE CARBON
BLANCO
SUPERIOR
Y LAMPARAS EN REALIZACION.

Bombillos, globos, mechas, reflejos, liras, pantallas, escobillas y faroles todo al costo.—Depósito Central calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol.
NOTA.—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en cuvaarlos. 30-11Jl

AVISO ESPECIAL
PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.
LA MAGNOLIA,
FLORERIA calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela.

En dicho establecimiento se hallan en este momento algunos artículos de gran novedad á precios sumamente moderados.
PEINADOS DE TEMPORADA denominados de la FAVORITA, IMPERIALES y MARIA LUISA y un gran surtido de adornos para niñitas,
GARIBALDIS
de todas clases y colores entre ellos unos todos negros muy lindos á 1$ 4 rs. y á 1 real uno.
FALDELLINES.
En el mismo establecimiento LA MAGNOLIA, se están confeccionando al gusto de cada persona y hay siempre un gran surtido para escoger de todas clases, es decir desde los mas sencillos aunque buenos, hasta los mas ricos y elegantes. 8-7

Cera blanca pura superior de las mas acreditadas cererias de don Jaime Noguera de Puerto Príncipe y don José R. Lladó, de esta ciudad, se halla constantemente un depósito calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1 año-26 F

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Cartalinas para targetas.
Escritorio de L. Lessar, calle de Cuba, n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla. Año 20 oct

Heno del mas superior á precio de crisis, se vende en el escritorio de D. Santiago Alemañy y Dolz, calle de Mercaderes n. 91. Virtudes esquina á Campanario viejo almacen de víveres y en la fábrica de velas el Sol frente al rastro de ganado mayor. 3-5 jl.

Huano legítimo del Perú importado directamente de las islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, creyendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina.
El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Toricos. Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo 6 ms-23F

Hermosas imágenes pintadas al óleo sobre lienzo, cobre y carton-piedra: copias de los mejores cuadros de Murillo, Rafael, Carlo Dolchi, Rubens y otros: ejecutadas por Bejarano y Romero de Sevilla. Hay entre otras la Concepcion, la Dolorosa y el cuadro titulado el Leprose, copias de Murillo: varias Vírgenes de Rafael, un Descendimiento segun Rubens y otras de que no se sabe qué admirar mas, si la belleza del colorido, ó la perfeccion de su dibujo. Todos estos cuadros están colocados en preciosos marcos dorados propios para el adorno de una casa. Se hallan de venta en la librería de A. Graupera Obispo n. 113. 6-12

Jabon amarillo superior de primera y segunda clase, en cajas de á quintal, se hallarán constantemente de venta y se reciben órdenes en todas cantidades, siendo de la mejor calidad y á los precios corrientes de fábrica. En el escritorio de Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entre las del Obispo y Obrapía, entresuelos. 30-10jl.

Heno de todas clases por mayor y menor en mucha proporcion: en los almacenes de maderas pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 180-23Jl

Miraguano superior á 3 pesos barril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-19 jl

Pólvora superior de Boston: se acaba de recibir una gran factura y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á 21$ ql.: en el escritorio de Peñasco Marzan y cp. calle de Cuba n. 120. 2-F.

Por realizar una partida se venden botines para hombre de charol con oreja á 12 rs. fuertes par y una persiana de cedro: calzada de Galeano n. 46 esquina á la iglesia del Monserrate. 15-26

GANGA,

Sombreros de pajilla de colores á 8 10 12 y 14$ docena.
Pamelas sin adornar á 10 y 12$ docena.
Hule de seda á 1$ pieza.
Sombreros de castor para hombres con copa baja á 12$ docena.
Los mismos de copa alta á 21$ docena
Los mismos copa baja para niños á 9 y 10$ docena.
Hay además un surtido de pamelas adornadas y otros efectos para sombrerería y se realizan á bajos precios: calle de los Oficios n. 77 entresuelos. 8-6

Una hermosa pajarera con diferentes clases de pájaros; en la calle del Municipio n. 21 en Jesus del Monte, impondrán.—Y en la misma se suplica á la persona que haya encontrado una cartera de color oscuro conteniendo varios papeles que solo interesan á su dueño, se sirva entregarla, pues se estravió desde el mencionado punto hasta la real cárcel. 4-6

Sombreros para verano, por el vapor la Cubana, hemos recibido un grande y variado surtido de sombreros de paja, como nunca han venido tan finos y de formas tan elegantes, hay de copa baja, copa alta, y de media copa á lo conde Cavour y garibaldinos seguramente que toda persona que los vea no dejará de comprar alguno pues son de todo gusto, y sus precios arreglados al tiempo que vamos corriendo, lo mismo que todos los demás efectos que encierra este tan bien surtido establecimiento. Sombrerería y Camisería de Manuel Amado calle del Obispo n. 29. 15-24

Albums para retratos.—Se acaba de recibir un gran surtido de todos tamaños, y á los precios desde 3$ 1 rl. uno hasta 20; pueden colocarse segun el tamaño de 12 hasta 100 retratos, las personas que quieran surtirse acudan á la gran galería fotográfica de O-Reilly núm. 41, entre Aguacate y Villegas. 15-27

Aceite de oliva superior de Sevilla.—Habiéndose recibido una pequeña partida de muestra de este aceite muy superior, se espenderá por botijas á precio módico, en la calle del Obispo n. 25, chocolatería "Modelo Cubano" y en la panadería "Flor de Cuba" calle de las Virtudes n. 91. 15-3

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.

SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 63.

Primera cuadra junto al paredon de Ursulinas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado en todo su establo, con elegantes carruages, lujosas parejas, arreos y demas &c., que no ha vacilado ninguno lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales, las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos. —Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 180-2jlo.

Aviso al público y á nuestras favorecedoras el haberse mudado la zapatería de señoras que estaba en la calle del Teniente Rey entre Habana y Aguiar á la misma calle frente á Sta. Teresa esquina á la calle de Compostela en la casa que antes de ser incendiada fué zapatería y en la misma encontrarán un surtido de calzados de todas clases para señoras niñas y niños. 5-2

Zapatería La Francesa, calle del Obispo núm. 77.—Se ha recibido por La Cubana una gran factura de botines de raso blanco y negro para señoras, de saten liso y de cabritilla negra y bronceada. Preciosas pantuflas para señoras y para caballeros y un gran surtido de botincitos de raso y de saten para niñas. 15-23Jl

Lámparas para gas muy baratas calle de Aguiar n. [illegible] entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden [illegible] llaves y platillos para gas [illegible] tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. 150-31 Mar

OJO AL AVISO.

En la peletería La Terecita, calle del Teniente-Rey esquina á la de la Habana, se ha recibido por la fragata Cubana, un surtido bastante estenso de calzado para señoras y niñas, todos de raso y cabritilla propios para la presente estacion. Las señoras que calzan con refinada elegancia, hallarán en este establecimiento botines de raso bordados con seda del mismo color al raso, sea azul, negro ó blanco. Botines de igual género sin bordar con moñas de madza dos colores, moda enteramente nueva en la Habana, para señoras y niñas. Botines de saten y charol con elegantísimos adornos para niñas. Zapatos de raso bordados con seda de colores. Zapatos tambien de raso corte bajo, franceses, azul, blanco, carmelita y negro. Zapatos de raso de los mismos colores con elástico delante. Zapatos de cabritilla negra y bronceada de la misma forma que la anterior. Zapatos de cabritilla corte bajo de los mismos colores. Hay además botines de género todos con adornos y sin ellos, propios para las señoras que no pueden usarlos con charol.

Todos estos renglones y muchos mas que omitimos mencionar, se está vendiendo á precios sumamente equitativos por ser el mejor sistema de recomendar nuestras mercancias y concluir cuanto antes nuestra última factura á fin de hallarnos espeditos para recibir otra que queda ya hecha á París.

NOTA—Se siguen vendiendo los botines de charol todo para hombres al moderado precio de 23 rs. par. 15-31

Alimento pecuario de Thorley.—Para caballos es indispensable; los hace engordar manteniendo las fuerzas en lozania y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de leche. Para carneros y puercos no hay nada que los cebe con tanta rapidez. Usando de esta preparacion puede economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal inglés.—Depósito general calle de Cuba 114 92-14 Jun

Arreos de coche con guarniciones para pareja de medio uso á precios muy baratos, calle del Teniente-Rey n. 52, talabartería francesa de A. Laroche. 8-1

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle del [illegible] 5

Compañía de asphaltum de Londres. En la calle del Obispo n. 130 vende chapapote en todas cantidades. 30-14 Jl.

En 2 onzas de oro españolas una puerta de pino, entrada de carruage y postigo, 4 y cuarto vs. de largo y una ventana del mismo material 3½ varas largo y una y cuarta de ancho, sin uso, calzada Real del Monte n. 178. 4-6

Sarcófagos metálicos de patente,
DE FISK Y DE COZAR.
GRAN REDUCCION EN LOS PRECIOS.

En vista de los *precios exhorbitantes* á que se han estado vendiendo hasta aquí los *sarcófagos metálicos* de privilegio de Fisk y otros que impedía pudiesen servirse de ellos personas de medianas fortunas, el que suscribe se ha dedicado durante un año á combinar los medios de poder venderlos á precios casi iguales á los de madera y habiendo logrado hacer el efecto los arreglos necesarios [illegible] al público que se puede obtener [illegible] de superior calidad, á los precios siguientes:
Medidas corrientes para adultos 45$.
Idem id. para párbulos á 25 y 35$.
Idem estraordinarias á 50 y 55$.
Los cuales pueden obtenerse constantemente [illegible] en los depósitos.
Callejon de Bayona n. [illegible] y en la calle de la Concordia agencia funeral de [illegible] Velazquez y Andreu.
Asimismo ha inventado el que suscribe otros sarcófagos metálicos con doble tapa, una de cristal interior, que sirve para cubrir el cadáver mientras este de cuerpo presente, sin que puedan tocarle los insectos, [illegible] alguno, y la otra de metal para cerrarlo herméticamente al colocarlo en el sepulcro.
El precio de estos para adultos de tamaño corriente 55$ cada uno y para párvulos 40 y 50$ segun sus tamaños.
Bernardo de Cozar. 30-5Jl

Gran establo El Vencedor, situado en la calle de la Amargura n. 65, entre Habana y Compostela.—El dueño de este establecimiento [illegible] gastos para recompensar las consideraciones y crédito que el público le dispensa ha comprado varias parejas de mas de 7 cuartas de alzada, arreos de plata [illegible] de la mayor elegancia y todo cuanto puede contribuir á proporcionar carruages, [illegible] para bautismo [illegible] y para baños de mar, &c. [illegible] completados. [illegible]

El señor Garbeille tiene el honor de informar al público que por la fragata Gedeon que acaba de llegar de Génova, ha recibido una nueva remesa de estatuas y otros artefactos de mármol hechos venir, de acuerdo con el gusto del país y las costumbres de sus habitantes. Entre ellos se encuentran tres lápidas para sepulturas de niños, esculpidas artísticamente y [illegible] de carrera con figuras simbólicas hechas segun el modelo presentado por el mismo. Aprovechando esta circunstancia, recuerda á las personas de gusto, que sin embargo de haber vendido muchos objetos le quedan otros [illegible] como son: estatuas de las mas acreditadas [illegible] para galerías, fuentes [illegible], estatuas para jardines, leones, perros, bustos y asientos para los mismos, un magnífico balcon todo de mármol artísticamente trabajado, [illegible] de dos varas y cuarto de ancho [illegible] en el almacen de los Sres. Barrera y Martinez, calle del Prado, y otros muchos objetos de la misma piedra [illegible] Debiendo prolongarse la permanencia del Sr. Garbeille en esta ciudad, [illegible] lápidas para nichos con bajos relieves [illegible] retratos en bultos, [illegible] calle de Compostela n. [illegible] 30-jlo.

Una partida de candeleros, floreros, sacras y crucifijos, todo propio para adornar altares. Impondrán calle de la Cuna núm. 2 panadería La Marina. 15-20

Habiendo revocado en todas sus partes todos los poderes que hasta esta fecha tenía conferidos, dejando á las personas que los obtenían en el goce de su buena opinion y fama, y no viendo el que tengo otorgado á favor del Sr. don Nicolás Sta Cruz y Bertí para los mejores efectos de derecho. Habana y agosto 2 de 1861.—Josefa Chenard de Calvo 3 3

Café Escacriza.—Reformado La Reverica de este establecimiento, el dueño ofrece á sus amigos y favorecedores que desde esta fecha se despacharán helados de todas clases, servidos en el café ó idem fuera, confeccionados con esquisito gusto, al ínfimo precio de un real sencillo cada copa. 15-4

LIBROS.

Novelas que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.
EL CONDE DE MONTECRISTO, [illegible]
LA REINA MARGOT, [illegible] encuadernada 1$ 6 rs.
BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada [illegible]
LAS HIJAS DE LA LUNA, [illegible] encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, [illegible]
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, [illegible]
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, [illegible] 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 1$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, [illegible] fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS, [illegible] los Misterios, 7 tomos á la rústica [illegible]
EUGENIO ARAM, 4 tomos [illegible] 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$ [illegible] 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo [illegible] 2 reales á la rústica, encuadernada [illegible]
EL COLLAR DE LA REINA, [illegible] reales.
JUAN EL TROVADOR, [illegible] encuadernada 6.
JUANA EYRE, [illegible] encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica [illegible]
EL TULIPAN NEGRO, [illegible] encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, [illegible] encuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, [illegible] encuadernada 5.
LA MINA DE ORO, [illegible] encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, [illegible] encuadernada 1$ 4 reales.
EL CONDE DE LAVERNIE, [illegible] encuadernada á 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA y CARIDAD, [illegible]
LA HEREDERA DE [illegible] reales.
LA GUAROUILLA [illegible] encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, [illegible] encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JOAQUIN DICK, [illegible] á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL BRUJO DE LA MONTAÑA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
SUSANA DE ESTOUVILLE, [illegible] encuadernada 6.
UN PADRASTRO, 2 ts. á la rústica 2 reales, encuadernada 6.
EL GUARDA BOSQUE, 1 tomo á la rústica 2 reales encuadernada 4.
HISTORIA DE UN SOLTERON, 2 ts. á la rústica [illegible] reales, encuadernada 2$.
AMBARINA, 1 tomo á la rústica, 4 reales.
LOS CAZADORES DE CABELLERAS, 2 tomos á la rústica 4 reales.
UN AMOR MISTERIOSO, [illegible] 2 reales, encuadernada 4.
EL EURONERO, [illegible] 1 real, encuadernada 3.
LAS CATACUMBAS DE PARIS, 4 tomos á la rústica 1$.
LA CASA DEL BAÑERO, 4 tomos á la rústica 1$.
EL JOROBADO, 1 tomo á la rústica 1$ 2 rs.
MARK BRANDOND, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
LOS QUEMADORES, 3 tomos á la rústica 6 reales encuadernada 1$.
LA SOCIEDAD DE LAS MUGERES, 3 tomos á la rústica 6 reales, encuadernada 1$.
AVENTURAS DE HERCULES EL ATREVIDO, 1 t. á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA BELLA GABRIELA, 3 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
EL ANGEL DE LA MUERTE, por Muñoz, 1 tomo 4 reales.
DOLORES, por doña [illegible] 1 tomo 4 reales.
LAS JAULAS DE LA SALPETRIERE, 1 tomo 2 reales.
LA HIJA DE MARIA ESTUARDO, 1 tomo 2 reales.
EL REVERSO Y EL ANVERSO, 1 tomo 2 reales.
AGUEDA Y CECILIA, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
UN DRAMA EN EL MUNDO PARISIENSE, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
URICO WERNER, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4

Obras casi de valde.—Coronacion de Quintana, 1 tomo 4 rs.—Memorias del duque de Berry 1 tomo 6 rs.—Condesa de Monrrion 1 t. 12 rs.—Obras de Hartzembuch, 1 t. 18 rs.—Obras de Breton, 2 ts. $54 rs.—Diccionario de galicismos, 1 t. 12 rs.—Tratado de comercio por Coll, 1 t. 8 rs.—Tesoro del Parnaso, 4 ts. $3.—Porla literaria de Lamartine, 1 t. 12 rs.—Los ladrones de Lóndres, 1 t. 12 rs.—Genoveva, 1 t. 8 rs.—El Picapedrero, 1 t. 8 rs.—La Dama de Monsoreau, 2 ts. $3.—Españoles célebres por Quintana, 2 ts. 20 rs.—Gramática inglesa, por Urcullo, 1 t. 12 rs.—Obras de Larra, 4 ts. $54 rs.—Política de los Estados Unidos, 1 t. 4 rs.—Timon libro de los oradores, 1 t. $3—Gil Blas, de la revolucion, 1 t. 6 rs.—Obras de Quevedo, 1 t. $3.—Práctica de los juzgados de Paz, 1 t. 8 rs.—La Leona, 1 t. 12 rs.—Elementos de derecho mercantil por Lasso, 1 t. 8 rs.—Vigilias del estío, por Zorrilla, 1 t. 8 rs.—Jacobo, por J. Sand, 2 ts. 8 rs.—Poesías de Fleuri, 1 t. 4 rs.—Idem de Bello y Chacon, 1 t. 2 rs.—Leon Leoni, 1 t. 8 rs.—Aurora de la vida, 1 t. 4 rs.—Silabario enciclopédico, 1 t. 4 rs.—El hombre de la cueva negra, 1 t. 8 rs.—María ó el muerto de repente, 1 t. 4 rs.—Manual de economía doméstica, 1 t. 6 rs.—Tratado de la verdad en medicina, 1 t. 8 rs.—Descripcion geográfica y política de Rusia, 1 t. 10 rs.—Obras de Moratin, 4 ts. $3.—Juicios críticos por Villergas, 1 t. $3.—El Charlatanismo sin máscara 1 t. 4 rs.—Tadeo Francisco, 1 t. 4 rs.—Voces del pastor en su visita, 1 t. 4 rs.—Tres mosqueteros, 3 ts. 20 rs.—Manejo de los instrumentos de navegacion, 1 t. 4 rs.—Tratado del cultivo de las dalias, 1 t. 12 rs.—Higiene ocular, 1 t. 4 rs.—Teatro de Calderon, 1 t. 14 rs.—Tesoro de prosadores, 1 t. $3.—Curso de la lengua española, 1 t. 8 rs.—Selectas sagradas en latin, 1 t. 6 rs.—Historia política de Mendizabal, 2 ts. $14 rs.—Atlas de geografía universal, 1 t. 6 rs.—Mapa-mundi en librito, 4 rs.—Manual de hacer tinta, 4 rs.—Pequeños misterios de Paris, 1 t. 3 rs.—Folletines de toros en verso, 1 t. 3 rs.—Secretos de artes y oficios, 1 t. 4 rs.—Elementos de cronología é historia de España, 1 t. 6 rs.—Diccionario español, por Salvá, 1 t. folio, $54 rs.—Física médica, por Losada, 1 t. 8 rs.—Investigaciones científicas, 1 t. 10 rs.—Vocabulario de las palabras que faltan en los diccionarios, 1 t. 8 rs.—Resúmen de la hacienda pública de España, 2 ts. 20 rs.—Curso elemental de geografía moderna, 1 t. 4 rs.—Inés de Castro, 1 t. 12 rs: Imprenta y librería el Iris, calle del Obispo núm. 121. 8-1

Novelas históricas modernas.—Pedro el Temerario por D. Florencio Luis Parreño, 38 entregas láminas que forma 1 t. en 4º grueso 3$. La Córte y el Castillo 36 entregas láminas que forma 1 t. en 4º 20 rs. por el mismo autor, calle de la Obrapía n. 115. En la misma se suscribe á las demas publicaciones del mismo autor. 4-7

Obras de Dumas modernas é ilustradas con láminas.—Los Mohicanos de Paris, 2 tomos en 4º $5. Memorias de id. 2 ts. en 4º 3$. 3 mosqueteros 2 ts. 12 rs. 20 años despues 2 ts. 12 rs. El vizconde de Bragelonne 6 ts. 4$ 4 rs. Dama de Monsoreau 4 ts. 3$. El bandido de Sierra Nevada 1 t. 12 rs. Los compañeros de Jehú 2 ts. 2$. La Reina Margarita 1 t. en 4º 20 rs. Los Cuarenta y cinco 2 t. en 4º 2$. El collar de la Reina 7 ts. 3$. Conde de Montecristo 4 ts. 4$. La mano del muerto 2 ts. en 4º 2$. Aventuras de 4 mugeres y un loro 1 t. en 4º 2$. Antonina ó los ángeles en la tierra 1 t. en 4º 12 rs. La novela de una muger 1 t. en 4º 2$. El mendigo hipócrita 1 t. en 4º 2$. Id. sin láminas 1 t. en 4º 4 rs. Una paloma, 1 t. 2 rs. Graciella y Picapedrero en Sain Point por Lamartine 1 t. 1$ Genoveva por id. 1 t. 1$ Dos perlas literarias 1 t. en 4º 20 rs. y otras muchas mas y de autores modernos, á precios de suscricion y aun mas baratas, calle de la Obrapía n. 115. 6-1

En la librería y papelería La 2ª Cruz Verde calle de Mercaderes n. 12 se hallan de venta las obras siguientes: D. Juan de Serrallonga á 4$ 2 rs. Bandera de la Muerte 4$ 2 rs. Vizconde de Bragelonne 5$ 4 rs. Calderia Regia 4$ 2 rs. Barcelona y sus Misterios 4$ 2 rs. Duques de Rivas 5 1, 10$ 5 rs. Guerra de Africa 3$ 4 rs. Historia del Escmo. Sr. Capitan General D. Leopoldo O'Donnell 3$ 4 rs. Antonina ó los Angeles de la tierra 1$ 6 rs. tambien hay un gran surtido de todas clases de efectos de escritorio y libros de educacion. 9-1

Monumento á Cervantes,

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO
D. QUIJOTE DE LA MANCHA,
compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

Ocioso nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 79 entregas de 16 páginas.

Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Además la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 128 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion.

El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.

NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas. el Infante don Francisco de Paula, los señores Duques de Montpensier y S. M. I. la Emperatriz de los Franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana.

Se suscribe en la imprenta de la Gaceta, en la de El Iris, calle del Obispo, en la librería de Sans, calle de la Muralla y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas.

De las láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa.

Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar nota firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ejemplares pasárselos á domicilio

Las mil y una noche, cuentos árabes traducidos y anotados por Gustavo Weil y una introduccion del baron de Say. Nueva edicion adornada con muchas láminas de las mas escogidas 2 tomos en un volúmen magníficamente encuadernado con mosáicos y canto dorado $7-4 rs. Librería de A. Graupera calle del Obispo núm. 113. 8-1

Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edicion de la Academia española aumentado con 100,000 voces pertenecientes á las ciencias, artes y oficios que en la misma se hallan las mas usuales de América. Con un suplemento que contiene el Diccionario de la Rima y el de sinónimas, edicion de 1861 1 t. hermosa pasta 1-61, $4 rs. Librería de Graupera Obispo n. 113. 8-1

Coleccion de artículos de A. Suarez y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador se ha sido adoptada para testo de lectura y en cuya primera edicion quedan ya pocos ejemplares se halla de venta á 2$ cada uno en la calle de O'Reilly n. 24 en la imprenta La Antilla Cuba núm. 24 y en la calle de S. Ignacio n. 51. 61-28Jun.

Antes y despues, novela original [illegible] Ariza, [illegible] la cuadernacion de esta interesante novela se avisa á las muchas personas que se han interesado por ella [illegible] al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 1$ 2 rs.

Los que suscriben agentes del interesante periódico LA RAZON de Sto. Domingo, que se publica todos los lúnes y juéves, se recibirá en esta por todas las oportunidades que se presenten.
Precios de la suscricion un peso al mes. GARCIA y Cª
Calle de la Amargura núm. 81. 21-28 julio

Obras completas de Ubaldo Pasarín.—Atlas y 4 volúmenes de á 330 páginas con láminas á 2$ cada tomo.—Atlas idem 4$.—Edicion de lujo á precios dobles librería calle del Obispo núm. 113. Habana.
Los Sres. Administradores de Rentas de Correos que recibieron el Atlas, se servirán abonar el doblon á los corresponsales de la Gaceta de la Habana. 6-1

CUBA POETICA.—2ª PARTE.

Coleccion escogida de las composiciones en verso de los poetas cubanos desde Heredia, Rubalcaba y Zequeira hasta nuestros dias, precedidas de las composiciones de casi todos que figuran en esta obra de noticias biográficas y juicio de sus trabajos.

Director, José Socorro de Leon.

Los 37 únicos ejemplares que quedan de esta interesante obra se hallan de venta al precio de 3$ ejemplar en los puntos siguientes: Imprenta de la viuda de Barcina calzada de la Reina n. 6, librería de Charlain y Fernandez calle de Obispo; quincallería El Telescopio de San Pedro calle del Obispo. 8-1

Historia de la Isla de Cuba.—*Física, económica, política, intelectual y moral por D. Ramon de la Sagra.*—Pocos serán los amantes del país que no conozcan la magnífica primera edicion de esta importante obra agotada antes de concluirse; pero muchos los que se lamentaban de no haber podido conseguirla. Una nueva edicion económica, ha empezado á publicarse de tamaño mas cómodo, con las mismas hermosas láminas que la 1ª pero con las incomparables ventajas de que el coste será una cuarta parte [illegible] Económica política estadística, [illegible] tica, agricultura, comercio y navegacion, Administracion, Rentas, Empresas, Gastos, Situacion del País, Geografía, Climatología, mineralogía, geología zoología, botánica, &c.
La obra saldrá en 9 tomos en 8º mayor y 2 grandes atlas con láminas de Geografía Zoología y Botánica, elegantemente encuadernados pero los suscritores que lo prefieran los recibirán bien encuadernados, abonando 1$ y de mas [illegible] por 2$.
El precio de toda la obra será de tres onzas y los que la hayan pagado adelante desde luego una, recibirán gratis en el momento de suscribirse el tomo que acaba de llegar titulado *Relacion del último viage del autor*, y que es la Introduccion de la obra.
Los Sres. suscritores que tienen hecho ya el adelanto indicado, pueden mandar á recojer dicho volúmen que en virtud de la presentacion del recibo les será entregado en la librería de Charlain y Fernandez: calle del Obispo n. 114 donde queda abierta la suscricion, así como en Cuba: Dubruil hermano, Matanzas Sanchez y Cª Cienfuegos, Rodriguez Mier Pto. Príncipe Peirellades, Trinidad Carreras. 17-1

Las mugeres.—Historia física, moral é intelectual de las mugeres por Ernesto Legouvé, obra premiada por la Academia Francesa 1 t. 4º 2$ Influjo de la familia en la educacion pública y privada por Teodoro H. Barrau, obra que alcanzó el primer premio por la Academia de Ciencias de París 1 t. 4º 12 rs., Caracter, costumbres é influjo de la muger en los diferentes siglos 1 t. 2 rs. Fisiología de la muger por Vigueras 4 t. 4º 4$ y otras varias: calle de Obrapía n. 115. 5-1

OBRAS DE IMPRENTA.

Tarjetas de visita á 6 rs. ftes. el 100 [illegible] calle de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen [illegible] variados y elegantes tipos

ECONOMIA
DE TIEMPO Y DE DINERO.

Siguen espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para solteros ó familias: se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año. Librería é imprenta el Iris Obispo 121. 12 D

Tarjeta de visita con letras blanca de relieve á 5$ el ciento. Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, mis tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier calle del Obispo n. 101 entre Habana y Compostela.
NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducido 91-21 jun.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE TACON.

Funcion para hoy miércoles 7.—Se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos y un prologo
LA ALDEA DE SAN LORENZO.
Que acaba de estrenarse en Madrid con general aceptacion.
La escena se [illegible] con todo su correspondiente aparato, presentándose con la mayor propiedad una batalla á pie y á caballo.

Títulos de los actos.
Prólogo.—La batalla de Ulma.
Acto 1º—La falsa acusacion.
Acto 2º—El mudo.
Acto 3º—La justificacion.

A las 8.

Gran funcion en Jesus del Monte, calzada real frente al establecimiento de D. Federico Abras.—Para hoy miércoles 7 del corriente, si el tiempo lo permite.
Gran variacion de los cuadros plásticos bíblicos y mitológicos.
Precios y horas los de costumbre. 2-7

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

Ganga.—Se vende una casa situada en Guanabacoa, calle de San Juan, entre Luz y Animas, con 9 varas de frente por 40 de fondo: tiene pozo, portal: se da en 1600$ por necesitarse el dinero: en la misma está la llave é impondrán. 5-6

Buena ocasion, por ausentarse su dueño se vende una casa de tabla y teja acabada de construir en la calle de Padilla con 17 varas de terreno mas con el frente á la misma, arboleda y un esquisito y abundante pozo, impondrán en la misma. Guanabacoa. 10-30

Se alquila en precio moderado una fresca y espaciosa casa, con buena sala, 9 cuartos, una grande y cómoda cochera, hermoso patio con mas de 40 varas de fondo. En la misma calle de Sta. Ana entre Cruz Verde y Berger, casa de portal tratarán de su ajuste. 4-7

Se alquila una negra regular lavandera buena servicial de casa y muy propia para cuanto quieran ocuparla, particularmente para cuidar niños: calle de Palo-Blanco n. 52. 4-7

Se alquila ó se vende, prefiriendo la venta, por no necesitarlo su dueño un negro jóven, de buena presencia general calesero puede servir de cochero y criado de mano, muy aseado, fiel y humilde, sano y sin tachas por su ajuste Guanabacoa calle de la Concepcion n. 75. 12-28

Reparto solares en Guanabacoa continuacion de la calle de Palo Blanco, inmediato á la calzada de Corral Falso. Las personas que quieran pueden dirigirse á la calle de la Candelaria núm. 10: en la misma villa de 5 á 7 de la tarde. 10-4

En la villa de Guanabacoa calle de Veguer entre Real y S. José, se venden 3 casas de poco tiempo de fabricadas de mampostería y tejas, con muchas comodidades, un buen pozo cuya agua es como la de la fuente del Obispo, producen un buen alquiler, y hace esquina una de ellas y se enagena para arreglar un negocio. Impondrán en la fonda Sacristía de Cádiz frente al Roquete y en Guanabacoa calle de Candelaria n. 4. 4-6

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

La rifa del cochino y un cuarto de billete de la Real Lotería, verificada en la fonda y posada de D. Francisco Gonzalez en esta ciudad el dia 29 del mes próximo pasado de julio, ha sido agraciado el número 31 lo que se hace presente á fin de que el que lo tenga se presente, seguro de que se le entregará el cochino y el billete. 2-4

DE BATABANO.

En la playa de Batabano se halla de venta una partida de madera en trozas de caoba y jocuma amarilla, como masas para carreta y carreton: en el mismo punto se entiende D. Neolfo Rodriguez para su venta. 8-2

DE MATANZAS.

La Economía.—Por el vapor Matanzas todos sus viajes y buques de vela de New-York, Boston y Portland, se reciben grandes partidas de aceite de roro y carbon de piedra, como tambien lámparas de todas clases y se espenden por mayor á precios sumamente módicos por tener constantemente muchas existencia de ambos artículos.
Depósito en Matanzas, [illegible] el Sol calle del Medio primera cuadra n. 6. 6-meses-5-F

Estufas reformadas para secar azúcar al aire libre.—D. Vicente Ollacarizqueta participa á los señores hacendados que ha conseguido reformar de una manera muy ventajosa, y ofrece construir á precios equitativos garantizando su resultado. Las personas que deseen ocuparlo pueden pasar aviso á la ferretería *El Candado* de los Sres. Labayen y hermano, donde serán prontas y eficazmente atendidas. 30-18jlio

DE SANTIAGO DE CUBA.

Agencia del Diario de la Marina en Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan antes del 25 de cada mes, para tener tiempo de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo serán considerados como [illegible] por el mes siguiente. Cuba, Agosto 1º de 1860.—J. Perez Dubrul.

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

CAPSULAS VEGETALES
CON MATICO,
DE GRIMAULT Y COMP.,
BOTICARIOS, CALLE DE LA FEUILLADE N. 7, PARIS.

ESTAS CAPSULAS de cubierta de gluten, admitidas en los hospitales de París, aprobadas por el consejo médico de San Petersburgo y empleadas con éxito por los mas célebres médicos de París, se componen con el aceite esencial del matico, planta recientemente importada á Francia. Son superiores á todas las preparaciones de copaiba y cubeba conocidas hasta hoy, no cansando jamás el estómago ó los intestinos y curando con rapidez las enfermedades secretas de corrimientos ó las blenorragias mas rebeldes. El estracto de esta planta preparado segun nuestros procedimientos se emplea con el mayor éxito bajo el nombre de INYECCION vegetal con matico para los que prefieren los medicamentos esternos.
Depósito en la Habana en casa de L. Le-Riverend.

INTERESANTE
A LAS MADRES DE FAMILIA.
PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA
LAS LOMBRICES.

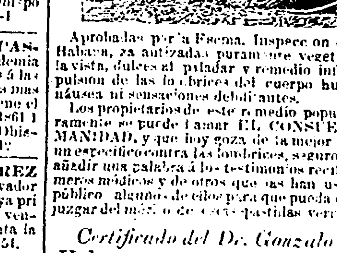

Aprobadas por la Escma. Inspeccion de Estudios de la Habana, [illegible] puramente vegetales, agradables á la vista, dulces al paladar y remedio infalible para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano. No causan náusea ni sensaciones debilitantes.
Los propietarios de este remedio popular que verdaderamente se puede llamar EL CONSUELO DE LA HUMANIDAD, y que hoy goza de la mejor reputacion, [illegible] se pueda añadir una palabra á los testimonios recibidos de los primeros médicos y de otros que las han empleado, y ofrecen al público alguno de ellos para que pueda con mas [illegible] juzgar del mérito de estas pastillas.

Certificado del Dr. Gonzalo Jorrín de la Habana.

El que suscribe Dr. en Medicina y Cirugía.
Certifico: que las pastillas llamadas de Kemp, que ha usado repetidas veces en su práctica civil, son escelentes para la curacion de los ascárides lombricoides que son de fácil administracion y que [illegible] el medicamento que [illegible] generalmente en tales casos.
Habana 7 de setiembre de 1859. GONZALO JORRIN.
Preparadas en su laboratorio por LANMAN Y KEMP, Nueva-York, y de venta en el depósito general botica de S. José, esquina á la de la Lamparilla y Aguiar, Habana y en todas las boticas de la Isla.

PERFUME PARA SEÑORAS.

AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN.
EL MAS FAVORITO QUE SE HA OFRECIDO
AL PUBLICO.
SE VENDEN 20,000 DOCENAS AL AÑO.

Esta agua encantadora, se estrae de las diversas flores que se encuentran en el país donde buscaban Ponce de Leon y de Soto la fuente de la juventud eterna. Es el perfume de la naturaleza y dura su fragancia en todas circunstancias, [illegible]
Mirad lo que dice el Sr. don Miguel Niqué, Ldo. en farmacia y dueño de la botica San Rafael, Puerto-Príncipe:

DEL AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

La inmensa salida que tiene esta agua es debida á sus escelentes propiedades, á su grata fragancia, á sus favorables efectos en dolores reumáticos y fiebres neuralgicas y porque no hay tocador en el mundo en donde no se vea una botella. Ha destronado al agua de Colonia y cuantos cosméticos se han inventado hasta hoy, cuya circunstancia ha alentado á algunos individuos, sedientos de oro por falsificarla, [illegible] en su esterioridad sea igual [illegible]
Se vende en todas las boticas y perfumerías de la Isla de Cuba.

Al Canastillo Florido.—Perfumería superfina.—Jabones de tocador.—Medalla de oro de la Esposicion de Lóndres de 1851.
Ed. Pinaud, perfumista-químico, Paris, calle St. Martin núm. 298.
Hasta ahora el comercio de perfumería ha estado desacreditado por los malos productos que se enviaban en todo el Continente y en las colonias, pero hoy puedo recomendar especialmente la casa de ED. PINAUD como un establecimiento único por la esquisita calidad de sus productos tales como:
EL AGUA DE VERBENA para tocador.
EL AGUA DE COLONIA extra-fuerte.
SUS DELICIOSOS PERFUMES para pañuelos.
EL ELIXIR HIGIENICO para el cuidado de la boca.
JABON SUPERIOR DE ZUMO DE LECHUGA.
JABON DE LACTECARIUM.
JABON DE ESENCIA DE RAMILLETE.
La especialidad de perfumería: LAS VIOLETAS DE PARMA.
Estracto vegetal de rosa para limpiar el cabello.
Y varias pomadas fluidificadas para embellecer los cabellos.
E infinitos otros artículos de perfumería, todos de calidad muy superior.
Estos artículos se encuentran en casa de los principales perfumistas de las provincias españolas. Agentes especiales para los pedidos en la Habana los señores Ed. Doizo y Cª Lamparilla núm. 17

PRENSAS Y MAQUINAS
DE IMPRIMIR.

R. HOE Y CA.

De Nueva-York.

FABRICAN Y TIENEN SIEMPRE A MANO

MAQUINAS DE UNO Y DOS CILINDROS

Para imprimir periódicos, libros y obras sueltas,

Prensas de mano de Washington,

PRENSAS LITOGRAFICAS y TORCULOS

Para tarjetas,

PRENSAS HIDRAULICAS

y de tornillo poderosísimo para satinar papel, comprimir y sacar aceite,

VAPORES.

Estantes y Burros para tipos.—[illegible]

TIPOS DE TODAS CLASES,
TINTA, MAQUINAS DE CORTAR PAPEL
Y CUANTO NECESITEN
LOS IMPRESORES Y ENCUADERNADORES,
LOS LITOGRAFOS, ESTERIOTIPADORES
Y ELECTROTIPISTAS.

Tambien fabrican y venden

SIERRAS CIRCULARES

Para Molinos, Serruchos, Sierras

Para madera y todos sus accesorios, conforme se les pidan y de acero á toda prueba,

Comprar por órden las máquinas que se les encarguen, cualquiera que sea su objeto.

La antigüedad de la casa y el hecho de que en sus prensas se imprimen la mayor parte de los periódicos de los Estados-Unidos de la América del Sur y de la Inglaterra, incluyendo ☞ el *Times de Lóndres*, son la mejor recomendacion que deben presentar á las personas que les favorezcan con sus órdenes.

Se ruega que las órdenes sean muy claras y que vengan dirigidas así:

R. Hoe & Co.,

GOLD STREET,

New-York.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 10.